

AÑO.....2014

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. VIII-0253-2014

Expediente 094 F172/14

ASUNTO: Ley de Presupuesto de la
Administración Provincial para el Ejercicio
2015.-

FECHA DE SANCION:..... 22 DE OCTUBRE DE 2014.....

Consta de (142) folios

()



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 094 FOLIO 172 AÑO 2014
H.C.D. N° FOLIO..... AÑO

Fecha de presentación 29-08-14 (2014)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo Nota N° 38 PA 2014 (28-08-14)

ASUNTO: Proyecto de ley - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio Económico 2015.-

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 03 Septiembre 2014
Comisión de: Finc. Ob. Pbl. y Econ.
Fecha de despacho: 09 de Septiembre 2014
Despacho N°: 37/14 del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS.....



38

NOTA N° -PE-2014

San Luis,

28 AGO 2014

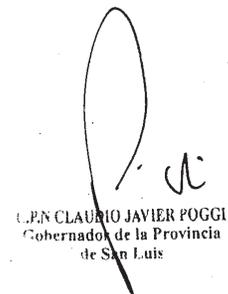


A la Señora Presidente
de la Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis
Graciela Concepción Mazzarino
S / D

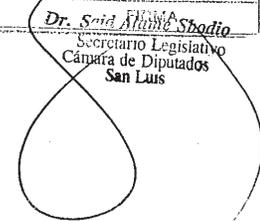
Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de someter a su consideración, tratamiento y sanción el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

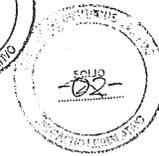
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


CPN NESTOR A. ORDÓÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 29/8/14	Hora: 12:30
Folios: Docc (12) -	


Dr. Saúl Alberto Sbardio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PARA EL EJERCICIO 2015

FUNDAMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 168, inc. 6 de la Constitución Provincial, se remite a esa Honorable Legislatura, para su tratamiento, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2015.

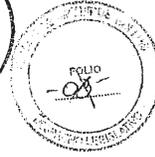
El Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial expresa la consolidación de Recursos y la correspondiente asignación de los Gastos, poniendo de manifiesto su importancia fundamental, tanto desde el punto de vista de la transparencia de la gestión de gobierno, así como su empleo como herramienta de política económica y social y de previsibilidad para el resto de los actores económicos.

El contexto macroeconómico planteado por prestigiosas instituciones a nivel nacional, indican que el año 2015 se caracterizará por una caída en los niveles de la actividad. De acuerdo a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME– las ventas minoristas ya registran una contracción del 7% en los primeros meses de 2014. Por su parte, la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas –FIEL– indicó que la industria registró una caída de 4,1% en el primer semestre del año en curso. A su vez, la consultora Economía & Regiones afirmó que el consumo, la inversión y la demanda agregada se debilitan y caerá el nivel de la actividad anual entre el 2,9% y el 3,6%. Los guarismos informados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos evidencian también una caída de la construcción en los primeros seis meses del presente año del 2,4%.

Este debilitamiento de la economía repercutirá en una menor evolución de la recaudación, que incluso en la actualidad ha registrado variaciones negativas en términos reales.


C.P.N. NESTOR A. ORDOÑEZ
Ministro de Hacienda
Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Dentro de este marco de actividad decreciente, el proyecto de Presupuesto 2015 busca aplicar una política anticíclica, sin endeudamiento, que atenué la situación macroeconómica descrita precedentemente, teniendo como objetivo el mantenimiento del pleno empleo y su impacto en la economía provincial, corolario de la continuidad del exitoso modelo de gobierno de la provincia de San Luis.

Ingresando en las cuestiones propias de la elaboración del Presupuesto Provincial del año 2015 el cálculo de recursos se traduce en la prudencia en su estimación por cuanto representarán el techo presupuestario, considerando para cada recurso la performance de crecimiento interanual actual, y la aplicación de políticas anticíclicas en el contexto provincial.

La recaudación provincial muestra un crecimiento año tras año. Durante el año 2014 se puede observar que la política del Gobierno Provincial ha permitido el sostenimiento de la actividad económica local, en un marco de recesión.

Durante el transcurso del presente ejercicio y en los últimos 10 años la tasa de desocupación ha permanecido por debajo del 3%. Esta generación de mano de obra es el resultado de la ejecución de la obra pública y privada, logrando mantener el pleno empleo.

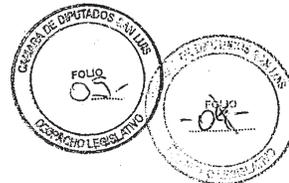
Nuestro objetivo es continuar con una administración fiscal ordenada, con cuentas públicas transparentes, que en todo momento priorice la previsibilidad y el desarrollo provincial.

En relación a los gastos, el proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio 2015, asciende a la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578).

Considerando los ingresos corrientes y los gastos corrientes el presupuesto del año 2015 prevé un resultado económico positivo, el cual asciende a PESOS CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 5.127.495.135).


CPN NESTOR A. ORDÓÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



A los efectos del análisis, resulta prioritario observar la cuantía del resultado económico, porque es el fiel reflejo del esfuerzo que realiza el estado provincial para incrementar la captación de recursos corrientes y reducir los gastos de funcionamiento, a efectos de volcar ese remanente a la ejecución de gastos de capital, garantizando de esta manera el desarrollo económico.

Los recursos propios, de origen provincial y federal, ascienden a PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 11.351.504.429) representando el 94% del total de los recursos y los de origen nacional ascienden a PESOS SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (\$ 714.321.149) representando el 6%.

Las fuentes de financiamiento incluyen el uso responsable de parte del fondo anticíclico de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$ 242.000.000) destinados a la financiación de gastos de capital, motor importante de la actividad económica, en especial la construcción de viviendas.

Adicionalmente, no se prevé endeudamiento, como es de práctica presupuestaria de la Provincia.

El gasto de capital representa el 52% del presupuesto total dando cumplimiento con lo establecido por la Ley N° VIII-0252-2004 Permanente de Presupuesto.

En materia de Proyectos de Inversión se consideran las partidas para el inicio de nuevos proyectos y la continuidad de los que se encuentran en ejecución, por un monto total de inversión de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 5.790.653.284).

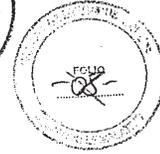
Merecen destacarse las siguientes:

Construcción de Viviendas destinando la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.492.350.000), lo que representa un incremento del 43% del monto presupuestado en el ejercicio anterior.


CPN NESTOR A. ORDOÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



Obras de Educación, Deporte, Salud y Seguridad destinando la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 764.330.747).

Obras de Infraestructura Hídrica destinando la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SEIS (\$ 660.414.306).

Obras relacionadas al Plan Estratégico de Energía 2012-2025 destinando la suma de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 604.300.000).

Obras Viales destinando la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 642.651.200).

La inversión destinada al sector Educación, representa el 28% del total de los recursos incluyendo aquellos con afectación específica y de libre disponibilidad, dando de esta manera, cumplimiento a lo exigido por el artículo 78° de la Constitución Provincial.

Se contempla:

La puesta en marcha de la Universidad Provincial de Oficios Eva Perón.

La terminalidad del secundario en todos los municipios de la Provincia.

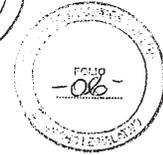
La continuidad del Plan Educativo 20/30 ofreciendo a todos los jóvenes de entre 20 y 30 años de edad la posibilidad de culminar los estudios secundarios a través de la modalidad Escuela Pública Digital.

La continuidad del Plan "Beca Puntana al Mérito Bandera Argentina" como reconocimiento al valor del mérito por los desempeños académicos destacados a los alumnos con más alto promedio al término de sus estudios secundarios.

La continuidad del Plan Tubi "San Luis, Mi Provincia en Bicicleta" incentivando a los niños en el estudio, el cuidado del medio ambiente,


CPN NESTOR A. ORDOÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



el deporte limpio y el transporte sustentable a partir de fomentar el uso de la bicicleta; beneficiando no solo a los alumnos de primer año del secundario, sino también, a los estudiantes que inician su primer año en las universidades tanto públicas como privadas.

La continuidad de la política de "Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro" cuyo objetivo es el estímulo educativo y concientización del ahorro, garantizando el pago de los ahorros a los estudiantes de todos los establecimientos educativos.

La continuidad de la promoción de las actividades deportivas y culturales, a través de los Juegos Intercolegiales de Deporte y de Cultura, integrada a la formación de nuestros niños y jóvenes.

Se continuará con iniciativas que posicionan a la Provincia a la vanguardia digital, como "Todos los Chicos en la Red", soporte técnico de hardware y software de la Autopista de la Información, ampliación de la red troncal y fibra óptica, mantenimiento del data center, escuelas públicas digitales, mantenimiento de la infraestructura de la "Autopista de la Información", "Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento", robótica, entre otros.

El gasto de salud se estima en PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.570.069.184).

El gasto de Seguridad se estima en PESOS NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 906.591.785).

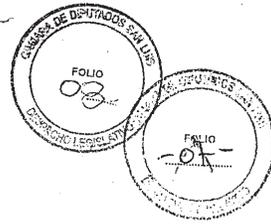
Se da continuidad a los Proyectos: "Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños" fortaleciendo el tejido productivo de nuestra Provincia e incluyendo a estos jóvenes al sistema económico y el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", previendo mantener la inversión que beneficiará a los trabajadores del Plan de Inclusión Social.

Adicionalmente se incorpora el presupuesto de recursos y gastos de las Empresas del Estado, del Poder Judicial, de la Universidad de La Punta.


CPN NESTOR A. O'DÓÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


CPN CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

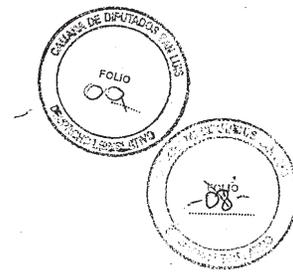
Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



Por todo lo expuesto y considerando que una de las bases del progreso de la provincia de San Luis, desde 1983 hasta la fecha, resulta de su eficiente manejo del presupuesto, se estima necesaria la aprobación del presente Proyecto de Ley que a tales efectos se remite, quedando a vuestra disposición a los fines de dar respuesta y profundizar sobre el contenido del mismo.

CPN NESTOR A. ORDÓÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis

CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

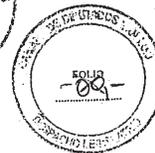
Art. 1º.- Fijar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015.-

Art. 2º.- Fijar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	5.774.272.139
Erogaciones de Capital	6.291.553.439
TOTAL	12.065.825.578


CPN NESTOR A. ORDOÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

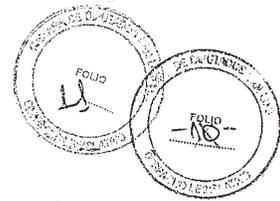


Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	83.803.478
Judicial	347.598.704
Dirección Ejecutiva Superior	185.713.416
Relaciones Interiores	984.498.011
Control de la Gestión Pública	22.485.436
Administración Fiscal	267.167.696
Información y Estadísticas Básicas	6.873.984
Seguridad	906.591.785
Salud	1.570.069.184
Promoción y Asistencia Social	66.307.700
Trabajo	199.165.760
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	3.413.695.744
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.659.427.070
Desarrollo de la Economía	2.344.627.610
Servicios de la Deuda	7.800.000
TOTAL	12.065.825.578

Art. 3º.- Estimar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:


CPN NESTORA ORDOÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



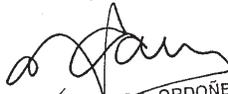
Fuentes de Financiamiento	\$
CORRIENTES	10.901.767.274
DE CAPITAL	922.058.304
FUENTES FINANCIERAS – FONDO ANTICICLICO	242.000.000
TOTAL	12.065.825.578

Art. 4°.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2015, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

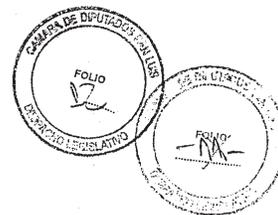
Organismos Descentralizados Autofinanciados	\$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	354.000.000
Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis	46.042.206
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	4.513.937

Art. 5°.- Fijar en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 339.903.783) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2015.-

Art. 6°.- Fijar en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 425.324.568) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el año 2015.-


CBN NESTOR A. ORDOÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Art. 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis.-

Art. 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

Art. 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-

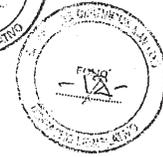
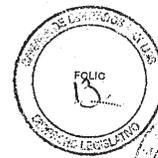
Art. 10°.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-

Art. 11°.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (20.317), el número de horas cátedra en SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOS (70.802) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL DOSCIENTOS SIETE (1.207) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-


CPN NESTOR A. ORDÓÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

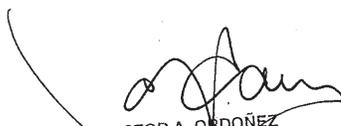
Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



Art. 12°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67° del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-

Art. 13°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

Art. 14°.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-


CPN NESTOR A. ORDÓÑEZ
Ministro de Hacienda
y Obras Públicas
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

Nota N° 38-PE-2014 (28-08-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2015, adjunta CD. Expediente N° 094 Folio 172 Año 2014. (kpg).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 350-HCS-2014 (27-08-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: San Luis Minera S.A.P.E.M.". Expediente N° 093 Folio 171 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota N° 352-HCS-2014 (27-08-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 63-HCS-2014, referida a: Reconocer como Deportistas Destacados, en la disciplina de Natación, que representan nuestro País a: Monserrat Gómez, Valentina del Castillo, Jazmín Vallejos y David Noguera. Expediente Interno N° 296 Folio 276 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 359-HCS-2014 (27-08-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0889-2014, referida a: Zonificación de las cuencas de aguas subterráneas o cuencas hidrogeológicas de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 302 Folio 277 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN LEGISLATIVA N° IX-0889-2014)

4.-

Nota N° 361-HCS-2014 (27-08-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo a las "Segundas Jornadas Regionales de Oncología Pediátrica y Cuidados Paliativos", que se realizarán los días 29, 30 y 31 de agosto en la provincia de San Luis, bajo la organización de la Fundación Ángeles. Expediente Interno N° 297 Folio 276 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 46-CD-14)

5.-

Nota N° 364-HCS-2014 (27-08-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 36-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo el 1° Encuentro Nacional de Escultores "El Sentir de la Piedra", a realizarse en la localidad de La Toma, departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis los días 22 al 30 de agosto de 2014. Expediente Interno N° 298 Folio 276 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 43-CD-14)

6.-

Nota N° 370-HCS-2014 (27-08-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 37-HCS-2014, referida a: Adherir a los festejos de la Fiesta Patronal en honor a Santa Rosa de Lima, Patrona de América, que se llevarán a cabo el 30 de agosto en la localidad de Santa Rosa del Conlara. Expediente Interno N° 299 Folio 276 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

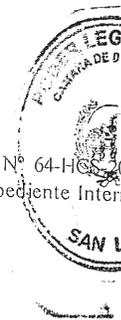
Nota N° 374-HCS-2014 (27-08-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 38-HCS-2014, referida a: Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad para el Período 2014, como Titulares a los señores Senadores Doctor Maximiliano Germán Frontera y Doctor Pablo Ernesto Garro y como Suplentes a Pablo Edgardo Moreno y Sergio Gustavo Freixes. Expediente Interno N° 300 Folio 277 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 376-HCS-2014 (27-08-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 64-HCS-2014, referida a: Adherir a todos los actos que se realizarán en conmemoración al Día del Árbol. Expediente Interno N° 301 Folio 277 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (26-08-14) de la Diputada Provincial Sonia Delarco, Presidente del Bloque Alianza Frente para la Victoria referida a: Solicita copia certificada de la versión taquigráfica de la sesión de fecha 20 de agosto de 2014. (MdE 787 F. 100/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 294 Folio 275 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota S/N° (26-08-14) del Diputado Provincial Walter Ceballos, Presidente del Bloque Progresista, Civico y Social referida a: Solicita copia certificada de la versión taquigráfica de la sesión del día miércoles 20 de agosto del corriente. (MdE 785 F. 099/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 295 Folio 276 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO

3.-

Nota S/N° (22-08-14) del Doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: Remite dispositivo portátil de almacenamiento (pendrive), estadísticas semestrales que prevé el Artículo 211 de la Constitución Provincial correspondiente al Primer Semestre 2014. (MdE 779 F. 098/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 293 Folio 275 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota S/N° (27-08-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis, mediante la cual solicita posibilidad de conceder licencia extraordinaria a los señores Diputados que integran el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios en los Autos "DDA. Dra. Lafuente Silvina Verónica - Juez del Juzg. de Familia y Menores N° 2-2° C.J. - Dte: Cuadrado Flavia Belén", Exp. N° 2-L-13. (MdE 800 F. 101/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 303 Folio 277 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Nota N° 08-MHyOP-2014 (28-08-14) del CPN Nestor A. Ordoñez, Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, mediante la cual eleva informe emitido por Contaduría General de la Provincia, con relación a lo solicitado en Solicitud de Informe N° 01-CD-14 "Informe de Inventario General período 2012-2013, Intendente Comisionado Municipal de La Calera". (MdE 797 F. 101/14 Letra "O"). Expediente Interno N° 304 Folio 277 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Nota S/N° (27-08-14) del señor diputado Néstor Daniel Elías poniendo en conocimiento la conformación e integración del Bloque Movimiento Vecinal Independiente Provincial (MOVIPRO). (MdE 812 F. 103/14 Letra "E"). Expediente Interno N° 310 Folio 279 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



7.-

Nota S/Nº de Agosto 2014 del señor Sergio Uñac, Vicegobernador y Presidente Nato Cámara de Diputados de la provincia de San Juan referida a: Invita a participar del "XI Congreso Iberoamericano de Municipalistas", que se desarrollará en la provincia de San Juan, entre los días 5 al 8 de octubre del 2014. (MdE 811 F. 103/14 Letra "U"). Expediente Interno Nº 311 Folio 279 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (02-09-14) de la señora diputada Mónica Edith Fernández referida a: Comunica aceptación al cargo de Presidenta de la Comisión de Legislación General. (MdE 817 F. 104/14 Letra "F"). Expediente Interno Nº 313 Folio 280 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota S/Nº (02-09-14) del señor diputado Walter Alberto Ceballos mediante la cual adjunta actuaciones con el objeto de dar cumplimiento con el Deber y Derecho a vindicación (Artículo 28 de la Constitución Provincial). (MdE 824 F. 004/14 Letra "C"). Expediente Interno Nº 314 Folio 280 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (26-08-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-8190137/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. (MdE 803 F. 101/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 305 Folio 278 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (26-08-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-8220375/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. (MdE 804 F. 102/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 306 Folio 278 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (27-08-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-8130271/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación terrenos para construcción de viviendas", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Ajunta CD. (MdE 805 F. 102/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 307 Folio 278 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (26-08-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-8200524/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terrenos al Superior Gobierno de la Provincia destinado a Viviendas Sociales", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 806 F. 102/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 308 Folio 279 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (26-08-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-8120435/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código sobre espectáculos públicos", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 807 P. 102/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 309 Folio 279 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: Declaración de Utilidad Pública y sujeto a expropiación con carácter de urgente, inmueble ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 28 al Oeste de la Ruta Provincial Nº 1, Paraje "Colonia La Argentina", localidad de Carpintería, departamento Junín. Expediente Nº 092 Folio 171 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Giraudo y José Escudero, referido a: Modifica Artículos de la Ley Nº V-0118-2004 (5602*R) Dosep - Dirección de Obra Social del Estado Provincial. Expediente Nº 095 Folio 172 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Fara, Walter Ceballos y Martín González, referido a: Créase en el radio que comprende la localidad de Concarán una nueva escuela primaria y de nivel inicial. Expediente Nº 096 Folio 172 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Regularización de Deuda Previsional de Beneficiarios del Plan de Inclusión Social y Pasantes. Expediente Nº 097 Folio 173 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declara repudio a la arbitraria decisión del Intendente de la ciudad de San Luis, de no otorgar la factibilidad para la construcción de viviendas en la ciudad de San Luis. Expediente Nº 136 Folio 103 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Integrantes del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo la 2º Feria del Libro de Villa Mercedes a realizarse los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Nº 137 Folio 103 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Delarco, Sergio Guardia, Juan Apendino y Juan Larrea, referido a: Declárese su beneplácito por los Proyectos de Ley de Regulación de las Relaciones de Producción, Intermediación, Comercialización y Consumo que el Poder Ejecutivo

Nacional ha remitido al Congreso de la República. Expediente N° 138 Folio 104 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Fara, Walter Ceballos y ~~Marcelo~~ González, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de solución a los problemas planteados en la Escuela N° 74 "Dr. Benigno Rodríguez Jurado". Expediente N° 139 Folio 104 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



V- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión anterior

DESPACHO N° 34/14 - MAYORÍA
DESPACHO N° 34/14 Bis - MINORÍA

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 071 Folio 164 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Modernización de la Gestión Integral de las Plantas Municipales de tratamiento de efluentes cloacales de la provincia de San Luis. Miembros Informantes Diputados Héctor Hernández por la Mayoría y Walter Ceballos por la Minoría. (kpg)

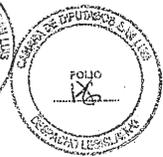
b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 35/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 065 Folio 162 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Venta de Hosterías Provinciales. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

VI- LICENCIAS



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 09/09/2014.

HORA: 11:00 HS.

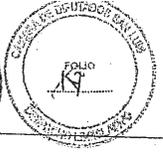
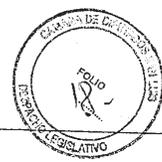
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CORVALAN , Graciela		
DIP. GLELLEI, Ana Dolly		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. JURADO, Roben Darío		
DIP. CEBALLOS, Walter Alberto		
DIP. LARREA, Juan Antonio		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



ACTA N° 137

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS - DPTO PUEYREDON, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SE REUNIO LA COMISION DE FINANZAS CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS FIRMANTES.

AL PIE DE LA PRESENTE,

HABIENDOSE CUMPLIDO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2015, ESTO ES, REUNION CON CADA MINISTRO DEL EJECUTIVO PROVINCIAL PARA LA EXPLICACION DE LAS POLITICAS A EJECUTAR EN EL PROXIMO AÑO DE GESTION PUBLICA. EL DIA 8 DE SEPT SE REALIZO LA REUNION EN EL SALON AZUL DE LA CAMARA CON LA PRESENCIA DE LOS 5 INTEGRANTES DEL BLOQUE COMPLEJOS FEDERALES, NO CONSTANDOSE LA PRESENCIA DE LAS OTRAS DIPUTADAS INTEGRANTES DIP LAURREA (FPV) DIP WALTER CEBALLA (UCR).

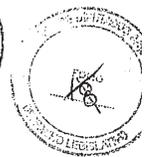
CON LA MAYORIA DE DIPUTADOS PRESENTES SE DA EL QUORUM PARA EMITIR DESPACHO APROBANDO EL PROYECTO DE PPTO 2015 PRESENTADO POR EL EJECUTIVO PROVINCIAL.

JURADO RUBEN DARIO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

GLELELE ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

Lic. Graciela Corvalan
Diputada Provincial P.J.
Dpto. Juan M. de Pueyrredon
H.C.D. San Luis



ENTRADA DESPACHO

FECHA 09.09.14 HORA 12:05

DESPACHO N° 37/14
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 094 Folio 172/14 Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015 y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por **MAYORÍA** :

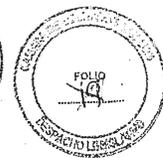
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

LEY DE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PARA EL EJERCICIO 2015

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	5.774.272.139
Erogaciones de Capital	6.291.553.439
TOTAL	12.065.825.578



Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	83.803.478
Judicial	347.598.704
Dirección Ejecutiva Superior	185.713.416
Relaciones Interiores	984.498.011
Control de la Gestión Pública	22.485.436
Administración Fiscal	267.167.696
Información y Estadísticas Básicas	6.873.984
Seguridad	906.591.785
Salud	1.570.069.184
Promoción y Asistencia Social	66.307.700
Trabajo	199.165.760
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	3.413.695.744
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.659.427.070
Desarrollo de la Economía	2.344.627.610
Servicios de la Deuda	7.800.000
TOTAL	12.065.825.578

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Fuentes de Financiamiento	\$
CORRIENTES	10.901.767.274
DE CAPITAL	922.058.304
FUENTES FINANCIERAS – FONDO ANTICICLICO	242.000.000
TOTAL	12.065.825.578

ARTÍCULO 4º.-Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el Año 2015, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Organismos Descentralizados Autofinanciados	\$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	354.000.000
Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis	46.042.206
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	4.513.937



ARTÍCULO 5º.-Fijar en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 339.903.783) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Año 2015.-

ARTÍCULO 6º.- Fijar en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 425.324.568) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el Año 2015.-

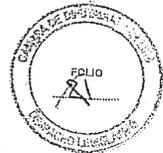
ARTÍCULO 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTÍCULO 9.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-

ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (20.317), el número de horas cátedra en SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOS (70.802) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL DOSCIENTOS SIETE (1.207) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-



ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-

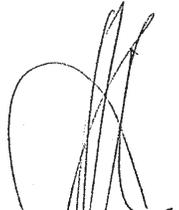
ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

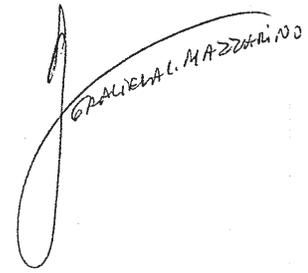
SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los nueve días del mes de setiembre de dos mil catorce.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

CORVALAN, Graciela; GLELLEL, Ana Dolly; MAZZARINO, Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; JURADO, Rubén Darío; CEBALLOS, Walter Alberto; LARREA, Juan Antonio.-
Tz-lr


JURADO RUBÉN DARÍO
 Diputado Provincial - P.J.
 Dpto. Ayacucho
 Cámara de Diputados - San Luis.


GLELLEL ANA DOLLY
 Diputada Provincial - P.J.
 Dpto. Ayacucho
 Cámara de Diputados - San Luis


GRACIELA MAZZARINO



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

18 SESIÓN ORDINARIA - 22 REUNIÓN - 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, al cumplirse 126 años de su paso a la inmortalidad el día 11 de septiembre de 1888, fecha en que se conmemora el Día del Maestro. Expediente N° 140 Folio 105 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Ceballos, referido a: Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, al cumplirse el 11 de septiembre 126 años de su fallecimiento, fecha en la cual se conmemora el Día del Maestro. Expediente N° 141 Folio 105 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Ceballos y Alejandro Cacace, referido a: Rendir homenaje a las mujeres Argentinas que lucharon por la instauración de los derechos igualitarios "Ley de Voto Femenino". Expediente N° 142 Folio 105 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Ceballos, Alejandro Cacace y Gabriel Muñoz referido a: Rendir homenaje al doctor Ricardo Balbín, al cumplirse el 09 de septiembre el 33° aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 143 Folio 106 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 379-HCS-2014 (03-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0890-2014, referida a: Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° X-0630-2008, modificada por la Ley N° X-0744-2010 y modificación de la Ley N° V-0698-2009 Cédula de Identidad Provincial Electrónica. Expediente Interno N° 315 Folio 280 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° X-0890-2014)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (01-09-14) de la señora Sandra E. Barroso, Concejala de la ciudad de San Luis referida a: Solicita se le remita Anexo del Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia. (MdE 820 F. 104/14 Letra "F"). Expediente Interno N° 312 Folio 280 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6060059/14 Proyecto de Ordenanza referido a:

"Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 829 F. 105/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 317 Folio 281 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6090394/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 830 F. 105/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 318 Folio 281 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5290252/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 831 F. 105/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 319 Folio 282 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6230776/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2012", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. (MdE 832 F. 105/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 320 Folio 282 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6040262/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 833 F. 106/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 321 Folio 282 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6020537/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 834 F. 106/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 322 Folio 283 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6040078/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 835 F. 106/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 323 Folio 283 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° del señor Alejandro Cacace, Diputado Provincial referida a: Cuentas de Inversión. (MdE 857 F. 108/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 324 Folio 283 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (02-09-2014) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8190169/14 Proyecto de Ordenanza referido a:



A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (02-09-2014) de la Doctora María del Carmen Sosa, Socia Gerente de CISMA SRL Observatorio de Noticias Mundiales referido a: Ofrece suscripción a los informes diarios de INFOSALUD, INFOAMBIENTE, INFOAGUA, INFOCIENCIA e INFOAGROPECUARIA. Adjunta programa y libro. (Mde 862 F. 109/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 325 Folio 284 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace y Gabriel Muñoz, referido a: Derecho a solicitar, acceder y recibir información pública completa, veraz y adecuada sin discriminación por el carácter del solicitante. Expediente N° 098 Folio 173 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Reforma de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis - Modificación a la Ley N° VI-0167-2004 (5780 *R). Expediente N° 099 Folio 173 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Ceballos, referido a: Declarar de Interés Legislativo la proyección del Largometraje Desierto Verde del director Ulises de La Orden, que se llevará a cabo en las instalaciones del Salón de Amigos de Villa de Merlo, el día lunes 29 de septiembre del corriente año. Expediente N° 144 Folio 106 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 089 Folio 170 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Declárase la utilidad pública al Inmueble destinado a la construcción de viviendas sociales de los planes habitacionales de la provincia de San Luis, ubicado en la localidad de Las Chacras - departamento San Martín. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 36/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 094 Folio 172 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (mvr)

DESPACHO N° 37/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 145 Folio 106 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Repudia hechos discriminatorios y de violencia de género ocurridos en LRA Radio Nacional San Luis. Miembro Informante Diputada Norma Villegas. (mvr)

DESPACHO N° 38/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 084 Folio 168 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Resolución 66/222 de la Asamblea General de la Organización Internacional de las Naciones Unidas. Miembro Informante Diputada Ana Doly Glelel. (mvr)

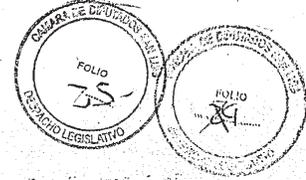
DESPACHO N° 39/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 073 Folio 165 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Plan Maestro de Minería 2014-2020 Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente. Miembro Informante Diputado Héctor Hernández. (mvr)

DESPACHO N° 40/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- LICENCIAS



ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
19 SESIÓN ORDINARIA – 23 REUNIÓN - 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014
DESPACHO N° 37/14 MAYORIA

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 094 Folio 172/14 Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015 y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

LEY DE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PARA EL EJERCICIO 2015

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	5.774.272.139
Erogaciones de Capital	6.291.553.439
TOTAL	12.065.825.578

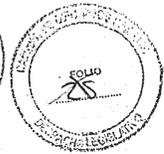
Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	83.803.478
Judicial	347.598.704
Dirección Ejecutiva Superior	185.713.416
Relaciones Interiores	984.498.011
Control de la Gestión Pública	22.485.436
Administración Fiscal	267.167.696
Información y Estadísticas Básicas	6.873.984
Seguridad	906.591.785
Salud	1.570.069.184
Promoción y Asistencia Social	66.307.700
Trabajo	199.165.769
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	3.413.695.744
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.659.427.070
Desarrollo de la Economía	2.344.627.610
Servicios de la Deuda	7.800.000
TOTAL	12.065.825.578

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Fuentes de Financiamiento	\$
CORRIENTES	10.901.767.274
DE CAPITAL	922.058.304
FUENTES FINANCIERAS – FONDO ANTICICLICO	242.000.000
TOTAL	12.065.825.578

ARTÍCULO 4º.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el Año 2015, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Organismos Descentralizados Autofinanciados	\$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	354.000.000
Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis	46.042.206
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	4.513.937



ARTÍCULO 5º.-Fijar en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 339.903.783) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Año 2015.-

ARTÍCULO 6º.- Fijar en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 425.324.568) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el Año 2015.-

ARTÍCULO 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTÍCULO 9.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-

ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (20.317), el número de horas cátedra en SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOS (70.802) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL DOSCIENTOS SIETE (1.207) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-

ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-

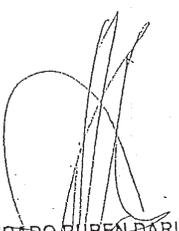
ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

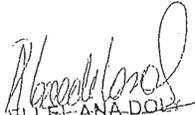
SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los nueve días del mes de setiembre de dos mil catorce.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

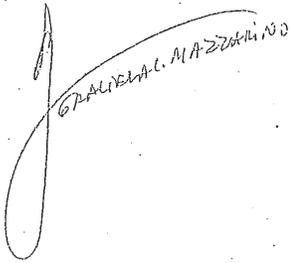
CORVALAN, Graciela; GLELLEL, Ana Dolly; MAZZARINO, Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; JURADO, Rubén Darío; CEBALLOS, Walter Alberto; LARREA, Juan Antonio.-
Tz-1r



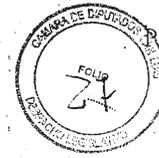
JURADO RUBÉN DARIO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis.



GLELLEL ANA DOLLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis



GRACIELA MAZZARINO



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

19 SESIÓN ORDINARIA - 23 REUNIÓN - 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Rendir homenaje al poeta y narrador sanluiseño Polo Godoy Rojo. Expediente N° 169 Folio 114 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Fidel Haddad, Walter Ceballos y Gabriel Muñoz, referido a: Rendir homenaje a los Jóvenes que fueron víctima del terrorismo de Estado al cumplirse el trigésimo octavo aniversario. Expediente N° 170 Folio 115 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 381-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0893-2014, referida a: Modifica Artículos de la Ley N° VIII-0845-2013 Plan TUBI - "San Luis, Mi Provincia en Bicicleta". Expediente Interno N° 330 Folio 285 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN LEGISLATIVA N° VIII-0893-2014)

2.-

Nota N° 383-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 65-HCS-2014, referida a: Su adhesión al "Día Internacional de la Alfabetización", a conmemorarse el próximo 8 de septiembre de 2014. Expediente Interno N° 326 Folio 284 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 385-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 39-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo el "Día del Maestro", en honor a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido el 11 de septiembre de 1888. Expediente Interno N° 327 Folio 284 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 49-CD-14)

4.-

Nota N° 387-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0892-2014, referida a: Aprobar el Acta Complementaria N° 047 del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la provincia de San Luis al Estado Nacional. Expediente Interno N° 331 Folio 286 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN LEGISLATIVA N° VII-0892-2014)

5.-

Nota N° 389-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo los festejos conmemorativos del 250 aniversario de la Parroquia de Nuestro Señor de Renca, que se celebrará el día 14 de septiembre de 2014 en la localidad de Renca, departamento Chacabuco, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 328 Folio 285 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 393-HCS-2014 (10-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 41-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo al "Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral", que tendrá lugar los días 11 y 12 de septiembre de 2014, en la Caja de los Trebejos, Hotel Internacional Potrero de los Funes, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 329 Folio 285 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 50-CD-14)

7.-

Nota N° 396-HCS-2014 (10-09-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Designa con el nombre de "doctor Ricardo del Rosario Véliz" el tramo de la Ruta Provincial N° 40, entre Rutas Provinciales N° 2 y 41 del departamento General San Martín, provincia de San Luis. Expediente N° 109 Folio 174 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

b) De otras instituciones

1.-

Nota DGPG N° 1002/14 (02-09-14) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora General de Programas de Gobierno Subsecretaría General - Presidencia de la Nación, mediante la cual Acusa recibo de Declaración N° 42-CD-14 (13-08-14) . Expediente Interno N° 332 Folio 286 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-14)

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Graciela Concepción Mazzarino y Graciela Corvalán, referido a: Instituir la tercera semana del mes de marzo de cada año como la "Semana de promoción de los Derechos de las personas con Síndrome de Down". Expediente N° 101 Folio 174 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente Para la Victoria, referido a: Establecer la fecha del 16 de septiembre como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario". Expediente N° 150 Folio 108 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "2° Expo Nuevas Empresas", a realizarse los días 17 y 18 de octubre, en el Complejo Ave Fénix en Juana Koslay. Expediente N° 146 Folio 107 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades organizadas por la Escuela N° 24 Pancha Hernández, con el objeto de festejar el Día Mundial de la Paz. Expediente N° 147 Folio 107 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, referido a: Declarar de Interés Legislativo las Actividades Culturales Voces del Terruño. Expediente N° 148 Folio 107 Año 2014. (mvr)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumenweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 222 años de fundación de La Carolina. Expediente N° 149 Folio 108 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Rubén Darío Jurado, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 35° Aniversario del Estudio Superior de Danzas Nativas "La Candelaria", de la localidad de Quines, departamento Ayacucho. Expediente N° 171 Folio 115 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Comisión Provincial de Regulación de Energía Eléctrica de la Provincia informe sobre el suministro de energía eléctrica y los incrementos en las tarifas. Expediente N° 151 Folio 108 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación, informe sobre la situación actual de los Docentes Rurales que desempeñan sus actividades dentro de la jurisdicción provincial. Expediente N° 152 Folio 109 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos que informe los montos asignados al Programa Provincial "Pueblos Puntanos", y a las organizaciones e Instituciones de las Sociedades Civiles del departamento Gobernador Vicente Dupuy. Expediente N° 153 Folio 109 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, informe sobre las tareas que lleva adelante el Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales en la municipalidad de El Trapiche. Expediente N° 154 Folio 109 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, informe sobre diferentes puntos sobre el funcionamiento de la Maternidad "Doctora Teresita Baigorria". Expediente N° 155 Folio 110 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis. Expediente N° 156 Folio 110 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes puntos relacionados con la Dirección Provincial de Vialidad. Expediente N° 157 Folio 110 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud, informe sobre retiro de elementos de laboratorio del Hospital de Santa Rosa del Conlara. Expediente N° 158 Folio 111 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes puntos de la obra Canódromo de la localidad de Nueva Galia. Expediente N° 159 Folio 111 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes temas relacionados al Hospital de Buena Esperanza. Expediente N° 160 Folio 111 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre diferentes puntos de la Distribución de la Pauta Publicitaria Oficial de la Provincia. Expediente N° 161 Folio 112 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Civico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo informe a través del área que correspondá porque medios realizan trámites o gestiones los ancianos internos en los hogares geriátricos dependientes del Estado Provincial. Expediente N° 162 Folio 112 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a través de la Universidad de La Punta ha firmado algún Convenio con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI). Expediente N° 163 Folio 112 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-



Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Dirigirse al Ministro Secretario de Estado de Inclusión Social de la Provincia, informe sobre diferentes temas relacionados al Plan de Inclusión Social. Expediente N° 164 Folio 113 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: informe si el Gobierno de la Provincia a firmado algún Convenio con la Fundación Emprender con motivo del proyecto "Oportunidades Emprendedoras". Expediente N° 166 Folio 113 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Informe si el Gobierno de la Provincia a firmado algún Convenio con la Fundación Quántica con motivo de la elaboración y edición del libro "La Casa del Bicentenario". Expediente N° 167 Folio 114 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Dirigirse al Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, informe sobre diferentes temas relacionados con el convenio de la Fundación de Investigación Social Argentina Latinoamericana (FISAL). Expediente N° 168 Folio 114 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 130 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Acceso Público Digital a la Información Técnica de la provincia de San Luis y creación del Archivo Digital de Información Técnica de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

DESPACHO N° 41/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 072 Folio 164 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Inclúyase en el Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638 *R) "Fiestas Provinciales", la "Fiesta Provincial del Oro y el Agua", que se realiza dentro de los primeros DIEZ (10) días del mes de enero de cada año en la localidad de La Carolina. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

DESPACHO N° 42/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 058 Folio 159 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud. Miembro Informante Diputada Blanco Renee Pereyra. (mvr)

DESPACHO N° 43/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 128 Folio 100 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declara de Interés Legislativo el 3° encuentro para la Preservación del Patrimonio Provincial, Cultural y Natural, a realizarse el 31 de octubre de 2014, en la localidad de Santa Rosa del Conlara, San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

DESPACHO N° 44/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 041 Folio 154 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Conservación de la Fauna, Caza y Pesca. Actualización y Regulación. Modificar Artículo de la Ley N° IX-0317-2004 (5514*R) "Conservación de Fauna, Caza y Pesca. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 45/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 092 Folio 171 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Declárese de Útilidad Pública y sujeto a expropiación con carácter de urgente, inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 28 al Oeste de la Ruta Provincial N° 1, Paraje Colonia La Argentina, localidad de Carpintería, departamento Junín. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 46/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 027 Folio 119 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Crear el Colegio de Profesores de Turismo de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 47/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 046 Folio 129 Año 2013 y N° 098 Folio 173 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Régimen de Acceso a la Información Pública de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 48/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 36/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 089 Folio 170 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Declárase la utilidad pública al inmueble destinado a la construcción de viviendas sociales de los planes habitacionales de la provincia de San Luis, ubicado en la localidad de Las Chacras - departamento San Martín. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 37/14 - MAYORÍA

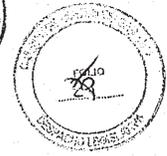
De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 094 Folio 172 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 38/14 - MAYORÍA

DESPACHO N° 38/14 - BIS MINORÍA

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 145 Folio 106 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Repudia hechos discriminatorios y de violencia de género ocurridos en LRA Radio Nacional San Luis. Miembros Informantes Diputada Norma Villegas por la Mayoría y Diputada Sonia Delarco por Minoría. (mvr)



4.-
DESPACHO N° 39/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 084 Folio 168 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Resolución 66/222 de la Asamblea General de la Organización Internacional de las Naciones Unidas. Miembro Informante Diputada Ana Doly Gllel. (kpg)

5.-
DESPACHO N° 40/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 073 Folio 165 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: "Plan Maestro de Minería 2014-2020 Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente". Miembro Informante Diputado Héctor Hernández. (mvr)

IX- LICENCIAS



Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado el Proyecto por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

-10-

DESPACHO N° 037/14-MAYORÍA

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar de la Comisión de Finanzas y Obra Públicas y Economía, en el Expte. 094 folio 172 del año 2014; del Proyecto de Ley referido a: Presupuesto de la Administración Pública, para el Ejercicio 2015. Tiene la palabra la Diputada Graciela Corvalán.

Sra. Corvalán: Señora Presidente, en cumplimiento del Art. 168°, Inciso 6) de la Constitución Provincial; el Poder Ejecutivo hizo presente su Presupuesto para el año 2015, en fecha 29 de Agosto y, habiendo sido estudiado y trabajado en la comisión de Finanzas y también en la exposición de los Ministros del Ejecutivo, durante una jornada estamos en condiciones de hacer el tratamiento de este importante proyecto de Ley. Quisiera enmarcar el tratamiento de este Proyecto que nos aboca en la presente Sesión, en conceptos que permitan repasar y sobre todo reforzar la importancia del Presupuesto como herramienta de Gobierno, la principal herramienta de Gobierno, gobernar implica la toma de decisiones sobre distintas materias que afectan de manera directa, o en manera indirecta, de manera transitoria, o permanente a diversos sectores, a diversos ámbitos, a diversas actividades de una sociedad y más precisamente en una economía. Esta función de gobernar, comprende la adopción de un "plan" para un período dado, la formulación de una política global y de políticas específicas, para llevar adelante dicho plan y, la dirección de tales actividades para materializar, precisamente, esas políticas y la dirección no solo para materializarlas sino también para hacer el seguimiento y la evaluación de esas políticas. Y, teniendo en cuenta que la mayor parte de las decisiones de Gobierno, conducen a acciones que se manifiestan en el Presupuesto Público, este se constituye en uno de los instrumentos más importantes y apropiados, para cumplir la función de Gobierno; es el instrumento de Gobierno que contiene la mayor cantidad de decisiones políticas, es el documento mediante el cual se materializa una serie sistematizada de vaticinios y previsiones presupuestarias, con respecto a la ocurrencia de determinado ingresos y gastos de todo el sector público, en un período que en general es un año. La importancia del Presupuesto Público es extraordinaria porque es la base del ordenamiento fiscal de un Estado y, es al mismo tiempo la garantía para la ciudadanía de lo que le irrogará, en términos tributarios el financiamiento del Estado,



teniendo como contrapartida la realización de obras, la producción de bienes, la prestación de servicios públicos; desde varios puntos de vista, se puede conceptualizar el Presupuesto y de determinar también su importancia. El Presupuesto como instrumento de planificación, dado que permite concretar, como dije anteriormente, los planes de corto, mediano y largo plazo de un Gobierno como instrumento de políticas de Estado, dado que comprende lo relacionado con el nivel de ingresos, la distribución de la carga impositiva, los efectos de los impuestos sobre el sistema económico. Como instrumento de administración, dado que es una línea de acción que elimina, o minimiza la necesidad de decisiones improvisadas y también como documento, tiene una importancia dado que debe estar estructurado sobre una metodología apropiada que permita a terceros conocerlo, que permite interpretarlo para su difusión y, que permita ser fácilmente conocido por los distintos estamentos tanto público, privado, como la ciudadanía en general.

Y, en consonancia con esta conceptualización es importante también precisar sus alcances, por cierto un alcance jurídico que al ser aprobado por Ley, establece las condiciones de las acciones que debe realizar la administración pública, para el cumplimiento de las funciones que le corresponden. Pero, también tiene y es más importante aún un alcance en materia económica y financiera, dado que los elementos básicos que conforman el Presupuesto esto es: Ingresos, Gastos, Financiamiento tienen efecto sobre el sistema económico; los Ingresos Públicos, especialmente proveniente de los Impuestos contraen el poder adquisitivo y, por lo tanto contraen la demanda de los agentes económicos. Pero, por medio de los Gastos del Presupuesto se cumple con la función de redistribución, al canalizar estos Recursos hacia la satisfacción de las necesidades de la población más necesitada.

Por otro lado, por su tamaño relativo el sector público constituye el principal movilizador de la producción al incrementar la demanda y al desarrollar proyectos de inversión, genera una importante acumulación de Bienes de Capital, estimula la Inversión y la capacidad productiva del sector privado. Desde el punto de vista financiero es el gran movilizador del sector por el flujo financiero, precisamente que genera por el desarrollo de sus actividades. En fin, este documento político, por excelencia, que es el Presupuesto recoge la declaración de intenciones de un Gobierno cuantificada monetariamente y que sintetizan desde la perspectiva económica financiera el Plan de acción del Gobierno, es verdaderamente de una importancia extraordinaria el



tratamiento, no solo el tratamiento sino fundamentalmente la elaboración de este documento, es un documento que asigna prioridades, define la distribución del ingreso, definen el nivel de actividad, define el nivel de empleo. Y, cuando el Gobierno que propicia el Presupuesto es creíble, como en el caso del Gobierno de San Luis, se constituye en una importantísima herramienta de decisión para el sector privado; el trabajo a través del cual todos los organismos del Gobierno Provincial, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 13.08 Hs.

///

han hecho una racional Asignación de los Recursos para alcanzar los objetivos del Plan Gubernamental del año próximo, permite presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015.

La planificación participativa, descentralizada, caracteriza la elaboración de este Presupuesto Provincial, con su ya habitual metodología de presupuestación por Programa; el ciclo de preparación se inicia en el primer trimestre del año con el Cálculo, en primer término, de los Recursos, y como segunda etapa se produce la formulación de los gastos e inversiones, plasmando en ellos los distintos Planes Estratégicos que tiene en marcha, o que prevé trabajar para el próximo año el Gobierno.

Se presenta en esta ocasión un Presupuesto equilibrado, que no prevé endeudamiento, y en este punto quisiera hacer alguna también conceptualización. Los Economistas clásicos consideraban que los Presupuestos de un Estado debían estar siempre equilibrados, que la existencia de déficit o superávit era muestra de una Administración ineficiente o de un intervencionismo distorsionador de los Mercados; en el caso de los déficit porque generaban un endeudamiento tal vez difícil de superar en el tiempo, y en el caso de los superávit porque implican cuando esto es así una retracción de los ingresos para atesoramiento, y no puesto al servicio de la generación de actividad económica.

La propuesta Keynesiana, por su parte, fue que el Presupuesto debía estar cíclicamente equilibrado, esto es que en las fases económicas recesivas fuese deficitario, esto significa que había que incrementar los gastos del Presupuesto a los efectos de reactivar la demanda, y financiando el déficit de ese déficit producido a través de la deuda



pública, y que sería amortizada con los superávit de los otros años, en donde la fase del ciclo económico no fuera precisamente recesivo.

Sin embargo, la aplicación de esta Política Keynesiana por los Gobiernos Occidentales, después de la Segunda Guerra Mundial, se tradujo durante muchos años en déficit público. Las ideas económicas dominantes en la actualidad consideran al déficit público como una de las principales causas del desequilibrio e inestabilidad de las economías. La enorme deuda pública de los Estados Unidos fue considerada como una de las causas básicas que originó de la crisis de los comienzos del noventa.

Actualmente todos los Países Desarrollados están empeñados en la lucha por controlar el déficit, como requisito indispensable para mantener la estabilidad a largo plazo; y en esto quiero hacer alusión precisamente por la trayectoria y por la decisión en materia de Política Fiscal, que desde hace varias décadas lleva adelante la Administración Central, y es apostar por una Política Fiscal equilibrada. En San Luis se ha elegido el equilibrio para el desarrollo de la economía, se ha elegido la austeridad, se ha elegido la salvedad y la solvencia financiera, se ha preferido la estabilidad, se ha preferido tener un Presupuesto que actúe como pilar central del crecimiento de la economía y del empleo, se ha preferido un Presupuesto donde la Asignación del Gasto sea en función del mayor desarrollo social y no de ajustes para pagar deudas, hemos siempre privilegiado la prudencia en la previsión presupuestaria; en definitiva, hemos apostado siempre a un Presupuesto equilibrado y esto significa un gran esfuerzo de administración, que felizmente a la Provincia de San Luis le ha dado resultados de exitosa gestión.

También, además de caracterizarse el Presupuesto que se presenta para el año 2015 por su equilibrio, como mencioné anteriormente, es un Presupuesto que no incluye endeudamiento, y esto significa que no estamos poniendo en crisis o en duda nuestra meta de crecimiento económico, nuestra meta de expansión; al no incurrir en deuda, no afectamos la sostenibilidad de nuestras Finanzas Públicas, ésta nuestra teoría coincide con lo que la CEPAL manifiesta en términos de lo que debe ser una Política Fiscal, y dice lo siguiente, dice que la Política Fiscal debe definirse estableciendo prioridades de gastos y de tributación, de manera de evitar alzas insostenibles de la deuda pública y/o tasas tributarias excesivas y, en segundo término, se debe asegurar en la medida de lo posible que los costos de los servicios que se consumen sean pagados por la misma generación que se beneficia en el gasto. Condiciones todas que contiene la Política Fiscal que manifestamos en San Luis a través, en este momento, del Proyecto de



Presupuesto presentado para el año 2015, Proyecto equilibrado, Proyecto sin deuda, que opera seguramente como una palanca del crecimiento y una palanca generadora de externalidades positivas.

Esta Política Presupuestaria que se trasluce en este Presupuesto equilibrado, en un Presupuesto que no prevé endeudamiento, y que incluye en esta ocasión un Fondo Anticíclico, expresa claramente el modelo de San Luis como una economía competitiva, con desarrollo social, con previsibilidad.

En esta ocasión, el Presupuesto Provincial asciende a la suma de doce mil sesenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil quinientos setenta y ocho pesos, suma que se corresponde con los Recursos y Gastos presupuestados. El Plan de Gastos, Inversiones e Ingresos del 2015 es superior al Presupuesto del 2014 en aproximadamente un treinta y ocho coma cuatro por ciento, lo cual pone de manifiesto una estimación absolutamente prudente, frente a la difícil, volátil e imprevisible situación económica Nacional.

La composición del Gasto respeta lo establecido en la Ley Permanente de Presupuesto, en esta ocasión, los Gastos Corrientes representan el cuarenta y ocho por ciento del total y los Gastos de Capital el cincuenta y dos por ciento, una performance mejorada respecto del 2014, donde esta composición era cuarenta y nueve para Gastos Corrientes y cincuenta y uno para Gastos de Capital. Esto también significa que en el actual Presupuesto los Gastos de Capital, inversión en equipos, bienes de uso, construcción, no solo tienen mayor participación porcentual en el total, sino que además es mayor el monto destinado a este concepto en un cuarenta y uno coma cinco por ciento respecto del 2014.

El Gasto de Capital es un gasto de tipo progresivo, esto significa que genera un círculo virtuoso, inversión, empleo, mayor actividad, mayor crecimiento que le da una impronta de política sumamente activa a nuestro Presupuesto Provincial; en contrario a lo que sucede con los gastos improductivos, dado que generan externalidades que producen distorsiones en la economía, disminuyen el crecimiento de la productividad y del ingreso.

Los Gastos de Capital, que son un fuerte componente de nuestro Presupuesto, son una transferencia directa al Sector Privado; en este caso decimos que estará volcándose al Mercado de la Construcción, de maquinarias y equipos, la suma de casi seis mil millones de pesos, ///



E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 – 13.18 Hs.-

/// estos son: cinco mil novecientos treinta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos, que se volcaran al mercado, a la economía de San Luis; en materia de Gasto de Capital.

En un gobierno previsible y confiable para el privado, como es el Gobierno de San Luis desde hace décadas, esta es una excelente señal para que el empresario se prepare con mayor capacidad.

Al mercado mencionado, esto es: corralones, empresas constructoras, productores de ladrillos, empleados de la construcción, albañiles, arquitectos e ingenieros. Saben que tendrán trabajo en el 2015. Un 42% más de dinero que se volcó en el año 2014 se invertirá en el sector, por lo que el empleo en este sector está asegurado. Esto se llama sostener el crecimiento con prudencia fiscal.

Nuestras estrategias económicas tienen, por cierto, un gran contenido social.

En cuanto a la composición de la fuente de financiamiento de este Presupuesto, queremos decir que presenta una estructura ligeramente superadora, también, a la del año 2014.

El año 2015 el 90% de los Recursos son Corrientes; en el año 2014 era el 94%. Los Recursos de Capital en el 2015 son un 8%, en el 2014 era un 6%. Incluyéndose, en esta ocasión, un 2% de Recursos provenientes de fuentes financieras para la conformación del fondo anticíclico. Medida de gran acierto, dada la inestabilidad política y económica en la que estamos inmersos y con certeza de su profundización para el año 2015. Son: doscientos cuarenta y dos millones de pesos que se volcarán a la economía como modo de morigerar la crisis y sostener el empleo, las ventas, la actividad económica en general.

En cuanto a la estructura del gasto inversión por finalidad, los Presupuestos de Educación, los Presupuestos de Salud y Vivienda, los Presupuestos de Seguridad y Trabajo del año 2015, son superiores a lo del año 2014.

En materia de Seguridad el 2015, tiene un Presupuesto de 46% mayor al del 2014. En materia de Salud, el incremento respecto del 2014 es del 42%, en materia de Educación, el Presupuesto del 2015 respecto de 2014 es un 40% superior, en materia de Vivienda es un 23% superior y en materia de Desarrollo Económico es un 56% superior.



Si hacemos una mirada para atrás, el periodo 2011-2015 nos va mostrando como de manera sistemática el Presupuesto ha ido incrementando su asignación de gasto e inversión a las finalidades claves de gobierno. Desde el 2011 al 2015 en materia de Seguridad, el Presupuesto ha incrementado un 177%, en materia de Salud en ese mismo periodo, el Presupuesto aumento un 251%, en materia de Educación en ese mismo periodo, el Presupuesto se incrementó en un 259%, en materia de Vivienda un 236%, en materia de Desarrollo Económico un 135%. Esto significa que permanentemente se ha estado avocado a mejorar la prestación de servicios y las inversiones en estos sectores básicos, que hacen al desarrollo y al crecimiento de la economía de San Luis.

Volviendo al 2015, creo que es importante mencionar que prácticamente el 65% del Presupuesto se invierte en satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía de San Luis; esto es: Educación, Salud, Vivienda, Seguridad y Trabajo, engloban el 65% de la inversión en Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto provincial.

El Presupuesto en Educación, asciende a: tres mil cuatrocientos trece millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, esto es un 28% del Presupuesto. Cumplimentando nuevamente por sobre lo que la Constitución establece para esta finalidad, que es el 23%.

En materia de Proyecto de Inversión, el Presupuesto 2015, tiene una suma de: cinco mil setecientos noventa millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro. Para Vivienda específicamente hay un Presupuesto de: mil cuatrocientas noventa y dos millones trescientos cincuenta mil pesos y esto significa la construcción de 3.000 Viviendas de los Planes "Progreso" y "Sueños"; 1.000 Viviendas que tienen que ver con el Programa "Solidaridad" y otra tanda de viviendas, que tienen que ver con Planes específicos, como el Plan "APTS", el Plan para los Judiciales, Viviendas todas que involucran un importante Presupuesto de inversión en materia de Vivienda.

Las obras de Educación, Deporte, Salud y Seguridad, ascienden a: setecientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil pesos y en esto, creo que es muy importante mencionar que en Educación, está incorporado el Presupuesto para la puesta en marcha de la Universidad provincial de Oficios, con un monto de: cincuenta millones, cuarenta millones para obras y el resto, cuarenta y cinco millones para obras, perdón, y los cinco millones restantes para lo que es la puesta en marcha construcción de la Universidad, la construcción de 12 nuevas escuelas en el territorio provincial, tanto de nivel inicial, de nivel primario, de nivel secundario.



En materia de Salud, también vamos a asistir en el año 2015 a la finalización de Hospital de Merlo, una importante obra que se generó a partir del Plan Maestro de Salud y se incorpora una obra, también, de gran importancia social, como es la construcción de un nuevo Hospital Regional para Niños.

Incluye, también, la construcción de 11 nuevos Centros de Salud en distintos lugares de la provincia de San Luis, materializando Plan Maestro de Salud a partir de la nueva zonificación en la materia.

En el tema Deporte, se incorporan importantes montos destinados al mantenimiento de la infraestructura deportiva de alto nivel que tiene la provincia de San Luis, Estadio "Juan Gilberto Funes" etc.

Y, una obra de gran relieve que le va a permitir a la Provincia dar un paso más en termino de la especialización en el deporte y es la construcción del Centro de Alto Rendimiento en la Ciudad de La Punta, un Centro que no solo implica infraestructura, sino todo un contenido social y de salud, que se pone en marcha en el presente año y que va a ser, va a ser visto coronado con su primer etapa finalizada a través de esta inversión de: doscientos diez millones de pesos en el año 2015.

En materia de Seguridad, como anteriormente dije, el Presupuesto de Seguridad para el año 2015 es un 46% superior al Presupuesto de Seguridad del año 2014. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

17-09-14 – 13:28 Hs.

/// y, creo que es muy importante hacer hincapié en que este Presupuesto, no solo tiene inversión en infraestructura que es muy importante, por cierto, con la creación de once Comisarias, tres nuevos Destacamentos, la construcción de la Unidad Regional II en Villa Mercedes, la puesta en valor de los distintos puentes fronterizos de la Provincia, sino que se hace una importante inversión también en lo que hace a tecnología para la seguridad, esto es la incorporación de nuevas cámara de video vigilancia, la incorporación de mayor cantidad de alarmas vecinales, la incorporación, la adquisición de una buena cantidad de botones anti-pánicos, la inversión en la adquisición un nuevo software más actualizado para hacer más eficiente en el Sistema de Emergencia y, sumado a esto todo lo que es la puesta en valor del Instituto de Seguridad y todo el Presupuesto que se corresponde con las transformaciones en materia de capacitación y formación en ese importante Instituto que prepara los futuros Policías de nuestra Provincia.



En materia de Infraestructura Hídrica, hay un Presupuesto que alcanza a los: seiscientos millones cuatrocientos catorce mil trescientos seis Pesos, esta es una muy importante inversión; sabemos todos que la Política del Agua es una política prioritaria en nuestra Provincia y, creo con mucho orgullo podemos lucir nuestro Presupuesto del 2015, que incorpora la ejecución de una obra, como el Acueducto del Este abarcando a Departamentos como Pringles, Pedernera y Dupuy. La primera etapa de esta obra implica una inversión de: doscientos treinta millones de pesos y, verdaderamente, va a traer consigo un efecto multiplicador inimaginable en relación a la provisión de agua para consumo ganadero, para riego y también agua potable. Se prevé también, en esta ocasión, la finalización del Acueducto San Martín, otra obra impresionante que ha llevado adelante durante el 2014 y continuará en el 2015, con una inversión de: ochenta y tres millones, que va a determinar un antes y un después en este importante Departamento productivo y turístico de la Provincia, que es el Departamento San Martín ha sido una puesta muy importante, para que uno de los Departamentos, tal vez, con menos actividad económica pueda utilizar esta obra, para dar un salto en términos cuantitativos y cualitativo de sus economías.

Otra importante obra solicitaba el Departamento Pedernera, es el espejo de agua..., es uno de los espejo de agua del Plan para Villa Mercedes, en esta ocasión, es un Proyecto que se va a licitar en el segundo semestre, de este año, y que va a tener el fuerte de su construcción durante el 2015 con un Presupuesto de: setenta millones de Pesos, una obra muy esperada por Villa Mercedes y que, definitivamente, se pone en marcha a fines del 2014 y 2015...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Covalán, le solicito que vaya haciendo el cierre porque estamos en...

Sra. Corvalán: ¡Cómo no!; bueno, en materias de Obras Viales, también la inversión es una inversión muy importante que asciende más de: seiscientos millones de pesos, con obras tan importantes como la pavimentación de quinientas cuadras en Villa Mercedes, con: ciento treinta y cinco millones de Pesos. El intercambiador de tránsito en la intersección de la Av. Santos Ortiz y la Ex ruta Nacional 147, la repavimentación de la Ruta 14-Justo Daract al límite con Córdoba. La repavimentación de la Ruta 3 Cazador Nahuel Mapa y, obras como Villa Praga- San Isidro, obras también que tiene que ver con el acceso a Donovan sobre la ex Ruta Nacional N° 7, una importante obra que va a habilitar otra zona importante que es la Ciudad de Juana Koslay .



En materia de..., lo voy a hacer porque me parece que es muy importante; en materia de Salud yo había finalizado con terminación del Hospital de Merlo. También había mencionado el nuevo Hospital Regional de Niños, pero también quisiera mencionar, porque esto estaba dentro del Plan Maestro de Salud, que esta Cámara aprobó que es la ampliación del Centro Oncológico, bunker para el acelerador con una inversión de quince millones de Peso. Y, la construcción de Hospitales de atención primaria en varios lugares de la provincia de San Luis. Y, bueno, en esto también quería decir porque, bueno, escuché en una Radio que el Diputado Rigau, se arrogaba la autoría, digamos, de la obra que es la construcción de un nuevo Centro de Atención Primaria para la Salud, en la Localidad de El Trapiche; y, la verdad que esto me pone mal porque, en realidad, esta es una obra que estaba incluida en el Plan Maestro de Salud y, el Diputado Rigau precisamente no votó a favor del Plan Maestro de Salud. Entonces, bueno, me parece importante en este Recinto también decirlo porque no debían ser cosas diferentes lo que hacemos y nos hacemos responsable lo que hacemos dentro de la Sesión y lo que salimos después a decir en los medios, o a la gente. Y, para finalizar quiero, Señora Presidente...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Corvalán, el Diputado Rigau le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sra. Corvalán: No, porque voy a terminar dado que usted me ha dicho que mi tiempo ya está concluyendo, así que en otra oportunidad con mucho gusto.

Finalmente, considerando los Ingresos Corrientes si los Gastos Corrientes para el Presupuesto del año 2015, se presenta un resultado económico positivo en: cinco mil ciento veintisiete millones de Pesos y, esto es muy importante también destacar porque esto significa que el 82% de los Gastos de Capital del Presupuesto del 2015 están financiados con Recursos Corrientes, esto no es una situación que se dé en la mayoría de los Presupuestos de la Argentina, ni el Presupuesto Nacional y habla de la sanidad fiscal y de las políticas si están sustentables, que sigue manteniendo nuestra Provincia en este sentido. Creo, que las decisiones que se ponen de manifiesto en este Presupuesto del 2015, son decisiones presupuestarias muy acertadas, con criterio de correspondencia fiscal; la credibilidad del plan de Gobierno sabemos que genera un círculo virtuoso para toda la economía y para toda la sociedad y, este Presupuesto, que es además un Presupuesto creíble es un Presupuesto que va a actuar, seguramente, como un pivó alrededor del cual va a derramarse mayor cantidad de actividad en la economía de la



Provincia, en nuestra Provincia con un Estado que se puede denominar un Estado "catalizador", sino un Estado que aviva y da empuje, un Estado que atrae, que agrupa fuerzas, que acelera reacciones; una herramienta como este Presupuesto para el 2015 que se pone para la aprobación de la Cámara, se convierte verdaderamente en un multiplicador de efectos con mayor actividad económica, mayor empleo, mayor desarrollo para el 2015. Los doce mil millones de Pesos que figuran en este Presupuesto, no solamente está pensado ponerlos a servicio de la ciudadanía sino que verdaderamente será ejecutado como tal. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Corvalán.

Diputado Ceballos por su Bloque.

Sr. Ceballos: Gracias, Señora Presidente; en realidad, yo quisiera compartir algunos de los criterios iniciales, teóricos de la Señora Presidente de la Comisión y, agregar algunos otros que tienen que ver no tanto con la visión contable de la ejecución presupuestaria, sino que tiene que ver con cuán importante es para el Sistema Republicano, el Sistema de la Administración Pública del Gasto, que es mucho más que el Presupuesto. ///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 13.38 Hs.

///

En primer lugar, me parece que hay que hacer una definición básica y primaria, en qué se diferencia un Sistema Republicano de un Sistema Feudal de Gobierno, o un Sistema Absolutista de Gobierno, la diferencia fundamental está en cómo se recaudan los Tributos, en cómo se asignan los Tributos y en cómo se gastan y controlan los Tributos; en el Sistema Republicano el que impone la tasa no recauda el Tributo, por eso la facultad de imponer Tributos es exclusiva del Poder Legislativo. De igual manera, cuando se habla del Cálculo de Recursos y Gastos, el Ejecutivo tiene la iniciativa, o sea la propuesta, y quien asigna el Gasto, en la República, es el Poder Legislativo, cumpliendo algunos preceptos también básicos del Sistema Republicano, si el Presupuesto permite discrecionalidades, deja de ser un Presupuesto Republicano para pasar a ser un Presupuesto de otro Régimen de Gobierno, podrá ser Feudal, Absolutista, pero no Republicano; en la Provincia de San Luis, Señora Presidente, desde el año 1983 gobierna el mismo Régimen Político y, a más de treinta años de la restauración



democrática y del Gobierno del mismo Régimen Político, me parece que sería conveniente volver a precisar algunos términos.

Sin dudas que el Presupuesto Público es la principal herramienta de un Gobierno de Organización Republicana, pero este Presupuesto para que cumpla con tal precepto debe también cumplir con el Sistema de Descentralización de los Poderes Republicanos; es un sistema que distribuye horizontalmente las responsabilidades y capacidades de los Poderes. El Poder Legislativo tiene la responsabilidad de asignar, de legislar y de controlar la Ejecución del Gasto, en distintas instancias y por distintos mecanismos; el Poder Ejecutivo tiene el derecho de la iniciativa y la responsabilidad de ejecutar el Programa de Gobierno que defina el Poder Legislativo, no como se dijo por la Diputada preopinante, en donde el Gobierno es el que asigna los Recursos, el Ejecutivo propone, el que asigna es el Legislativo, en el Régimen Republicano es el Legislativo; y, por último, el Poder Judicial, que es el responsable de dirimir si existieran conflictos y de velar por el cumplimiento de las Leyes, desde la Constitución Nacional hasta la Ley de Presupuesto que anualmente se sanciona. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

Y aquí me detengo, Señor Presidente, la Provincia de San Luis tiene una Ley Permanente de Presupuesto que establece, en su Artículo 2º, Inciso a), que el Gasto Corriente Anual, perdón, primero, que vincula la conformación y la Asignación Presupuestaria entre el gasto y la evolución del Producto Bruto Geográfico, Artículo 2º, Inciso a), de la Ley Permanente de Presupuesto, Título VIII, 252/2004 ¿Y por qué lo hace? Y yo coincido con ese criterio normativo, permanente y principal de la elaboración, el tratamiento y el cumplimiento presupuestario ¿Qué dice ese Inciso a)? Dice que el Gasto Corriente Anual del Presupuesto, está hablando de la ejecución, deberá ser menor o igual que el crecimiento que haya tenido el Producto Bruto Geográfico, que en el caso que el Producto Bruto Geográfico decaiga, o sea, el nivel de actividad económica en los distintos bienes, productos y servicios, que se generan en la Provincia sea menor, en ese caso, como sumo, lo podrá mantener al Gasto Corriente.

Obviamente, Señor Presidente, que somos conscientes que el gasto más inelástico que tiene un Estado dentro del Gasto Corriente es el Gasto Personal, y es por eso que como el criterio de la Ley Permanente de Presupuesto dijo, ojo, esto del concepto Keynesiano que enunciara la Señora Presidente de la Comisión, ojo, no siempre cuando el crecimiento de la economía va para arriba, o cuando hay crecimiento económico, hay



que gastarse todo lo que ingresa de más, por los Impuestos que están directamente vinculados con la actividad económica.

El caso de la Provincia de San Luis, Señor Presidente, más de un setenta y ocho por ciento de los Recursos que ejecuta la Provincia de San Luis son de Origen Nacional, y dentro de esos Recursos de Origen Nacional casi el setenta por ciento corresponden al Impuesto al Valor Agregado, que es un Impuesto que está directamente vinculado con dos variables económicas, que lamentablemente en la exposición de motivos que ha enviado el Ejecutivo no las considera, que son el crecimiento de la economía y la modificación de precios, si hay inflación o no, Señor Presidente; porque a veces aumenta el ingreso de los recursos, no porque crezca la economía, sino porque aumentan los costos de los productos que se comercializan, a veces aumentan por las dos cosas, y la economía más sana es aquella que aumenta, con estabilidad, los niveles de actividad económica.

En la Provincia de San Luis, Señor Presidente, se dejó de medir, desde el año 2007, el Producto Bruto Geográfico, entonces, todo lo que digamos, que el Presupuesto Público, que en esencia es mucho más, en el nuevo concepto de Presupuesto por Programa, que significa dejar de ver el Presupuesto solamente como un objeto de gasto, para pasar a ver al Presupuesto como una herramienta de producción de bienes económicos, no solo para el Estado, sino para la Sociedad que se nuclea alrededor del Estado, no lo podemos medir, Señor Presidente, no lo podemos medir, porque tenemos el termómetro del nivel de actividad económica roto, desde el año 2007, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 – 13.48 Hs.-

/// nadie con criterio de base estadística o científica puede decir si el Producto Bruto, geográfico de San Luis del 2007 hasta ahora ha crecido o/a decrecido y eso es muy preocupante, Señor Presidente. ¿Por qué?, como conducir el aterrizaje de un avión a ciegas, sin ver la pista y sin tener los elementos de medición que permiten aterrizar un avión.

El tema, Señor Presidente, que uno tiene que visualizar algunas cuestiones. Y, yo me permito compartir con los colegas, cómo ha evolucionado el gasto, desagregado por cada uno de los sectores que componen la Administración Pública Provincial.

¿Qué nos ha pasado entre estos últimos 10 años, del 2006 al 2015? ¿Cuánto creció el Gasto Público Provincial?, Señor Presidente, 872%, esto es el crecimiento en valores



absoluto del Gasto Público Provincial. ¿En cuanto crecieron las Erogaciones Corrientes con respecto a ese 872?, en 849%; o sea, las Erogaciones de Capital, estuvieron por encima de las Erogaciones Corrientes. Pero cuando lo miramos al lado de la fuente de financiamiento, Señor Presidente, los Recursos Corrientes, en ese mismo periodo, crecieron en un 830% o sea, estuvieron por debajo del crecimiento de las Erogaciones en casi el 5%. Mientras que en las cuentas de financiamiento de capital, aquella que uno pasa de bienes a disponibilidad de financiamiento, en ese mismo periodo crecieron un 1.227%, estuvieron 33% por encima del total del gasto o de la fuente de financiamiento en el Presupuesto equilibrado.

Y, el otro tema que llama la atención en este Presupuesto, Señor Presidente, este Presupuesto junto con el Presupuesto del año 2012 ambos pertenecientes al período del actual Gobernador Poggi, son los que más echan mano, para financiar como fuente de financiamiento a fuentes financieras; esto es, agarrar ahorros financieros y ponerlos para financiar el gasto. Un detalle, Señor Presidente, el Presupuesto no nos dice, las Cuentas de Inversión no lo dicen, esta Legislatura en su pleno, no dispone de como se compone el ahorro de la provincia. Podemos decir, la Cuenta de Inversión del 2013 establecía que se habían.., que quedaba un remanente de: quinientos cuarenta y seis millones; podríamos inferir cuando discriminamos la fuente de financiamiento, hay una de ellas, que es la que se obtiene de fuentes financieras, pero ahí, uno tiene que empezar a inferir, porque no sabe a qué tasa están colocados los depósitos. No se sabe en qué títulos o valores están los recursos de disponibilidad financiera del total de los sanluiseños. En definitiva este es otro dato que tampoco el público, el pleno, el pueblo de la provincia de San Luis lo conoce.

Por el otro lado, Señor Presidente, me parece que también es importante que podamos hacer un análisis desagregado hacia adentro del Presupuesto en estos últimos 10 años.

Dijimos que los Gastos Corrientes han crecido alrededor del 849%; pero fíjese usted, Señor Presidente, los Gastos de Personal en ese mismo período crecieron solo el 770, o sea, estuvieron 13% el promedio por debajo el gasto personal del Gasto Corriente total del gobierno. Y, en ese mismo periodo, Señor Presidente, en ese mismo período, la población de la provincia de San Luis, aumentó un 17,5%, o sea, tenemos más chicos en las escuelas, tenemos más pacientes en los hospitales, tenemos más demanda de seguridad ciudadana y por lo tanto, necesitamos más Policías. Tenemos más demanda por la litigiosidad judicial y por lo tanto, necesitaríamos más Magistrados, más



funcionarios, más empleados judiciales. Y, sin embargo, el principal Recurso del Servicio Público que es el recurso humano en personal perdió con respecto al Gasto Corriente total un 13%.

Y, por el otro lado, Señor Presidente, en las relaciones porcentuales, la verdad que podemos mirar las Erogaciones por finalidad y función; y, entonces ver, cómo le fue al Poder Legislativo, cómo le fue al Poder Judicial y a la Dirección Ejecutiva.

Y, yo me voy a permitir presentar una primera tabla, que quiero compartir con ustedes de ganadores y perdedores de esta década, de esta última década.

Recuerdo que el total del Gasto Presupuestario aumentó un 872% todos los que están por arriba porcentualmente, de este porcentaje son los ganadores. Y, los que están por debajo son los perdedores de la asignación presupuestaria. ¿Y, cual es por finalidad y función clasificándolo por finalidad y función, el que más ganó en Gastos Presupuestarios?, el Poder Judicial, Señor Presidente. El Poder Judicial, mientras el gasto global creció 872% el Poder Judicial creció 1.660% todo el desvío del 90% con respecto al promedio del crecimiento del gasto.

En segundo lugar, derogación de la finalidad y función Salud, que creció un 1.392% pero acá recuerdo, Señor Presidente, el Personal de Salud estuvo por debajo del crecimiento del Gasto Presupuestario e inclusive estuvo por debajo del promedio del 777. El Personal de Salud participó con un aumento en las erogaciones de personal de solamente del 600%, ¿qué quiere decir, Señor Presidente?, que en Salud se invirtió mucho en infraestructura y poco en recursos humanos. Y, esto nos da ///

gpm Graciela Patricia Miranda00000

17-09-14 - 13:58 Hs.

/// y esto nos da como consecuencia que en una Provincia, donde el más del 50% de los habitantes no tienen ningún otro tipo de cobertura social de salud que no sea el Hospital Público, cuando usted tiene buenos edificios, pero tiene pocos Médicos, Enfermeros, técnicos, o profesionales el resultado es que tiene una mala calidad de la Salud.

Vivienda y urbanismo, sin duda alguna, la "nave insignia" de este Gobierno, que me parece también importante hacer algunas consideraciones, Señora Presidente, del origen de los recursos, de las cincuenta y siete mil viviendas que se han construido, durante este régimen político de viviendas sociales, al final de este año serán alrededor de: sesenta mil, o cincuenta y nueve mil, de esas cincuenta y siete mil que se construyeron hasta el año 2013, el 60% , el 57%, para ser más precisos, Señora Presidente, se



funcionarios, más empleados judiciales. Y, sin embargo, el principal Recurso del Servicio Público que es el recurso humano en personal perdió con respecto al Gasto Corriente total un 13%.

Y, por el otro lado, Señor Presidente, en las relaciones porcentuales, la verdad que podemos mirar las Erogaciones por finalidad y función; y, entonces ver, cómo le fue al Poder Legislativo, cómo le fue al Poder Judicial y a la Dirección Ejecutiva.

Y, yo me voy a permitir presentar una primera tabla, que quiero compartir con ustedes de ganadores y perdedores de esta década, de esta última década.

Recuerdo que el total del Gasto Presupuestario aumentó un 872% todos los que están por arriba porcentualmente, de este porcentaje son los ganadores. Y, los que están por debajo son los perdedores de la asignación presupuestaria. ¿Y, cual es por finalidad y función clasificándolo por finalidad y función, el que más ganó en Gastos Presupuestarios?, el Poder Judicial, Señor Presidente. El Poder Judicial, mientras el gasto global creció 872% el Poder Judicial creció 1.660% todo el desvío del 90% con respecto al promedio del crecimiento del gasto.

En segundo lugar, derogación de la finalidad y función Salud, que creció un 1.392% pero acá recuerdo, Señor Presidente, el Personal de Salud estuvo por debajo del crecimiento del Gasto Presupuestario e inclusive estuvo por debajo del promedio del 777. El Personal de Salud participó con un aumento en las erogaciones de personal de solamente del 600%, ¿qué quiere decir, Señor Presidente?, que en Salud se invirtió mucho en infraestructura y poco en recursos humanos. Y, esto nos da ///

gpm Graciela Patricia Miranda00000

17- 09-14 – 13:58 Hs.

/// y esto nos da como consecuencia que en una Provincia, donde el más del 50% de los habitantes no tienen ningún otro tipo de cobertura social de salud que no sea el Hospital Público, cuando usted tiene buenos edificios, pero tiene pocos Médicos, Enfermeros, técnicos, o profesionales el resultado es que tiene una mala calidad de la Salud.

Vivienda y urbanismo, sin duda alguna, la “nave insignia” de este Gobierno, que me parece también importante hacer algunas consideraciones, Señora Presidente, del origen de los recursos, de las cincuenta y siete mil viviendas que se han construido, durante este régimen político de viviendas sociales, al final de este año serán alrededor de: sesenta mil, o cincuenta y nueve mil, de esas cincuenta y siete mil que se construyeron hasta el año 2013, el 60% , el 57%, para ser más precisos, Señora Presidente, se



construyeron entre los años '83 y '89 bajo el Gobierno de la Presidencia del Dr. Raúl Alfonsín fueron los años de mayor cantidad de viviendas construida por habitantes en la provincia de San Luis.

Después viene Educación, Cultura y Ciencia y Técnica con un mil cincuenta y dos por ciento acá ocurre lo mismo, Señora Presidente, cuando desagregamos ocurre lo mismo que ocurre en Salud, gran parte de la inversión en Educación ha pasado por infraestructura física.

En Seguridad, el mil trece por ciento igual que en Salud y en Educación, en Seguridad también ha crecido la inversión en infraestructura física.

El desarrollo de la Economía novecientos noventa por ciento, o sea un 13% por encima del promedio y, acá está la infraestructura del desarrollo de la economía, que tiene que ver con las Obras Hídricas, que tiene que ver con las Obras Viales, que tiene que ver, no tanto con las Obras Eléctrica porque la Obra Eléctrica tuvieron un gran impulso en la primera década del Gobierno, de la recuperación democrática '83, '93 y después tuvieron un estancamiento hasta la llegada del Plan Maestro de Energía que está presupuestando para el año 2015 más de: quinientos cincuenta millones de Pesos en inversiones de Obra Eléctrica.

Y, acá vienen los perdedores, Señor Presidente, control de la Gestión Pública todo lo que tiene que ser con instituto de control interno y externo sobre el Ejecutivo han perdido Presupuesto con respecto al promedio, la Administración Fiscal, o sea Rentas; Dirección Ejecutiva Superior también perdió, Información y Estadística Básica, debe ser porque dejaron de medir el Producto Bruto geográfico en el año 2007, que es una herramienta indispensable para la planificación del Gobierno.

La Legislatura, Señor Presidente, en la Legislatura hemos caído en: cuarenta puntos con respecto al promedio del Gasto del resto, digo, el primero el Poder Judicial de los que más ganaron. La Dirección Ejecutiva Superior perdió un veintiséis; el Poder Legislativo perdió el 40%, en esto diez últimos años. Y, después dos cuestiones que, verdaderamente, llaman la atención, Señor Presidente, los que más perdieron, en esta última década, particularmente en estos últimos tres años del actual Gobierno son Promoción y Asistencia Social y Trabajo; Promoción y Asistencia Social perdió con un desvío del 83%, con respecto a la evolución del Gasto del Gasto Total. Y, "Trabajo", cuando decimos: Trabajo, estamos hablando del Plan de Inclusión Social, Señor Presidente. Y, yo quiero hacer en esto..., en realidad un primer reconocimiento al ex -



Gobernador Alberto Rodríguez Saa; después cuando hable de coparticipación voy a hacer un segundo; en realidad él era Jefe de Gabinete, en aquel Gobierno, cuando se impulsó la creación del Plan de Inclusión Social, en medio de la crisis obviamente una crisis que culminó con un Gobierno de mi Partido; y, él tomó la iniciativa en el año 2003 de que había que impulsar un Plan de Asistencia Social que diera, al menos, un mínimo de ingreso que sacara de la indigencia a los miles y miles de sanluisenses que se habían quedado sin ingresos. En los diez últimos años la participación de la erogación finalidad y función, trabajo en la provincia de San Luis cayo, ¡cayó!, Señor Presidente, en valores absolutos un 10%; o sea, que tuvo un desvío con respecto al total del Gasto de más del 100%. Digo, para que podamos tener también una visión un poquito más amplia que la que se pretende imponer, o presentar como fue, Señor Presidente, la evolución del personal, en esto diez últimos años, el que más creció, Señor Presidente, es el Personal Superior de Gabinete del Ejecutivo 175% de valores porcentuales 2005-2006. Después tiene el Personal Técnico y Superior de la Cámara de Diputados; mire usted, Presidente, el del Ejecutivo creció el 175%, el nuestro solo el 20%; o sea, que acá no hace falta Personal Superior y Técnico. En la Cámara de Senadores les fue peor que a nosotros, perdió un 5%, no ganó nada; perdió un 5%. El Escalafón General, Señor Presidente, cayó 5,36% quiere decir que en el año 2015, vamos a tener en el Escalafón General en valores absolutos menos empleados de los que teníamos en el 2006.

Los Docentes, crecieron el 27,41%, en esta década, en ese mismo tiempo la Matrícula Escolar creció al 43%; o sea, los Docentes crecieron casi la mitad de lo que crecieron la cantidad de alumnos a los que le tienen que dar clase. Esto se resuelve de una sola manera aulas con mayor cantidad de alumnos, o falta de Docentes.

Los Policías crecieron un 33,26%. El Personal de Televisión un 16%. El Personal Vial, Señor Presidente, están desapareciendo de Vialidad Provincial...

Sr. Presidente (Domínguez): Diputado Ceballos, le recuerdo que está en el último minuto de su tiempo.

Sr. Ceballos: Gracias, Presidente; el Personal Vial cayó en un 65%. Señor Presidente, lamento que estos temas que para nosotros son muy importantes, no haya podido ser debatidos con los tiempos que nosotros consideramos debíamos haberlo debatido, es la primera vez también, Señor Presidente, que la Cámara de Diputados no se tome el tiempo de los treinta y cinco días constitucionales, que fija para tratar el Presupuesto. ///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.



17/09/2014 - 14.08 Hs.

///

Me parece, para cerrar, Señor Presidente, algunas reflexiones finales ¿Cómo nos fue en la economía real, si quiere podemos tomar diez, veinte, treinta o cincuenta años? Porque así como ha habido ganadores y perdedores en el Presupuesto, también ha habido ganadores y perdedores en los Habitantes de la Provincia de San Luis. En primer lugar, Señor Presidente, es preocupante los niveles de concentración poblacional que está teniendo la Provincia de San Luis, que no lo era así, Señor Presidente. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

Yo voy a compartir con los Colegas cómo es la participación relativa de cada Departamento en la cantidad de Habitantes, previo a esto voy a decir que los Censos Oficiales de que se disponen, la Provincia de San Luis, entre el 2001y el 2010, en el Intercensal, creció al diecisiete coma cinco por ciento de Población, en el decenio anterior había crecido el veintiocho coma cuatro ¿Pero cómo fue hacia adentro de eso, Señora Presidente? En el último Censo nos anoticiamos que el Departamento La Capital concentra el cuarenta y siete coma dos por ciento de la Población; en 1947 tenía el veintidós coma seis, en 1970 tenía el treinta y dos por ciento, en 1980 tenía el treinta y siete por ciento, en 1991 tenía el cuarenta y dos por ciento, en el 2001 tenía el cuarenta y cinco coma ochenta y siete por ciento, y en el 2010 tiene el cuarenta y siete coma dos por ciento del total de la Población; el Departamento La Capital, con la concentración fundamentalmente en las Ciudades de La Capital, Juana Koslay y La Punta.

Si a esto le sumamos el Departamento Pedernera, que se ha mantenido estable, alrededor del veintiocho y el treinta por ciento, el Departamento Pedernera en el cuarenta y siete tenía el veintinueve coma ochenta y siete por ciento, tenía una mayor cantidad de Habitantes que La Capital, en el setenta el veintinueve sesenta y ocho, en el ochenta el treinta, en el noventa y uno el treinta y dos, en el 2001 el treinta coma dos, y en el 2010 cayó un poquito al veintinueve coma dos.

Pero el resto de los Departamentos, Señora Presidente, a ver, tenemos Departamentos como Belgrano, que perdieron Población absoluta con respecto a 1980, tienen menos Pobladores hoy que en 1980.

O el Departamento San Martín, que perdió Población absoluta, y por supuesto su participación relativa es hoy por hoy, en el Departamento San Martín, el uno por ciento con respecto al total.

LATINO
ados

Entonces, la asignación del Gasto Público también tiene que ver con la asignación de los Bienes Económicos, de Infraestructura, de Cultura, de Educación, de Salud, en la totalidad de la geografía Provincial; una buena planificación nos deja para nosotros, Señora Presidente, que tiene que lograr un desarrollo armónico, equilibrado, igualitario, para todos los Habitantes de la Provincia, eso no ocurre en San Luis, Señora Presidente, eso no ocurre en San Luis, estamos repitiendo Políticas Socio-Demográficas de concentración en grandes Urbes, en detrimento del despoblamiento de las Zonas menos pobladas, de las Zonas Rurales; que además en el Interior se envejece la Población.

Quiero compartir con ustedes un índice de envejecimiento, en relación de dependencia de las Políticas Sociales Públicas y porcentajes de Población de sesenta y cinco años o más. En el Departamento Ayacucho la Población de más de sesenta y cinco años es de diez coma treinta y cinco por ciento, el índice de envejecimiento es del treinta y cinco coma seis por ciento en la Población, y la relación de dependencia de Servicios Públicos Sociales es del diecisiete por ciento; en el Departamento Belgrano, Señora Presidente, el catorce coma cuarenta y tres tiene más de sesenta y cinco años, el índice de envejecimiento, que es la cantidad de mayores de sesenta y cinco años con respecto al total de la Población, es del cincuenta y cuatro coma ocho por ciento, quiere decir que el total de la Población, el índice de envejecimiento es del cincuenta y cuatro coma ocho, y de eso el veinticuatro coma cuatro depende de los Bienes Sociales Públicos.

Por último, Señora Presidente, mucho se ha hablado, y lamento no tener el tiempo, de los índices de empleo y desempleo en la Provincia; en primer lugar, Señora Presidente, permítame compartir, porque me parece que la única verdad es la realidad, algunos índices oficiales del Observatorio de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación, del cuarto trimestre del 2013, por sectores, ramos y actividad, en Agricultura, Ganadería, Caza y Cultura tenemos dos mil novecientos cuarenta Empleados; en Explotación de Minas y Canteras, que hoy vamos a tratar el Plan Minero, ciento setenta y seis Empleados, Señora Presidente, en el 2011 teníamos doscientos seis y hoy tenemos ciento setenta y seis Empleados registrados; en la Industria Manufacturera veinte mil cien; en Electricidad, Agua y Gas quinientos cuarenta y nueve; en la Construcción, Señora Presidente, cinco mil veintiséis; en el Comercio nueve mil cuatrocientos; en Hotelería y Restaurante dos mil setenta y seis; en Servicio de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones dos mil novecientos noventa y cuatro; en Intermediación Financiera mil treinta y tres Empleados; en Servicios Inmobiliarios



Empresariales, Alquiler y Autónomos seis mil trescientos setenta y dos; en Enseñanza tres mil trescientos setenta y uno; en Servicios Sociales y de Salud mil setecientos; en otros Servicios, Comunitarios, Sociales y Personales no especificados tenemos tres mil doscientos cuarenta y cuatro, de esos tres mil doscientos cuarenta y cuatro la mayoría trabajan en Servicios de Organizaciones Empresariales o en Servicios Culturales, Deportivos y de Esparcimiento; total cincuenta y nueve mil doscientos setenta y ocho.

¿Por qué digo esto, Señora Presidente? La Tasa de Actividad Económica en la Provincia de San Luis está cayendo en los últimos tres años, la Tasa de Actividad Económica a nivel Nacional ha crecido en los últimos tres años, cuando digo tres años estoy hablando de 2011, 2012 y 2013. ¿Y esto qué significa? ¿Qué es la Tasa de Actividad Económica, Señora? Son los mayores de dieciocho años y menores de sesenta en el caso de las mujeres y sesenta y cinco en el caso de los varones, que trabajan o buscan trabajo. Y esto, en la Provincia de San Luis, la Tasa de Actividad cayó desde el 2010 al 2013, tomando los terceros trimestres del 40,4% al 39,5. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 - 14.18 Hs.-

/// La tasa de empleo tuvo un comportamiento bastante estable, 38,7; 39,8 y la desocupación medida por encuesta permanente de hogares que mide San Luis y El Chorrillo, según el intercensal. San Luis y El Chorrillo que incluye la Ciudad de Juana Koslay y la Ciudad de La Punta, también. Ha sido entre el 1,3 y el 1,8 en los años 2010; 2011; 2012; 2013 midiendo el mismo trimestre que es el tercer trimestre para poder tener datos intercensales comparativos.

Pero ahora tenemos otra evaluación que es lo que se llama, que se toma en todas las poblaciones de más de 2000 mil habitantes y que es la encuesta anual de hogares suburbanos, Señora Presidente...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos, usted sabe que ya está excedido con el tiempo, vaya redondeando.

Sr. Ceballos: Voy redondeando.

Digo, a ver, el desempleo en el interior de la provincia, en algunos departamentos es cuatro veces más que lo que miden en San Luis, El Chorrillo, como define el INDEC.

En Ayacucho del 5,11; en Belgrano 4,51; en Coronel Pringles 6,47; en Chacabuco 5,72; en Pedernera, en el interior descontado Villa Mercedes 7,18; en Dupuy el 4,6, en Junín el 5,30; en el interior de La Capital pasa 1,8 al 8,12 y en San Martín el 4.24.



Por el otro lado, Señora Presidente, no nos va a dar el tiempo, pero solamente voy a compartir con ustedes, como se ha comportado el ingreso promedio en la provincia de San Luis y como ha ido creciendo la participación en el Producto Bruto geográfico en la participación del sector público, hasta el 2007. Tomando desde el 2013 al 2007 dos crisis. El Producto Bruto geográfico, tenía una componente del sector público que ninguno de estos años superaba el 17, 18%.

Desde allí, a esta parte, si bien no se tienen cifras oficiales, cuando uno mira la evolución de algunos sectores como puede ser medir los niveles de actividad industrial, medir los niveles de producción agrícola o de producción ganadera, que son los sectores más dinámicos de la economía del sector privado de la provincia de San Luis; estos han crecido por debajo de lo que ha crecido la evolución del gasto público. Podemos inferir, entonces, Señora Presidente, que algo está pasando en la economía real de la provincia. Sería bueno que se midiera el producto bruto geográfico de nuevo, para poder saber si lo que se dice de la incidencia en la economía, si lo que se dice de la promoción del crecimiento, si lo que se dice del tema del desarrollo, verdaderamente se condice con la cifra. Hoy no tenemos esa cifra, porque el Gobierno de la Provincia ha decidido no medir la del 2007.

Y, por el otro lado, Señora Presidente, y con esto termino esta intervención.

La brecha de ingresos entre los que más ganan y menos ganan en la provincia de San Luis ha disminuido. En octubre del 2001 la relación entre el que más..., el decir que más ganaba con el que menos ganaba era de 18 a 1. En el cuarto trimestre del 2013 es de 13 a 1, estamos por debajo de la brecha de desigualdad del promedio nacional, que está en 16 a 1. Pero, también tenemos que decir, Señora Presidente, cayó el salario promedio y la participación del salario en la provincia de San Luis por debajo del promedio nacional. Los ricos del último decir de la provincia de San Luis, si medimos cuanto era el ingreso base del 2001, son 19% menos ricos. Y, los pobres son 16% menos pobres, porque esta es la consecuencia, Señora Presidente, del Plan Inclusión. El Plan de Inclusión Social, permitió en la provincia de San Luis, que miles de comprovincianos que estaban en la indigencia pasaran a la pobreza y allí se han cristalizado, Señora Presidente. Si medimos el ingreso por lo que es la canasta familiar de: cinco mil cincuenta y seis pesos de los empleados públicos, de los empleados públicos el salario de los empleados públicos de San Luis; si medimos por el valor de la canasta, el 41% gana menos que la canasta familiar. De los empleados privados, de los



cincuenta y nueve mil empleados privados, salvo los del sector de agricultura y de la minería.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado, se ha excedido en 20 minutos ya.

Sr. Ceballos: Termino, Presidente, le agradezco la consideración.

En el sector privado el 93% está por encima del ingreso de la canasta familiar.

Entonces, a ver, Señora Presidente, sin duda que la cifra de la provincia de San Luis, cuando uno las toma a valor agregado, juntas, promedio son muy buenas; pero cuando las desagregamos, Señora Presidente, cuando las desagregamos geográficamente, cuando las desagregamos socialmente, cuando las desagregamos culturalmente, el interior está cada día peor y tiene menos población.

Termino diciendo, con lo mismo que empecé, Señora Presidente, un Presupuesto que tiene una mirada de asignación contable, que tiene una visión de discrecionalidad delegada y que tiene una concepción de gastos sin control, ni rendición de cuentas, no es un Presupuesto republicano. A la inconstitucionalidad y sobre esto algunos otros Miembros de mi Bloque se referirán del Artículo 10° de esta Ley de Presupuesto, se le suma en este Presupuesto, Señora Presidente, la discrecionalidad de las partidas de obras sin discriminar, es la primera vez, Señora Presidente. Para mí este es el decimoprimer Presupuesto de la provincia de San Luis que me toca tratar como Legislador provincial; nunca vi, semejante impertinencia técnica y tan baja vocación republicana de Administración del Gasto Público. Si se suma delegación para la discrecionalidad y empañamiento y falta de precisión de la inversión pública que había sido para este Gobierno en esta treintena de años, que lleva el mismo régimen político, “la cucarra” distintiva. ///

gpm Graciela Patricia Miranda00000

17-09-14 – 14:28 Hs.

/// yo todavía recuerdo, Señora Presidente, el Plan Mil se lo decía hoy a un colega en la Reunión de Labor Parlamentaria; a mí me toco competir políticamente con esa iniciativa excelente, del entonces, Gobernador Adolfo Rodríguez Saa, había detalle hasta de las piletas de agua para provisión a poblaciones rurales y hoy nos encontramos, que nos presentan un Fondo de Saneamiento de: doscientos treinta y cinco millones de Pesos, de los cuales el 69% está sin discriminar. Un Fondo Vial, donde el 35% está sin discriminar; y, habrá quienes dirán: ¡ah! pero no se puede porque estamos en una situación económica de incertidumbre, entonces hay que dar flexibilidad, ¡flexibilidad,



sí, ¡discrecionalidad, no!, Señora Presidente. Por eso, Señora Presidente, lamentando no haber podido tener la capacidad de convencer a los colegas de la mayoría, que era necesario que este Proyecto de Presupuesto fuese más analizado que viniera el Ejecutivo, que explicitara los fondos sin explicitar, que aceptara que un Gobierno Republicano tiene que tener el límite a la discrecionalidad porque sino en vez de ser un Presupuesto, es una absolución de Gastos sin control que quiebra el Principio Republicano; lamentablemente, Señora Presidente, así como le digo que hace once veces que he tenido la posibilidad de participar en un debate, va a ser la primera vez, Señora Presidente, que vamos a votar en contra de este Proyecto de Ley, porque esto no es un Presupuesto es una delegación de facultades, para un Ejecutivo que a partir de la discusión de las Cuentas de Inversión del 2013, para no caer en el incumplimiento del Inc. 14) del 168°, lo que hace ahora en vez de planificar que va a hacer y después cambiarlo indebidamente, ni siquiera planifica nos manda Partidas que nosotros pretende que aprobemos, sin preguntarle en que, en donde y con qué impacto social, económico, productivo la va a gastar. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señora Presidente; bueno, el Bloque Frente para la Victoria, en relación al Proyecto de Ley de Presupuesto que estamos tratando en el Recinto, va a informar sobre el mismo el Diputado Juan Larrea, integrante de la Comisión de Finanzas, Economía y Presupuesto. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Delarco.

Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera Presidente, pasaremos ahora a ejercer la crítica y dentro de nuestra cultura; queremos decir con claridad que la crítica es opinar en sentido favorable, o desfavorable respecto a la presentación del Presupuesto. Nosotros, queremos hacer algunas consideraciones generales sobre los puntos de vista que nos expresara la compañera, Diputada Corvalán, coincidimos en que esta es la principal herramienta de Gobierno, que se trata de un plan para un período dado, o sea de un año, que su carácter es específico; o sea está asignado claramente que es lo que va a hacer, que se trata también de entender su seguimiento y evaluación, que es un instrumento que contiene la mayor parte de las decisiones políticas del Poder Ejecutivo, que de esto dimana su importancia como instrumento de planificación y de Política Fiscal, que sus



decisiones impactan de la economía en general, que es el principal movilizador de la demanda que implica un importante desarrollo al flujo financiero y que sintetiza, en definitiva, al Plan de acción del Gobierno y que, por lo tanto, se trata de un Programa y que tiene esta denominación, es un Presupuesto por Programa. Hasta aquí en líneas generales lo que nosotros coincidimos, independientemente de las categorías que utilicemos para calificarlo.

No coincidimos en algunas partes de las previsiones económicas del futuro, no coincidimos de que estamos en un marco “volátil”, en el orden Nacional, en la debilidad de las variables macroeconómicas y, no coincidimos porque, en definitiva, lo que estamos haciendo es analizando el propio Presupuesto y su pronóstico; o sea, lo que va a ocurrir en el 2016 y en el 2017. En este Presupuesto del 2015, podemos verificar un incremento del mismo, con respecto del año 2014, el 38%; independientemente de lo que se puede indicar de porqué se incrementa, nosotros tenemos que decir que lo fundamental de la participación de este Presupuesto, es a través de Recursos Fiscales, o sea de Impuestos sean los Impuestos Provinciales, sea la Coparticipación Federal, sea el Presupuesto Nacional. Primer punto que nosotros queremos marcar, crítica; cuando hablamos de Recurso de Capital independientemente de las categorías económicas que utilicemos, ¿de qué estamos hablando?, ¿estamos hablando de bienes que tenía el Estado en algún lugar y que vende?, es muy poco eso; estamos hablando de: novecientos veintidós y dos millones y lo que el Gobierno va ordenar vender son: cuatro millones, no se trata de Recurso de Capital. En todo caso son Partidas del Presupuesto Nacional que estaría asignado para obras, es el único vínculo que tiene con el Capital, el hecho que va a una obra, son Fondos Especiales para la construcción de Obras Eléctricas, son Fondos Especiales para la Educación, son los Fondos Especiales para la Construcción; pero no son Bienes de Capital que son..., digamos, enajenando el Gobierno, o que provienen de un supuesto ahorro, si datamos que se van a utilizar: doscientos cuarenta y cuatro millones de Pesos de un crédito que tiene el Tesoro de la Provincia en algún lado; nosotros desconocemos el origen de ese crédito si ese crédito son inversiones, son Plazos Fijos, es moneda extranjera. Tengo entendido que se han hecho inversiones en moneda extranjera, que ahora el Ministro ha manifestado que había dificultades por las regulaciones; pero, se han hecho inversiones en moneda extranjeras, por eso yo entiendo que deberíamos descartar hacer inversiones en moneda extranjera, porque esto causa restricciones en nuestra línea externa y si las restricciones



en nuestra línea externa, nos dificulta muchísimo el mantenimiento de la economía Nacional, creo que un Gobierno no puede hacer eso. Si nosotros criticamos, digamos, a los ciudadanos que hacen acumulación, o atesoramiento, o a las empresas que hacen acumulación, atesoramiento, o que no liquidan las divisas de las exportaciones; mal podemos recomendar al Gobierno que actúe atesorando acumulando en divisa extranjera. Pero, vemos rápidamente que cuando vemos al futuro, o sea hacia los próximos dos años los Presupuestos no caen. El Presupuesto para el año 2016 va a aumentar el 24%, el Presupuesto del año 2017 va a aumentar el 30% y lo único que no..., digamos, que no crece tanto dentro de esto, porque todos los otros Rubros de Ingreso crecen, es el correspondiente a este, famoso, Bienes de Capital porque no aparecen esas transferencias del Estado Nacional. Es decir, no hay ninguna garantía, no hay ningún convenio, no hay ninguna discusión, para entender que esas transferencias del Estado Nacional serían: quinientos veintidós millones de Pesos, van a estar presentes en los años subsiguientes; es entonces, que nosotros entendemos que hay que clarificar estos aspectos. Cuando hablamos de cuestiones financieras, hay un suceso muy importante en cuanto a compromiso Financieros del Gobierno Provincial, o sea que consta en este Presupuesto, aparecen: cincuenta y cinco millones de Pesos, en realidad, no se a que se deben estas obligaciones financieras; yo supongo que debería ser lo que nos cobra el Banco Supervielle, para cumplir la condición de Agente Financiero Administrador; bueno, administra: doce mil millones de Pesos, supongo que en vez de cobrarlo nos tendría que pagar, porque además hay una masa salarial de: tres mil setecientos millones de Pesos; quiero aclarar que es una masa salarial caída, está cayendo del 40% del Presupuesto al 27% del Presupuesto y con algunas observaciones que voy a pasar a hacer al instante. ///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 14.38 Hs.

///

Entonces, no entendemos por qué nos cobran, nos tendrían que pagar por poder manejar esa inmensa masa de dinero, y entonces no veo por qué tenemos mínimas compensaciones, hay intereses por Depósitos por treinta y siete millones de pesos, e intereses por Títulos por cinco millones de pesos, quiere decir que desde el punto de vista financiero la Provincia pierde, treinta y siete contra cuarenta y cinco, o sea, el Pueblo de la Provincia de San Luis está perdiendo.



Con respecto a este veintisiete por ciento que se utiliza para la masa salarial, tenemos que decir que es un veintisiete por ciento, no solo que expresa la caída, sino que expresa seriamente la inestabilidad laboral, digo la inestabilidad laboral porque de veinte mil plazas que tiene a su cargo el Gobierno Provincial ocho mil setecientas son temporarias, y esto impacta fundamentalmente en tres de los Rubros que son principalísimos, principalísimos para la función de Gobierno, la Salud, la Educación y la Seguridad, los problemas de los cuales encontramos siempre más reclamos, Salud, Educación y Seguridad, entonces, ahí está la mayor inestabilidad laboral; ustedes imagínense con qué buen ánimo encara un Médico, un Maestro y un Policía su tarea diaria si está sumido en la inestabilidad laboral.

Ésta es realmente otra característica del Presupuesto, o sea, el Presupuesto no está atendiendo fundamentalmente el recurso humano, sino que está atendiendo otros asuntos, que vamos a pasar a describir a continuación. Nos preocupa mucho la característica de falta de control, o de autocontrol de este Presupuesto, el Artículo 9º de la presente Ley debería tener otra redacción, debería autorizar a tener mayores erogaciones, sí, mayores recursos, pero sobre la base de la previa autorización de la Legislatura; la Legislatura es la responsable de Aprobar los Presupuestos, no puede delegar esa función en el Ejecutivo, y el Ejecutivo no debe avanzar sobre esa función, nuestro compromiso con el Pueblo de la Provincia es otro, es decir, es participar en esta actividad, y no podemos renunciar, por lo tanto no estamos de acuerdo con la actual redacción del Artículo 9º.

El Artículo 10º, faculta para la Reasignación de Partidas, suceso al cual hemos criticado profundamente en la Cuenta de Inversión del Año 2013, yo creo que nosotros hemos ingresado al análisis de este Presupuesto con dos condiciones, una disminuida, de no haber utilizado los treinta y cinco días de debate, pero otra realmente muy favorable, porque antes pudimos discutir, porque era nuestra obligación, la Cuenta de Inversión, y entonces conociendo la liquidación de la Cuenta de Inversión conocemos usos y costumbres sobre cómo se actúa, o sea, usos y costumbres que implican Subejecución, Reasignación de Partidas y Creación de un Fondo, porque de algún lado sale el dinero, Creación de un Fondo que después se lo utiliza sin tener necesidad de rendirle cuentas al Legislativo. Por lo tanto, entendemos que este Artículo 10º también debe decir que se autoriza al Ejecutivo Provincial, previa autorización, disculpen la redundancia, de la Legislatura.



El Artículo 11°, realmente es impropio con relación al Artículo 9°, porque el Artículo 11° fija, es decir, la plantilla de Personal está completa, sea la permanente como la temporaria, en algo más de veinte mil, y además fija las Horas Cátedras en alrededor de setenta mil, y dice que no pueden movilizarse; o sea, en el Artículo 9° tal cual está redactado se autoriza mayores gastos, pero el Artículo 11° tal cual está redactado no se autoriza a usar dinero para tener mayor recurso humano, esto realmente no tiene sentido, si nosotros tenemos una actitud para una cosa debemos tener coherencia y la misma actitud para la otra cosa.

Tampoco estamos de acuerdo con la actual redacción del Artículo 12°, donde le permite, sin autorización, a la Legislatura, asignar a Rentas Generales, y sin control por lo tanto, los Saldos que pudieran aparecer.

Y, por último, el Artículo 13°, es un artículo realmente que preocupa seriamente, porque es el que permite la utilización de estos Saldos, del punto de vista financiero, y nosotros decimos si ha de haber una utilización temporaria de carácter financiero, porque nosotros no estamos de acuerdo con la generación de estos Créditos sobre la base de no realizar obras, claramente sobre la base de no realizar obras, si existieran estos Créditos únicamente pueden ser actuados en la Banca Oficial, es decir, en el Banco de la Nación Argentina.

Me interesa ahora dar puntos de vista sobre algunas cuestiones que hacen a puntos específicos del Presupuesto, partiendo del reconocimiento, entonces, que para nosotros el grueso del Presupuesto tiene un claro origen que es de carácter fiscal, que es la recaudación, ya sea en el orden Nacional, en la Cooparticipación, o en los Recursos Provinciales; la Provincia no tiene Recursos de Capital, la Provincia no está vendiendo extensiones de terrenos, no está vendiendo fábricas, no está vendiendo servicios, es una incorrecta calificación de ese tipo de Asignaciones, de transferencia de dineros.

Me voy a referir a algunas, porque tiene algunas ciertamente, tiene algunas actividades la Provincia, que son los Entes Autónomos, o Autárquicos, perdón, que tienen recursos propios, y en particular me voy a retener en la SAPEM. Me llama mucho la atención, en particular, nos ha llamado mucho la atención la SAPEM Constructora, la SAPEM Constructora tiene previsto para el presente año tener un ejercicio económico de ciento ochenta y seis millones de pesos, tiene más o menos unas nueve o diez obras, entre ellas un Horno de Ladrillo, lo cual me parece realmente interesante, pero hay dos que me llaman particularmente la atención, una es la Estación Transformadora de Luján, de

quientos a ciento treinta y dos, entre el 2012 y el 2015 esta obra tiene asignado cuatrocientos millones de pesos, y el otro es el Acueducto, acá se lo mencionó, me parece importante, el Departamento San Martín, son doscientos cincuenta y cinco millones de pesos que tiene asignado, sería algo así como seiscientos veinticinco millones de pesos, algunos habrán sido reasignados, pero tiene poca comparación con la evolución económica que tendría SAPEM Constructora. Esto llama mucho la atención. Y nos llama mucho la atención también la Asignación de Recursos a las Líneas de Transmisión, la Línea de Transmisión de Doble Terna ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 - 14.48 Hs.-

/// de Lujan a San Luis, más o menos, son unos 120 kilómetros y tiene asignado: ciento treinta y tres millones de pesos.

La línea de simple terna de San Luis a Villa Mercedes, tiene asignado: ciento setenta y cuatro millones de pesos. Bueno, no es mucha obligación entender de esto, pero una línea es más o menos 25% más corta que la otra, me estoy refiriendo San Luis, Villa Mercedes. Y, su costo tiene que ser no la mitad al peso de ingeniería que tiene, pero no puede superar el 60%, la relación entre una línea simple o una de doble terna, 60, 70%.

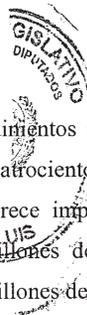
Y, al contrario censo de esto, la línea de San Luis a Mercedes cuesta: ciento setenta y cuatro millones de pesos. La línea de Lujan a San Luis: ciento treinta y tres.

Esto hace, a lo que nosotros decíamos en un principio, que reconocíamos muy importante sobre el Presupuesto tiene que ser preciso, tiene que ser exacto; y, como lo dice el mismo Presupuesto, debe ser altamente eficiente en el cumplimiento del gasto en un período establecido.

Y, hay otras cuestiones que nos pueden parecer, digamos, por el tamaño del dinero, o sea, por la cantidad de dinero mucho menos importante, pero que nos llama mucho la atención; la culminación de las cloacas en Anchorena, se bajo del Presupuesto del 2013, no llegaba a: quinientos mil pesos y, ahora aparece en el Presupuesto del 2015 en casi: cinco millones de pesos.

Alguien puede pensar que hay una modificación de valores, producto de la inflación, diez veces, me parece, un poco mucho. Acá hay un error, que no debió haber pasado.

Con respecto al tema de la Educación, nosotros..., yo personalmente quiero señalar que estas tres obligaciones que tiene el Estado, fundamental, la Educación, la Salud y la Seguridad, son responsabilidad imprescriptible del Estado. Y, esto no va, ni en contra la





libertad de trabajo, ni contra la libertad de comercio, ni contra la libertad de empresa, sino que va contra, desde mi punto de vista; la necesidad de utilizar fondos del Estado para favorecer a los privados. Ya tienen un favoritismo especial, en cuanto a las Exenciones Impositivas en la provincia de San Luis, de lo que se recauda provincialmente, una cifra equivalente, no quiere decir que viene exactamente de ese lugar, pero cuando llega todo al Tesoro se mezcla, es nada más que dinero. Tenemos: doscientos cincuenta y cinco millones de pesos de Exenciones Impositivas es el 9% de lo que se recauda en la Provincia.

Nosotros no conocemos a quien estamos financiando, no conocemos a quien estamos financiando y por otro lado notamos que hay otros sectores que sí, nos interesaría que se siguieran financiando o se financiaran más, como, por ejemplo, el Plan de Inclusión Social; el Plan de Inclusión Social tiene: nueve mil setecientos cuarenta beneficiarios, que están cobrando un promedio de: mil ochocientos setenta pesos, tienen un global de, más o menos, de: setecientos becarios, por año, y esto implica una beca de, más o menos, novecientos pesos por mes. En definitiva estamos hablando de: ciento ochenta y dos millones de pesos.

Hay otro sector, que se está también asistiendo que es el de los Jóvenes Empresarios, en este momento, hay trescientos cincuenta y cinco créditos por noventa mil pesos cada uno. Podemos decir que está muy lejos esto, entonces, entre las dos sumas, de tener el mismo impacto social; o sea, ayudar a más de diez mil personas, es muy distinto que ayudar a un grupo de empresarios que no sabemos quiénes son. Y, cuando hablo de empresarios caigo, entonces, en el tema de la Educación, tenemos: ciento veinticuatro millones de pesos, dedicados a asistir a treinta nueve colegios, que yo no los puedo entender como otra cosa empresas y esto no va contra la libertad de enseñar a aprender, cualquiera puede mandar sus niños a donde quiera y, cualquiera puede impartir enseñanza si es que cumple las reglamentaciones normadas por la Nación y la Provincia. Otro tanto ocurre con las escuelas auto gestionadas: ciento cincuenta un millones de pesos, o es que creemos que quienes se reúnen en una asociación para autogestionar, no cobran sueldo, no viven de eso, estamos creando una subvención a una actividad empresarial, que por supuesto, como tiene semejante subsidio le baja muchísimo su condición de capital de riesgo. Y, la economía que nosotros vivimos, es una economía de capital de riesgo, no. Creemos que esto, al igual que las tercerizaciones en el ámbito de la Salud, hay más de: cincuenta y cinco millones de



pesos, dedicados a tercerizaciones, o vamos a caer en el absurdo, es decir, que el Gobierno tiene que producir oxígeno, o que tiene que producir los insumos de un laboratorio, o que tiene que reparar todos y cada uno de los equipos que se puedan romper o hay que mantener; estamos hablando que el Gobierno tiene que tener equipos y personal para hacer rayos, equipos y personal para hacer cardiología, equipos y personal para atender, por ejemplo, los traslados y las guardias de emergencia pediátrica, equipos para hacer la oftalmología; es decir, un largo listado de actividades Médicas que en este momento se encuentran terciarizados y, si a esto le agregamos la actitud que tenemos de no dar estabilidad y dar bajo salarios, como acá se explico, al personal de la Salud y, nuestra situación es realmente compleja.

Tengo que decir, en definitiva, que estas son algunas de las críticas básicas que le estamos haciendo a la propuesta que lleva adelante el Ejecutivo Provincial. Que seguimos muy preocupados porque no sabemos cómo se van a resolver algunos temas, porque no están detallados en el Presupuesto, como es el Suministro de Agua en la Ciudad de San Luis. Reconoce el desarrollo que lleva adelante el Presupuesto, específicamente en "San Luis Agua" sobre los problemas que van a venir con el estío. Desconocemos, es decir, como va a trascurrir esto, aparece en el Presupuesto solamente: quince millones de pesos, para resolver el tema del Acueducto desde La Florida.

En el 2013 había: veinticinco millones de pesos, en el 2012 hubo: doce millones y medio de pesos, sabemos que dado de baja al Presupuesto, va a volver a ocurrir esto, no sabemos. Y, además queremos plantearle, en particular a San Luis, a la SAPEN San Luis Energía, que están cometiendo un error grave, cuando creen que van a obtener: ocho mil cuatrocientos diez Mewatt tres centrales que tienen por funcionar hidráulicas, deberían consultar a la Doctora Yumelli y esta le va a explicar que el régimen de aguas de la provincia de San Luis no permite que se turbine esta cantidad de horas, esto daría un promedio de cuatro mil trescientos ochenta horas de aguas turbinadas, o sea, son más o menos 60 días. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

17-09-14 – 14:58 Hs.

/// en San Luis solo hay agua para consumo humano, o para riego; no hay un régimen hídrico que le permita turbinar. Digo esto, porque entonces hay que dejar de construir diques que tengan previsto ese uso y, que después no se pueda usar para consumo humano porque el agua para ser turbinada, se saca del fondo y el agua para consumo



humano se saca de la superficie. Estas son algunas de las observaciones generales que tenemos, nos hubiera gustado completar estos treinta y cinco días; pero, solamente por un solo objeto de poder intercambiar entre nosotros la crítica de que esto no fuera únicamente una estructura fija de cuatro, o de cinco Bloques de Diputados que cada uno llega acá con su opinión definida y nadie está dispuesto a modificarla, digo: modificarla porque hay cuestiones acá que superan solamente la decisión política, el grueso es una decisión política; pero acá hay decisiones políticas que se sustentan en cuestiones técnicas y, que estas son: “cero”, o uno, están mal, o están bien; no es una decisión política en donde uno dice: con el tiempo la puedo modificar, esto corresponde a mi concepción de clase, o al programa de mi partido va mucho más allá. Bueno, en el resto del debate nosotros vamos a aportar algunos otros puntos, como veo que se ha cumplido el tiempo, dejo por aquí. Muchas gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Larrea.

Tiene la palabra el Diputado Giraucho.

Sr. Giraucho: Gracias, Señora Presidente; en primer lugar, Señora Presidente, voy a adelantar que nosotros, que nuestro Bloque en general va a aprobar este Proyecto. Y, en particular plantearemos algunas disidencias que tenemos, e incluso plantearemos algunas modificaciones oportunamente cuando se trate en particular el tema. ¿Por qué, Señora Presidente, esta decisión de decir vamos a acompañar en general?, porque a esta altura, después de treinta años de democracia y, después de distintas experiencias que hemos ido viviendo en la Argentina, creo que ha quedado más que claro que no se puede dejar un Gobierno sin Presupuesto porque los resultados son peores; sucedió en la República Argentina, sucedió en el año..., ¡ah!, si no me equivoco..., ¿en el 2009?, ¿cuándo es que Argentina se quedó?, ¿2009?; en el año 2009, el Congreso de la Nación Argentina, dejó a la República Argentina sin Presupuesto, ¿bien?. Entonces, todos sabemos que si un Gobierno no tiene la aprobación del Presupuesto, queda automáticamente habilitado para aplicar el Presupuesto del año anterior, con todas las modificaciones que crea oportuno conforme a la situación de la realidad que se está viviendo, en determinado momento; por lo tanto, fue eso lo que pasó en el año 2009, el Gobierno Nacional se quedó sin Presupuesto y luego, por supuesto, hicieron..., se hizo y se deshizo “a gusto y piacere”, como dicen; entonces, esto primer punto. Y, más allá de algunas cosas que se hayan dicho desde los distintos Bloques, de algunos analices que se han hecho, Señora Presidente, los cuales en muchos aspectos voy compartiendo



diferentes cosas de lo que se ha dicho desde los diferentes Bloques; yo quería aprovechar para hablar, Señora Presidente, de un tema con lo cual, personalmente, lo vengo planteando hace muchísimos años, que tiene que ver con que..., personalmente, Señora Presidente, no me gusta hablar de: "Presupuesto" en sí, sino que me gusta, me siento más cómodo de "ciclo presupuestario", ¡de ciclo presupuestario!, se inicia hoy, por ejemplo, el ciclo presupuestario del año 2015, se inicia hoy con el tratamiento y seguramente con su aprobación para el año que viene y culmina; luego el Gobierno tiene el instrumento, que el Poder Legislativo le da, lo va ejecutando conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y, una vez que lo culmina eleva las Cuentas de Inversión. Entonces, cuando este mismo Recinto trata la Cuentas de Inversión se cierra ese ciclo presupuestario y, se puede saber, a ciencia cierta, si lo que se dijo, o lo que se previó se iba a hacer el año próximo, efectivamente se hizo, o no se hizo y cómo se hizo y cómo fueron los resultados, respecto a los Gastos Corrientes, a los Gastos de Capital, etc.. Ahora, cual es el punto que yo vengo reiterando, reclamando, objetando, o..., póngale el nombre que quiera; pero, si bien se está utilizando una técnica presupuestaria muy moderna, una técnica presupuestaria muy acorde a nuestros tiempos, como es la técnica de Presupuesto por Programa, ¿sí?; lo que noto permanentemente que al finalizar el ciclo presupuestario, es decir cuando se recibe las Cuentas de Inversión, las Cuentas de Inversión para mostrar, para elevar las cuentas de Inversión no se utiliza la misma técnica presupuestaria, se utiliza la técnica presupuestaria de Funcionalidad del Gasto, esto, Señora Presidente, elaborar el Presupuesto por Programa y luego las Cuentas de Inversión por la Funcionalidad del Gasto, obstaculiza, o no nos permite, se obstaculiza, de alguna manera, advertir bien cuales metas se han cumplido, con qué Programas se ha llevado adelante y si ha habido cambios de Partidas como se han hecho, porqué se han hecho, hasta donde han ido, etc.. Y, no me voy a meter, Señora Presidente, en el, famoso, tema de..., o sea lo voy a decir al pasar; pero, digo, tampoco tenemos que faltarnos a la verdad, digo, creo que todos conocemos como es el Manual de Clasificación Contable, para definir los Gastos de Capital y los Gastos Corrientes y todos sabemos, también, todos los artilugios que todos los Gobiernos, en esta Argentina, a partir de ese Manual de Clasificación contable encuentran, para terminar en el ciclo presupuestario metiendo Gastos Corrientes, como Gastos de Capital, etc.; en líneas generales, Señora Presidente, lo que estoy diciendo es que uno observa que la provincia de San Luis tiene una finanza saneada, uno observa que hay prudencia en el manejo



Fiscal. Ahora, Señora Presidente, lo que uno manifiesta es que tenemos una seria falencia, respecto a como se culmina el ciclo presupuestario, no tanto como se inicia sino como se culmina el ciclo presupuestario, que obstaculiza, Señora Presidente, no solo que obstaculiza la tarea de control sino que además genera suspicacia, Señora Presidente, porque cuando vienen las Cuentas rendidas por la Técnica de Funcionalidad del Gasto; y, bueno, cuando uno se pone con los dos documentos las Cuentas de Inversión y el Presupuesto a estudiarlo, a cotejarlo y a analizarlo y tiene que tener la vocación de transformarse, prácticamente, en un verdadero Sherlock Holmes, para determinar a donde han ido, o cual ha sido la variación y la fluctuación de las distintas Partidas, Señora Presidente.

Entonces, el primer reclamo, Señora Presidente, lo hice los cuatro años que fui Concejal, este es el tercer año que lo hago en la Legislatura, se lo planteo a los Ministros, el año pasado también y este año también; debo reconocer que salvo dos Ministerios, que son los más chicos por lo que tienen menor Presupuesto, ///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 15.08 Hs.

///

si bien no hacen una rendición por Programa cabal, lo intentan y se asemeja mucho, o por lo menos informan sobre el cumplimiento de las metas físicas, que son el de Ecología y el Ministerio del Campo.

Existió, Señora Presidente, ya el año pasado, conforme este planteo, el compromiso del Ex-Diputado Marcelo Amitrano que comenzáramos a exigir o incorporar esta situación para finalmente plasmarla en la Norma, de exigir que la Cuenta de Inversión se presente bajo la técnica de por Programa; bueno, un año más no lo vamos a hacer, ha existido el compromiso muy amable de su parte de poder dialogarlo, poder ir trabajándolo en lo que queda del año, a los efectos que el año que viene podamos finalmente solucionar este inconveniente, que yo insisto sería algo que ayudaría hasta al propio Gobierno, hasta al propio Gobierno lo beneficiaría si utilizamos este aporte que uno quiere hacer.

Después, Señora Presidente, entrando a los números del Presupuesto, uno lo primero que tiene que decir, Señora Presidente, es que pasamos de ocho mil millones a ocho mil quinientos millones, a doce mil y pico de millones, en el término de un año ¿Producto de qué? Producto fundamentalmente, fundamentalmente, Señora Presidente, producto de la inflación, producto de la inflación, porque la composición del Presupuesto es

básicamente la misma composición que viene teniendo desde hace diez años a esta parte, los aportes que son girados por la Nación, que nos corresponde a los Sanluiseños por Ley, se hacen, se prevén, etc., como recurso propio, siempre estamos bajos, pero esto no es novedad y no sería la primera vez que sucede, esto es una constante en todos los Presupuestos; por lo tanto el crecimiento del Presupuesto hay que explicarlo directamente en la inflación; concretamente, Señora Presidente, todos sabemos que la inflación incide sobre el IVA y que el IVA se distribuye, y eso es parte esencial, o un componente esencial, de los recursos que les son girado a la Provincia de San Luis.

Luego, Señora Presidente, bueno, ya arrancamos con este tema, la inflación, entonces, cuando hay inflación, Señora Presidente, uno puede elaborar un Presupuesto y después puede terminar resultando cualquier cosa, por lo tanto, ir a los números, a los números fríos expresados en el Presupuesto, bueno, yo lo pongo en puntos suspensivos, porque en verdad, Señora Presidente, no sabemos cómo va a terminar este año, y tampoco sabemos qué nos depara para el año que viene, hay estimaciones de todo tipo, oficiales, no oficiales, qué se yo, algunas promocionadas por lobbys, otras no, etc.

Ahora, lo que a mí, lo que hay que decir, Señora Presidente, me parece, es lo siguiente, está perfecto que exista esta meta, esta meta o este ideal, de cincuenta y cincuenta de Gasto Corriente y cincuenta de Gasto de Capital, está perfecto, ahora, lo que a mí no me termina de convencer, Señora Presidente, es que hagamos de esta meta un dogma absolutamente cerrado ¿Por qué, Señora Presidente? Porque lo que hay que decir es que dentro de los Gastos Corrientes están los Sueldos de toda la Administración Pública, y cuando uno observa, cuando uno observa cómo ha ido evolucionando en forma porcentual el tema del Personal de la Administración Pública, uno puede ir viendo que año tras año ha ido decreciendo, en un momento andaba en treinta y uno, en otro momento fue treinta, en otro momento fue veintinueve, si mal no recuerdo, Señora Presidente, el año pasado creo que fue de veintinueve por ciento, y hoy estamos en el veintisiete por ciento, Señora Presidente, de Gasto de Personal.

¿Esto qué significa? Esto habla a las claras, Señora Presidente, lo que ya sabemos por otro lado, la Provincia de San Luis es tal vez, tal vez, una de las Provincias con Salarios más bajos de la Argentina, está bien, yo sé que me van a decir que el costo de vida también es mucho menor que el de otras Provincias, es cierto, es cierto, ahora, tenemos Salarios bajos, Señora Presidente, y ha sido política de este Gobierno llevar la discusión salarial a un aumento anunciado allá por Marzo, para concretarse en Abril, generalizado



para toda la Administración Pública, y ésta es la política que en materia Salarial lleva este Gobierno. Está bien, ahora, permítame decirle, Señora Presidente, que en mi opinión, en mi humilde opinión, no solo necesitamos una Recomposición Salarial en serio, en varios sectores, fundamentalmente en Educación, Salud y Seguridad, sino que ahora, Señora Presidente, esta idea igualitaria de decir un único aumento para toda la Administración Pública allá en Abril...

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraud: el Diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Giraud: Quiero, no, no, perdón, Diputado, en otro momento...

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Giraud: Aparte estoy expresando mi idea, mi posición, nuestra postura, no quiero entrar en ningún tipo de debate.

Volviendo al tema Salarial, Señora Presidente, entonces ¿Cuál es el tema, Señora Presidente? Yo digo ¿Es la misma función la que cumple un Policía, un Médico o un Maestro? No, no es la misma función, cada uno tiene sus responsabilidades ¿Cómo evaluar o con qué vara evaluar y decir cuál de esas tres responsabilidades es más o menos importante para el conjunto de la Sociedad? No lo sé, no lo sé. Ahora ¿Es justo que se otorgue que se continúe con esta Política Salarial de un aumento por año, anunciado en Marzo, igual para todo el mundo? Creo que no, creo que no, porque en el fondo son funciones distintas, son funciones distintas, si usted dice valóreme qué es más importante un Médico, un Maestro o un Policía, yo digo los tres son importantes, los tres son importantes.

Es innegable, Señora Presidente, es innegable que este Gobierno ha hecho de la Obra Pública un bastión importantísimo, y es innegable que la Obra Pública ha sido motor del crecimiento de la Provincia de San Luis durante todos estos años, y eso es un acierto de este Gobierno. Ahora, qué no pensar, Señora Presidente, que en algún punto, o que en algún momento, vamos a tener que darnos una política para incorporar Personal a la Administración Pública y para mejorar Salarios, va a llegar un momento.

La otra vuelta mi hija me preguntaba por el tema de los Gastos Corrientes y Gastos de Capital, entonces, yo traté más o menos de ser didáctico, como uno puede, y le dije, mirá, el tema es éste, en un familia que entran diez mil pesos, supongamos familia tipo,

///



para toda la Administración Pública, y ésta es la política que en materia Salarial lleva este Gobierno. Está bien, ahora, permítame decirle, Señora Presidente, que en mi opinión, en mi humilde opinión, no solo necesitamos una Recomposición Salarial en serio, en varios sectores, fundamentalmente en Educación, Salud y Seguridad, sino que ahora, Señora Presidente, esta idea igualitaria de decir un único aumento para toda la Administración Pública allá en Abril...

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraudo: el Diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Giraudo: Quiero, no, no, perdón, Diputado, en otro momento...

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Giraudo: Aparte estoy expresando mi idea, mi posición, nuestra postura, no quiero entrar en ningún tipo de debate.

Volviendo al tema Salarial, Señora Presidente, entonces ¿Cuál es el tema, Señora Presidente? Yo digo ¿Es la misma función la que cumple un Policía, un Médico o un Maestro? No, no es la misma función, cada uno tiene sus responsabilidades ¿Cómo evaluar o con qué vara evaluar y decir cuál de esas tres responsabilidades es más o menos importante para el conjunto de la Sociedad? No lo sé, no lo sé. Ahora ¿Es justo que se otorgue que se continúe con esta Política Salarial de un aumento por año, anunciado en Marzo, igual para todo el mundo? Creo que no, creo que no, porque en el fondo son funciones distintas, son funciones distintas, si usted dice valóreme qué es más importante un Médico, un Maestro o un Policía, yo digo los tres son importantes, los tres son importantes.

Es innegable, Señora Presidente, es innegable que este Gobierno ha hecho de la Obra Pública un bastión importantísimo, y es innegable que la Obra Pública ha sido motor del crecimiento de la Provincia de San Luis durante todos estos años, y eso es un acierto de este Gobierno. Ahora, qué no pensar, Señora Presidente, que en algún punto, o que en algún momento, vamos a tener que darnos una política para incorporar Personal a la Administración Pública y para mejorar Salarios, va a llegar un momento.

La otra vuelta mi hija me preguntaba por el tema de los Gastos Corrientes y Gastos de Capital, entonces, yo traté más o menos de ser didáctico, como uno puede, y le dije, mirá, el tema es éste, en un familia que entran diez mil pesos, supongamos familia tipo,

///



E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 15.18 Hs.-

/// papá, mamá y dos niños, que entran diez mil pesos, tienen la casita; entonces, viene el papá hace reunión familiar y dice, mira ahora tenemos que cerrar la casita, tenemos que hacer un esfuerzo, bueno, que esfuerzo vamos hacer, no nos vamos a ir de vacaciones, bueno, perfecto. Chicos, vamos a comprarnos un autito, que esfuerzo vamos hacer, bueno, no se va más al cine, por ejemplo, bueno, perfecto todos ceden; después se compra el autito, entonces, bueno, tenemos que tener un garaje, bueno, entonces que vamos hacer y, bueno, "mijo", ustedes que van a la escuela privada, vamos hacer una cosa, van a ir a la escuela pública. Entonces, bueno, esto cuánto tiempo va a suceder y, bueno, esto va a suceder, Señora Presidente, dos, tres años hasta que terminemos el garaje, terminemos de cerrar la casita, terminemos de hacer todas las cosas, terminemos de capitalizarnos como familia, perfecto, bueno pasaron tres años, cuatro años y bien el nene y dice: bueno, ¡che!, el nene o la mamá, me quiero ir de vacaciones, no, no, ¿sabes por qué no?, porque ahora estoy viendo si compro un terrenito allá, bueno, supongamos que toda la familia cede también y compran el terrenito y pasa otro tiempo. Bueno, en algún momento, Señora Presidente, que... a ver, que hace el padre, supongamos si dice, no miren, a partir de ahora no se come más asado y se va a comer arroz, polenta y fideos, para ahorrar, para poder pagar el terrenito.

Entonces, tenemos un problema, en algún momento, en ese caso hipotético que yo trataba de explicarle lo que era un Gasto Corriente, lo que era un Gasto de Capital. Y, bueno, en algún momento se revelan todos y dicen, no papá, basta yo me vuelvo a colegio privado, me voy de vacaciones y no me jodas más, digo. Este es el ejemplo, entonces, yo digo la provincia de San Luis, indudablemente ha sido una de las provincias de la República Argentina que más ha crecido; indudablemente tiene un Plan de Vivienda realmente envidiable, realmente envidiable. Indudablemente, la obra pública que ha hecho en la provincia de San Luis es fantástica. Ahora, estamos en deuda, estamos en deuda con el tema laboral, estamos en deuda con el tema salarial y estamos en deuda con lo que en definitiva llevan adelante toda la enorme rueda que es un Gobierno, que es, ni más ni menos, que la administración pública, digo, tampoco soy los que creen que hay que irse al otro extremo, por ejemplo. Miraba las cuentas de la Ciudad de Villa Mercedes y las cuentas de la Ciudad de Villa Mercedes, te dicen: que en Villa Mercedes gasta el 82% en Gastos Corrientes y un 18% de Gasto de Capital.



Bueno, lo dicen ellos, lo manifiestan ellos, en las Cuentas de Inversión de la Municipalidad; entonces, actual de 2014, datos del primer semestre del 2014, tampoco, digo tenemos que equilibrarnos en esto. Después, Señora Presidente, otras cuestiones que tienen que ver con valoraciones siempre relativas siempre subjetivas, ¿no?, por ejemplo, el 3% del Presupuesto se lo lleva el Poder Judicial; hemos escuchado a un Diputado que dijo, fue el que más ha crecido en estos últimos diez años, es cierto; bien, son: trescientos cuarenta y siete millones; y, digo que tiene que ver con cuestiones de valoraciones y subjetivas y que yo las planteo, pero ni siquiera yo, tendría la respuesta. Pero, digo: trescientos cuarenta y siete millones de pesos para el Poder Judicial, perfecto. Universidad de La Punta: cuatrocientos cincuenta, vamos a número redondo, cuatrocientos cincuenta. Educación, Justicia, la DOSEP que se autofinancia, pero al margen, el dato es, también: trescientos cincuenta millones de pesos.

Yo, digo, y ahí volvemos al tema de las valoraciones, ahí tenemos tres ejemplos claros: Salud, Educación, Justicia. No sé, si usted me dice: está bien, no lo sé, si usted me dice: bueno, pero usted me está diciendo que está mal, no lo sé, no estoy diciendo ni una cosa, ni la otra, estoy diciendo lo que digo y nada más.

Señora, Presidente, un tema, un tema..., a ver, no voy a entrar para no extenderme, Señora Presidente, en lo que son los cumplimientos de las metas físicas de cada uno de los Programas que figuran en el Presupuesto; realmente hay Programas y Sub-programas cuyas metas físicas son muy valiosas, muy serias, están bien formuladas y son..., y parecieran perfectamente viables. Ahora, Señora Presidente, permítame decirle que hay Programas y Sub- programas que se plantean metas físicas, que la verdad que podríamos explicarnos si son reales, o no, o si las pusieron porque desde la Dirección de Presupuesto le mandaron a poner la meta física, o las escribieron porque estaban en el Presupuesto del año anterior y las pusieron de nuevo para este año porque, la verdad mire, no lo traje, porque no lo iba a decir, pero lo voy a decir, no traje el dato preciso, pero hay un Programa que dice: que se plantea hacer, algo así, como: cincuenta y dos mil fumigaciones, una cosa así. Y, la verdad, Señora Presidente, cuando uno dice: cincuenta y dos mil, lo tenía bien armado todo, no lo traje porque no lo quería decir; pero, me sale decirlo, cincuenta y dos mil dividido trescientos sesenta y cinco días que tiene el año son, espere un cachito..., que me equivoqué el numerito..., son: ciento cuarenta y dos coma cuarenta y seis fumigaciones, por día, contando sábado, domingo, feriado, no recuerdo si es la “mosca de los frutos”, no recuerdo, no era la “mosca de los



frutos”, eran fumigaciones en quintas, creo; la de las “mosca de los frutos” sí, porque esa estaba, era viable. Bueno, perfecto, pero digo, Señora Presidente, ciento cuarenta y dos coma cuarenta y seis fumigaciones por día, contando sábado, domingo, feriados, y bueno, y fiesta de guardar, como se estila decir. Bueno, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

17-09-14 – 15:28 Hs.

/// Entonces, ¿es viable cumplir con esa meta física?; yo no sé, la otra vuelta con el tema de forestación también era un claro ejemplo de lo que dicen, por ahí, algunos programas; yo, ahora no recuerdo bien, pero no sé si era plantar seis millones de arbolitos, en un año, los arbolitos costaban no se cuanto, el costo de los arbolitos era correcto, digamos, ahora si vos vas a plantar seis millones de arbolitos, en un año, tenes que plantar dieciséis mil cuatrocientos treinta y ocho arbolitos, por día, contando sábados y domingos y feriados y fiestas de guardar también. Bueno, yo digo: sobre las metas físicas de los Programas, por eso también lo que decía al principio, si nosotros tuviéramos las Cuentas de Inversión rendidas por Programas y no por Funcionalidad del Gasto, la verdad que nos simplificaría la vida absolutamente a todos porque vendría un Programa, “tal”, y diría: no, mire no pude plantar catorce mil arbolitos, por día, planteo...; o sea, no puede plantar seis millones de arbolitos, pude plantar tres millones, ¡listo!; y, se acabó y no se cumple la meta física.

Para cuando entremos en el tratamiento en particular, voy a dejar de lado..., porque se me ha acabado el tiempo; voy a dejar de lado, Señora Presidente, para el momento oportuno, hablar sobre lo que en criollo, se conoce como “super poderes”, en forma técnica sería como la facultad a reestructurar Partidas Presupuestarias; el común de la gente lo conoce como “super poderes”; así que, me refiero al Art. 10° del Presupuesto, lo dejo para la parte del tratamiento en particular. Entonces, dicho esto, bueno, esta es mi exposición y nuestra argumentación.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Giraud.

Vamos a abrir lista de oradores: Haddad, Cacace; ¿Sonia, estas levantando la mano?, sí; González Espíndola, Laborda, Magallanes...

Sr. Girtado: Abre la lista de oradores, que el Presupuesto en general y se habla...

Sra. Presidente (Mazzarino): Para todo, abrimos la lista de oradores y cuando cerramos la lista, cierra la Diputada Corvalán. Vamos a empezar entonces con el Diputado Haddad.



Sr. Haddad: Gracias, Presidente; bien, una vez más me toca estar en una Banca cuando se trata el Proyecto de Presupuesto; y, voy a darle el tratamiento diferente al que he hecho en otras oportunidades, para no sobre ponerme con las consideraciones que van a hacer algunos correligionarios de mi Bloque, por supuesto, que las consideraciones que he hecho siempre, respecto al artículo que, a veces, es el 9º, en este caso, el 10º no puedo dejar de mencionarla; y, creo, como ya eh dicho ya en anteriores oportunidades, que transforma al Presupuesto en un “dibujo”; en realidad, más que un “dibujo”, un “cheque en blanco”; es decirle, al Gobernador: mire, el dinero público, que usted ha sido elegido para administrar, úselo como si fuera su chequera, o su billetera y gástelo como quiera; ni hablemos después lo que pasa en la revisión de cuentas, ¿no?. Por eso, es que esto, de alguna manera, deja de ser un Presupuesto, yo he hecho propuestas en otras oportunidades para cuanto debería ser el límite que una Partida podría moverse, siempre hemos hablado de un valor que, probablemente, no debería superar el 15% porque evidentemente hablaría muy mal de quién diseña un Presupuesto, si después necesita una modificación que supere el 15%. Por lo tanto, a diferencia de mi correligionario Ceballos yo nunca voté a favor de un Presupuesto y tampoco lo voy a votar ahora, por el solo hecho de contener ese “cheque en blanco”, o esa “billetera abierta” a favor del Gobernador de la Provincia, no creo que así deba manejarse la “cosa pública”, no creo que para eso haya sido elegido el Gobernador para que administre la “cosa pública” porque el dinero es de todos nosotros, en definitiva. Yo, rescato el derecho del Gobierno a poder presentar un Proyecto que diga: mire he pensado gastar los dineros públicos de esta manera, creo que ese derecho no se le puede negar al que administra la “cosa pública”; y, uno puede estar más de acuerdo, o puede estar más en desacuerdo, pero no se puede decir: usted puede mover las Partidas como quiera, no puede ser eso. Por eso, en realidad, quiero hacer un análisis más político de este Presupuesto, porque creo que llevamos treinta y un año del mismo Gobierno, y quiero referirme a que las principales funciones que tiene quien es elegido, para administrar un Gobierno, para que se haga un Gobierno administrando la “cosa pública” tiene ciertos deberes indelegables, que tiene que ser atendido con el Presupuesto; inclusive esto lo decía la miembro informante, lo que pasa que yo creo que nunca se cumplió, ni tampoco se cumple ahora, indudablemente, que primero la Salud, la Educación, el Servicio de Justicia, la Seguridad y la Generación de Empleo. Creo, que debería ser el faro que guie la marcha de un Gobierno, el faro que alumbre y diga: primero que nada vamos a



atender y vamos a satisfacer esta necesidad de la población. Después, nos podemos ocupar de la diversión, del lujo, de los deportes de alto rendimiento y de otras cosas; primero vamos a asegurarnos esto y, yo creo que este Gobierno que se lo presenta como un "modelo exitoso", ha sido exitoso naturalmente, pero hemos fracasado estrepitosamente, precisamente porque son los deberes indelegables del Estado; y, a esto me quiero referir y a estas cuestiones me quiero referir que no encuentro, una vez más, un Presupuesto que es lo que tiene que ver con atender el servicio de: la Salud, de la Educación, de la Justicia, de la Seguridad y de la Generación de Empleo. Y, voy a parafrasear, nada menos, que a Albert Einstein, no hace falta que diga quién es, la mayoría debería saberlo, él decía: "que si uno repite las cosas, haciéndolas del mismo modo no puede esperar resultado diferente"; y, eso es lo que vuelve a pasar con este Presupuesto, Presidente, vuelve a repetir los mismos esquemas que, insisto, le han dado resultado electoral, esto es indudable. Pero no siempre el resultado significa un éxito de la gestión en lo que el pueblo necesita y, esto es lo que yo creo que sucede en esta Provincia desde hace treinta y un años; no puedo dejar mencionar, una vez más, porque lo he dicho muchas veces y lo voy a volver a repetir ahora, que es fácil conseguir un éxito electoral cuando una Provincia de menos doscientos mil habitantes, como tenía esta Provincia en el año '83, recibe cincuenta mil millones de Dólares de Desgravación Impositiva, no tiene paragón en el historia Argentina semejante beneficio impositivo para una Provincia tan chica y para tan poca población. Entonces, uno se pregunta, ¿es hoy San Luis el polo industrial más importante de este país?, ¡no!, fracasaron; ¿superó a Córdoba y Rosario?, ¡no! Fracasaron; supieron usar el dinero para vender "espejitos de colores" para que la gente los siguiera votando; ¿todo malo?, ¡no!, voy a reconocer algunas políticas acertadas, por ejemplo, la de la vivienda; creo que fracasaron en el control, ///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 15.38 Hs.

///

ya lo he dicho otras veces, porque sigue habiendo gente que tiene tres o cuatro casas hechas como Viviendas Sociales y con una financiación extraordinaria, y sigue habiendo gente que compra casas para alquilar, lo cual no debe ser, la Vivienda Social tiene que tener un fin social. En esa parte creo que también ha fracasado, pero voy a reconocer la cantidad de casas que han construido.



Han hecho una gran Obra Pública, en general bastante mal hecha, miren este Edificio, este Edificio es un desastre, mire, en mi Despacho cuando somos tres uno tiene que estar en el pasillo, Presidente ¿Sabe por qué? Porque este Gobierno sigue con la costumbre...

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: No, discúlpeme, me olvidé de avisarle una cosa, yo no voy a dar interrupción a ningún Diputado de ningún Bloque, ni aún a los de mi propio Bloque, yo voy a emitir mi opinión respecto al Presupuesto, después escucharé lo que digan los demás, como he venido escuchando lo que han dicho hasta ahora; no se trata del Diputado Estrada, sino de ningún Legislador de ningún Bloque, así que les pido a mis Correligionarios que tampoco pidan interrupción, porque además las interrupciones hacen perder un poco el hilo de la cuestión.

Entonces, Presidente, le voy a decir que este Gobierno sigue con la costumbre de Licitación de Proyectos de Ejecución, y ahí se equivoca y se sigue equivocando, no sé qué parte del negocio está esa cuestión del Proyecto de Ejecución, entonces, ejecuta el Palacio Legislativo alguien que no tiene idea de la actividad Legislativa, la diseña como le parece y se la adjudica; el Edificio de Tribunales, frente a la Plaza Independencia, es un absoluto desastre, tiene una Sala de Audiencias que aparte de quien declarada, dos Abogados, uno tiene que quedar afuera porque el otro no entra; y donde usted lo busca, va a ver qué mal la ejecución, este Edificio tiene mucha pinta, o sea, el que pasa por la Ruta, por la Santos Ortiz, mira y dice qué hermosa Legislatura, claro, pero que vengan a ver mi Despacho y se van a dar cuenta del desastre que es.

¿Y qué les pasó con el Dique de Río Grande? ¿Con el Dique de Nogolí? Fue un desastre total, tuvieron que gastar diez veces el Presupuesto, casi se cae el Dique, porque hacen mal las cosas.

¿Y la Ruta N° 7? Yo el primer elogio que creo haberle hecho a este Gobierno fue cuando decidí hacer la Autopista de San Luis a Mercedes, porque realmente era una necesidad imperiosa, imperiosa, era imposible circular por esa Ruta ¿Pero qué hicieron? Y se le ocurrió a un tipo experimentar que iba a ser un hormigón continuo, hasta se olvidaron de la Ruta, porque después andaban cortándolo con la amoladora ¿En qué situación está la Ruta N° 7? Que lo diga la gente que va y viene a Mercedes todos los



días. un desastre, lleva más de trescientas reparaciones y necesita por lo menos quinientas reparaciones más...

Sr. Hernández: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Hernández le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Presidente: yo creo que fui claro.

Sra. Presidente (Mazzarino): Y, bueno, Diputado, yo tengo la obligación de preguntar.

Sr. Haddad: Yo entiendo que hay Diputados que les gusta caminar y comer chicle simultáneamente, pero si digo que no voy a dar interrupciones no debe ser tan difícil de entender, está hecho con mala intención, Presidente, después dicen que yo soy ofensivo, pero me buscan la boca para que les diga cosas que no les gustan, Señora Presidente; no todos podemos tener el mismo coeficiente intelectual, yo lo entiendo, Presidente, pero que no me provoquen porque les voy a decir las cosas que no les gustan. Estoy hablando de mi opinión política respecto al Presupuesto.

Entonces, retomando el hilo, Presidente...

Sra. Presidente (Mazzarino): Pero yo tengo obligación de consultarle.

Sr. Haddad: No, no, pero si el problema no es con usted, Presidente, para nada, al contrario, al contrario.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, está en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Ésta es una costumbre que ya ha sucedido anteriormente, por eso conozco el tema.

Entonces, estaba diciendo, Presidente, del fracaso del Proyecto de Ejecución. Hay una versión que dicen que van a hacer un Hospital en Merlo, ya me voy a referir en sí al tema de la Salud y al tema de los Hospitales ¿Y qué van a Licitación por Proyecto de Ejecución de nuevo? Yo vivo viendo Licitaciones Públicas, porque me llaman Empresas para hacerme determinadas consultas y sigo viendo, dicen, bueno esto lo ponemos nuevo, sacamos esta pared, ponemos otra, agrandamos la sala ¡Pero no! Hay que buscar a los Especialistas para cada Obra, y después que todos coticen lo mismo.

Yo he participado de Licitaciones Públicas en la Provincia de San Juan, donde cuando iban a hacer un Barrio hasta decían qué diámetro del caño del columpio de la Plaza Pública, Presidente, y acá no, cada uno el que quiere le pone granito, le pone cerámico,



pone baldosa calcárea, lo que sea, si total es Proyecto de Ejecución; ese es un tremendo error, Presidente.

Estabajando, la Ruta N° 7 está toda lamentable, no le encuentran la solución, eso es lo peor, felizmente la Nación, en algún pago de aquella deuda que después le reconoce a la Provincia, está reasfaltando todo el tramo que viene del asfalto flexible que tenía la vieja Ruta N° 7, y eso va a quedar bien, ahora la parte del hormigón famoso que hicieron es un peligro público, hay que pasar a los camiones por la derecha porque ninguno se quiere cruzar; entonces, algo que nos iba a dar Seguridad Vial nos da una inseguridad tremenda...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: ya estamos en tiempo, si puede ir redondeando.

Sr. Haddad: Bueno, Presidente, deme algunos minutos porque...

(MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sra. Presidente (Mazzarino): Silencio, silencio.

Sr. Haddad: Cantaría Soledad, Presidente, odio quiero más que indiferencia, por algo se preocupan de gritar cuando yo hablo... **(MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Silencio.

Sr. Haddad: Entonces, Presidente, no me voy a referir a toda la Ley, voy a tocar nada más que dos temas que tienen que ver con la Salud y con la Educación. Seguimos teniendo en San Luis y en Mercedes los Hospitales del primer Gobierno de Perón, Presidente, déjenlo para un Museo, la Sanidad, vean esas persianas que se caen de a pedazos; mire, me llegó información, Presidente, que ayer o anteayer, se cayó el cielorraso en un quirófano, el otro tiene un caño roto, y el otro tiene una mancha de humedad arriba de la mesa de operaciones, hay tres por lo menos que están hoy inutilizados, termínenla acá, miren, diez millones de pesos, diez millones de pesos, le van a seguir metiendo plata a algo que no sirve más, las cloacas están colapsadas, termínenla ¿Por qué no tenemos los mejores Hospitales Públicos del País en San Luis y en Villa Mercedes, por lo menos? El Hospital de Merlo, uno de los más nuevos, ahora van a hacerlo otra vez, y seguro que van a hacer Proyecto de Ejecución, después las camillas no entran en los ascensores, hay que hacer siete mil maniobras; Presidente ¿Sabe qué es lo que pasa el tema crítico de la Salud y la Educación? Pasa por el recurso humano.



Habrán tomado todos conocimientos de la Carta que mandaron los Concejales del Frente Progresista Cívico y Social al Intendente de Tilisarao para que lo traslade al Ministro, hablan de un estado catastrófico de la una Ciudad de importancia, una de la más importante del Valle del Conlara, que es Tilisarao ¿Y saben cómo está hoy el Hospital de Merlo? Muy mal ¿Y saben cómo está el de Santa Rosa? Muy mal, no hay un Cardiólogo, está mal ¿Están mal saben por qué? Porque gastan mucha plata pero la gastan mal, o terminan haciendo Centro de Salud, que son cáscaras vacías, el problema sigue estando en el recurso humano, no le quieren pagar como le tienen que pagar, no quieren gastar dinero en eso, Presidente ¿Saben por qué? Para que detrás no vengan los Educadores, los Policías, todos los Empleados Públicos, entonces, dicen no, porque tenemos que gastar la plata en el decorado.

Fíjense lo que está pasando hoy en la mayoría del Interior Provincial, que lo digan los Diputados Provinciales a ver si en sus Departamentos, esos que me gritan cosas, a ver cómo están esos Departamentos... (INTERRUPCIONES)... Mire, Presidente, yo no voy a tratar de usar el tiempo, pero le digo que hoy vengo siempre a buscar la respuesta del Presupuesto y no la encuentro, para que tengamos la Salud que nos merecemos los Puntanos, y no la encuentro.

Mire la Educación, a ver, hablemos de Educación, veamos los indicadores, a ver si la política de treinta y un años nos llevó al nivel educativo que nos merecemos.

Sobreedad en la Escuela Primaria ¿Sabe qué lugar ocupamos? El cuarto, de abajo para arriba, solamente superamos a Formosa, Corrientes, Santiago del Estero, solamente tres Provincias están peores que San Luis en lo que hace a la sobreedad en la Escuela Primaria.

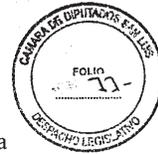
Mire, acá tiene los indicadores, Nivel de Aprendizaje en Matemáticas, ocupamos el séptimo lugar ¿Pero sabe qué? De arriba para abajo entre los malos, entre los que tienen más bajo Nivel de Aprendizaje en Matemáticas; ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 – 15.48 Hs.-

/// y, ocupamos el séptimo lugar de abajo para arriba cuando vamos a ver quienes tienen más alto nivel de aprendizaje. Como, ¿esta era la cuna de maestros?; ¡es malo el nivel de educación! Repetidores de la escuela primaria, Presidente, ¿sabe cuál es el promedio del país?, 7,2; ¿sabe cuánto tiene San Luis? 9,7 ocupa el sexto lugar entre las peores provincia del país por repetidores de la primaria. Acá están, si lo quieren incorporar al



Diario de Sesiones, yo se los presto; porque si no van a decir, que yo vengo acá a inventar números, cifras para desprestigiar al Gobierno; no lo hago. Lo que quiero decir, es que estamos muy mal en Salud, muy mal en Educación, muy mal en Seguridad, muy mal en Servicio de Justicia y, ¡pésimo en generación de empleo!, después de recibir: cincuenta mil millones de dólares de desgravación impositiva. ¿Cuál es la conclusión, Presidente?; que no importa, cuanto edificio construyan, el problema es la Educación y el problema de la Salud es el recurso humano, siguen estafando a los educadores con el doble cargo, le siguen robando el dinero. Entonces, no tienen educadores que tengan, se sientan reconocidos por el Estado o por los que administran el Estado; entonces, es mala la educación en esta provincia. Y, lo mismo pasa con la medicina, vienen cuando recién se reciben, se meten algunos añitos en la Carrera Sanitaria y como el Gobernador prometió acá, hace ya mucho tiempo, que iban a modificar la Ley de Carrera Sanitaria y no la quieren modificar y no encuentro, tampoco, en este Presupuesto la respuesta. Y, trajeron un Plan Maestro de Salud, que no dice absolutamente nada y que no va a solucionar absolutamente ningún problema de la Salud Pública; entonces, sucede que seguimos atados, seguimos teniendo en recurso humano, fundamental, ¿atado a qué?; y, a una Ley de Carrera Sanitaria que es un corset, que no permite moverse de ahí, que no nos permite tener especialistas. Tenemos un tremendo problema con la Salud Pública de esta provincia; entonces, dice: vamos a comprar veinte..., tenemos ambulancia..., ¡claro!, tiene ambulancia, lo que no tienen es Médicos, no tienen especialistas, tienen ambulancia, tienen edificio; pero, la ambulancia, ¿para qué?, ¡para hacer mudanza!, como hicieron los otros días, una mudanza..., ¡claro!, como no tienen Médicos, para que vayan arriba de a ambulancia, hay que hacer mudanzas con las ambulancias, Presidente. El problema está en recursos humanos, ¡entiéndanlo de una vez por todas!; y, al recurso humano hay que pagarlo como corresponde, no puede ser que no haya ningún Cardiólogo en todo el Valle del Conlara, Presidente; no puede ser que no haya Ginecólogo, no puede ser que no haya especialistas, Gastroenterólogo, ¡no hay, no hay!. No lo vengán a dibujar, disfrazar, no existen, Presidente...

Sr. Estrada: Pido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, su tiempo se termino. El Diputado Estrada le está solicitando una interrupción.

Sr. Haddad: No, un minuto y termino, Señora Presidente. ¿Puede ser?
(Interrupciones)



Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado cierre, le pido por favor, porque ya estamos...

Sr. Haddad: Usted ha visto que yo también soy tolerante, acepto interrupciones sin darla, pero no hay ningún problema, vamos a llegar al Gobierno de la provincia y los Médicos van a ganar lo que les corresponde, ganar y no la miseria que paga este Gobierno, porque no quiere, no quiere ir de un régimen que está absolutamente cerrado a un régimen mixto, como lo hemos propuesto. Yo, Presidente, fui, pedí una audiencia y fui y, hable con el Ministro de Salud... **(Interrumpen los Señores Diputados)** si me dan treinta segundos, termino...

Sra. Presidente (Mazzarino): Treinta segundos, Diputado.

Sr. Haddad: Sin interrupciones, porque si no, cuando alguno hable, yo empiezo a gritar cosas... **(Hablan los Señores Diputados)**

Está bien, bueno, Presidente. Quiero concluir diciendo: doce mil millones de pesos y no se ven en este Presupuesto, la solución a las necesidades básicas de la población que son: la Salud, la Educación, el Servicio de Justicia, la Generación de Empleo y la Seguridad.

Yo no quisiera hablar, la Seguridad está peor que nunca, lo que digo, Presidente, es que hubo reconocimiento después de, no sé 25 años de gobierno, o 23, 24 años de gobierno de que el 40% de la población económicamente estaba desempleada, después de recibir: cincuenta mil millones de dólares de desgravaciones impositivas. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Señora Presidente. Buscaré ser breve en horas de la siesta, luego que nos ha despertado el Diputado Haddad con su discurso. **(Risas)**

Hay dos artículos de la Constitución en particular que mencionamos muy poco dentro de este Recinto y ellos son el Artículo 3º, sobre la distribución de poderes, que es el que establece que el Poder de nuestro Estado Provincial está distribuido de acuerdo a lo establecido en la Constitución, en funciones conforme a las competencias que ella establece. Y, otro artículo más específico al respecto de cuál es la esencia en nuestro Sistema Constitucional y distribución del poder, que es el Artículo 8º, que establece: "Que ningún Magistrado o funcionario público pueda delegar sus funciones en otra persona, ni un Poder delegar en otro sus facultades constitucionales bajo pena de nulidad, salvo en los casos expresamente previstos en la Constitución".



Como ya, algunos Diputados, citaron en sus intervenciones, nuestro Sistema Constitucional para la sanción de la Ley de Presupuesto, requiere de un acto complejo en el que intervienen dos Poderes, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, uno con una facultad exclusiva de iniciativa y el otro con la facultad de sanción, de aprobación, de modificación de las Partidas en el Presupuesto; que es lo que consagran los Artículos 144° (Inciso 4) y 168° (Inciso 6) de nuestra Constitución Provincial.

Nosotros entendemos, Presidente, que este Proyecto de Presupuesto, de Ley de Presupuesto, así como Leyes de Presupuestos anteriores que esta Legislatura ha sancionado, no cumplen con esos preceptos constitucionales, puesto que establecen en su articulado una delegación de facultades Presupuestarias del Poder Legislativo, en el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Sobre eso, quiero hacer mi intervención, particularmente, que es los actuales Artículos 9° y 10° del Proyecto de Ley de Presupuesto y del Despacho que estamos tratando. El primero que autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de todos los incrementos de Recursos que hayan poder establecer Erogaciones a partir de esos incrementos de Recursos. Y, el segundo, el Artículo 10° que permite una reestructuración o reasignación de las Partidas Presupuestarias sin límites en los montos que lo puede disponer el Gobernador.

En cuanto al primero, que es el incremento de los Recursos, es importante que recordemos que la Ley de Contabilidad de la Provincia, estable pautas respecto a la formulación de nuestro Presupuesto y su ejecución, también. Establece, precisamente, cuales son los casos de variaciones que se pueden dar en el Presupuesto. Y, ya establece una facultad para el Poder Ejecutivo de variación del Cálculo de Recurso y modificación de los Gastos. ¿En qué situaciones?, por ejemplo, cuando se trata de incluir prestamos, formalmente asignados por el Gobierno Nacional o que están previstos en convenios suscriptos con el organismo público.

También para incluir el mayor ingreso que corresponda municipios, organismos autárquicos o desconcentrados.

También establece la Ley de Contabilidad, la situación de ajuste que se pueda dar en las empresas del Estado y en los organismos de la Asistencia Social, e incluso prevé que pueda hacerse una modificación de los Gastos en caso de mayores ingresos, pero no, simplemente como establece el Proyecto de Ley de Presupuesto, porque haya, simplemente se produzcan nuevos ingresos, sino cuando hay problemas en la



programación o en el cálculo de los Recursos. Ahora, sucede que si uno analiza los Presupuestos de años pasados, hacia ahora, y reconozco que esto no es solo una práctica del Gobierno Provincial, sino que también nosotros pensamos de idéntica manera respecto de como lo formula el Gobierno Nacional a partir de las facultades otorgadas por el Artículo 37° de la Ley de Administración Financiera de la Nación. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

17-09-14 – 15:58 Hs.

///y, es así que formulan nuestros Bloques de Legisladores Nacionales su propuesta en el tratamiento de la Ley de Presupuesto en el Congreso de la Nación que año, tras año hay en efecto una diferencia importante entre lo que es el Cálculo de Recurso del Presupuesto y lo que es luego la ejecución, donde hay recursos muy por encima de lo presupuestado y, de esa manera, permite que el Poder Ejecutivo disponga discrecionalmente de una gran masa de recursos, que no están autorizadas las Partidas específicas por parte de esta Legislatura. Fijense, si analizamos, Presidente, la Cuenta de Inversión del año 2013 que fue recientemente tratada en esta Cámara y que por cierto la única rendición de cuenta, que hemos tratado, ¿no?, como se conoce; en ese momento, nosotros teníamos una estimación inicial de: seis mil quinientos treinta millones de Pesos, en concepto de los Recursos de la Administración Central Provincial, uno puede entender que haya, que los cálculos de los recursos del presupuesto no sean precisos a la perfección; creo que eso es algo que todos podemos entender, pero sí es importante dimensionar las magnitudes, sí es importante dimensionar cuando año, tras año ocurre lo mismo y siempre en el mismo sentido de la subestimación de los Recursos. Entonces, decía, en el caso del año 2013, donde la previsión era de: seis mil quinientos treinta millones, se percibieron adicionalmente a ello: setecientos ochenta y seis millones de pesos, lo que constituye el 12,04% del Presupuesto de Recurso Anual, quiere decir que el 12% de los Recursos del Presupuesto, que se ejecutó en el año 2013, pudieron ser asignada discrecionalmente sin ningún tipo de participación de esta Legislatura Provincial por parte del Gobernador de la Provincia. Nosotros, consideramos que cuando, como digo, excede una cuestión de simple cálculo de programación y es de tal magnitud la utilización discrecional de los Recursos, eso quiebra con el Sistema de sanción del Presupuesto que establece nuestra Constitución, con intervención de los dos Poderes públicos.



Luego está el del Art. 10°, que es propiamente lo que se conoce como los “super poderes presupuestarios”, de nuevo, como mencionaba el Diputado Ceballos, ha habido iniciativas en años anteriores, de poder regular, de alguna manera, la reasignación de Partidas entendiendo también que puede haber ciertos imprevistos, que puede ser necesario durante la marcha del Ejercicio presupuestario, hacer algunas reestructuraciones por circunstancias nuevas, no previstas al momento de la sanción; pero, nuevamente cuando esto se transforma en algo de magnitud, se transforma en una continua y constante año, tras año reasignación de las Partidas y en el mismo sentido; entonces, nosotros consideramos, de nuevo, que quiebra ese sistema y, en esto está directamente vinculado, Presidente, lo que nosotros con la Cuenta de Inversión de la Provincia años, tras año la Provincia, decimos, y me remito en sí a lo que argumentábamos en aquella oportunidad, para no profundizar; pero, año tras año se producen subejecuciones en las Partidas, por ejemplo, en el caso de las obras de infraestructura sanitaria, educativa y en seguridad que decíamos, también, en este año y bajo esta administración del Gobernador Poggi, son aún más altas las subejecuciones que bajo administraciones anteriores y veíamos que de las obras previstas para Educación, Salud, o Seguridad entre: seis a ocho Pesos, de cada diez presupuestados eran desafectados, o no ejecutados y en algunos casos destinados a otras Partidas que sí eran sobre ejecutadas. Entonces, nosotros entendemos que más allá de los meritos, o déficit particulares que pueda tener el Cálculo de Recursos y Gastos de este Presupuesto que, sin duda, hay políticas de Gasto del Presupuesto que compartimos y otras con las que disentimos y asignaríamos prioridades distintas, de acuerdo a nuestro criterio; entendemos, que si le volvemos a dar esta facultad al Gobernador de que reestructure, de manera ilimitada, las Partidas estaríamos consintiendo que se prolongue un vicio que hace años se viene dando de masivas reestructuraciones de Partidas; por lo cual, no es simplemente una especulación, o conjetura de lo que podría pasar si nosotros delegamos estas funciones en el Poder Ejecutivo sino que además tener una experiencia firme, concreta, acreditada de lo que sucede año, tras año a partir de la utilización de estos Arts. 9° y 10° del Presupuesto. Es en razón de ello, Presidente, y sin extender que nosotros consideramos que los Arts. 9° y 10° del Presupuesto, no cumplen con los mandatos de la Constitución, desvirtúan de manera completa lo que es la sanción de Recursos y Gastos que hace esta Legislatura y las facultades que esta Legislatura tiene y, entonces hace que efectivamente no estemos tratando en sí una planificación, que



aprueba este Poder Legislativo sino que estemos otorgando facultades y super poderes presupuestarios al Ejecutivo, para reasigne según su discreción la planificación que ha enviado. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Cacace.

Tiene la palabra la Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señora Presidente; bueno, en realidad como Presidente del Bloque Frente para la Victoria hemos estado estudiando el Presupuesto, todos los Diputados del Bloque, y hemos podido observar que el Presupuesto para el año 2015, está previsto en: doce mil setenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil quinientos setenta y ocho Pesos; es decir, que este Presupuesto que presupone, digamos, los Recursos y los Gastos previsto para el año 2015 y, que el plan de Gobierno que va a determinar y a priorizar, digamos, las políticas públicas que van a regir el destino de nuestra Provincia, de nuestros ciudadanos ha tenido un incremento del 38%; y, en función de esto quiero remitir que las Cuentas de Financiación, según su procedencia tenemos Recursos Provinciales en: tres mil trescientos ochenta y siete millones y hay otra cifra, que no voy a repetir para no ser tan larga y extensa con los números, Recursos Federales en: siete mil novecientos setenta y cuatro y, Recursos Nacionales, del Presupuesto Nacional en: setecientos catorce millones, lo que hace un total del Presupuesto 2015. En función de esto, quiero decir que el Gobierno de la Provincia, muestra para el Presupuesto para el año 2015 una sobre estimación de Recursos de origen Provincial 19,71% porque están dentro de Recursos de origen Provincial la cifra de: dos mil setecientos diecinueve millones seiscientos treinta y siete mil ochenta y cinco, veintiocho centavos que representan el 22,54%. No estoy de acuerdo, digamos, con lo que decía que el 38% de aumento en este Presupuesto 2015, se debe tan solo a la inflación, no estoy de acuerdo con esa opinión de los Diputados que han preopinado anteriormente. Y, quiero leer un poco de números para que puedan observar como ha sido el aumento, el porcentaje, como ha crecido el porcentaje del Presupuesto Provincial cubierto con fondos de origen Nacional, voy a decir tan solo del año 2012 en adelante, para no aburrir con números; en el año 2012, había un Presupuesto de: cinco mil doscientos ochenta millones de pesos, con un porcentaje con fondos de origen Nacional 36% y un incremento, en relación al otro año del 31,66%.

Así en el año 2013 hay un Presupuesto de: seis mil quinientos treinta millones seiscientos sesenta y tres con cuarenta y uno, con un incremento de fondo de origen



Presupuestal de 79, 88 % y el incremento es de: 23,67%. Y, en el año 2014 hay un Presupuesto de: ocho mil setecientos diecinueve millones con treinta y un mil, treinta y nueve centavos con un incremento de los fondos de origen Nacional 77,6%, los fondos de origen Nacional y el incremento..., disculpen, 33,51 y ya hemos dicho datos del Presupuesto 2015. Estaba leyendo atentamente también que decía que uno de los objetivos del Presupuesto 2015 es tener las cuentas transparentes, ¿no?; tener un Presupuesto previsible, con un desarrollo económico, estas cuentas, digamos, no pueden ser, no pueden cumplir con esta finalidad de transparencia cuando los controles, digamos, no funcionan, o cuando no existe la posibilidad de controlar a través de los organismos que corresponden constitucionalmente. ////

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 16.08 Hs.

///

También observo que si bien las Partidas, las Partidas Presupuestadas en Jurisdicciones importantes, como la Salud, como la Educación, como la Seguridad, que, por ejemplo, Educación tiene un aumento del veintiocho por ciento, no es un aumento, sino que representa el veintiocho por ciento de nuestro Presupuesto, y la Salud también ha tenido un aumento muy importante, como así la Seguridad; creo que la falencia mayor, al menos que yo quiero destacar en este Recinto, es que la inversión tan solo se hace mayoritariamente, o la prioridad para este Gobierno Provincial mayoritariamente está en la Obra Pública y no en la inversión social, y cuando hablo de la inversión social estoy apuntando justamente en donde nuestros Docentes, quienes están a cargo de la formación de nuestros hijos, de nuestros niños, de nuestros jóvenes, no tienen el reconocimiento en sus Salarios, no tienen el reconocimiento en el Doble Cargo.

También debo decir que con respecto a Salud, más allá de todos los Hospitales que se han planificado realizar en diferentes Departamentos, en los anuncios que se han hecho en el día de ayer, anteayer, donde se hace, se va a hacer un nuevo Hospital Pediátrico, que va a tener la suma de dieciocho millones, no solamente nos tenemos que quedar con la inversión de infraestructura, sino que esos Hospitales se deben llenar con recursos humanos calificados, con Médicos, con Profesionales, con Técnicos, y con todas las personas que ayudan, como Enfermeros y demás, Asistentes y demás, que ayudan a que nuestros Hospitales Públicos funcionen, y sobre todo con los Especialistas que realmente necesitan nuestros niños, nuestros adultos y nuestra gente. Observaba la



Planta de Personal, y realmente me llamaba mucho la atención que los miembros, quienes hoy están dentro de los, digamos, son integrantes de Profesionales y Técnicos de la Salud, la mayor parte de ellos están con una Planta Temporaria y no Permanente, tan solamente cinco hay. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

Entonces, quiero decir que este Proyecto, este Presupuesto, este Proyecto de Ley, adolece de la inversión social que necesita nuestro Pueblo, que necesitan nuestros Profesionales de la Salud, que necesitan nuestros Docentes, que necesitan quienes nos cuidan diariamente y nos dan la Seguridad. Adolece también, porque creo importante, que más allá de la inversión pública que se pueda hacer en las diferentes Áreas, y que nuestra Provincia brille tal vez por la infraestructura, la Infraestructura Pública de grandes obras faraónicas, no brilla lamentablemente, por los bajos Salarios, por la falta de reconocimiento hacia los Empleados de la Administración Pública, donde tienen un Sueldo Básico muy bajo, donde en nuestra Provincia no hay Convenciones Colectivas de Trabajo, que permiten realmente negociar las condiciones de trabajo y el Salario, a través de Negociaciones Paritarias, entre los Empleadores y los Empleados, y los Sindicatos que los representan, adolece de todo esto.

Y también aquellas personas que hoy son beneficiarios del Plan de Inclusión, y que tienen un Sueldo muy bajo, un Sueldo, apenas un ingreso de mil cuatrocientos pesos, presupuestado para el 2015 en mil quinientos pesos, aproximadamente.

En virtud de esto, quiero decir que este Bloque Frente para la Victoria ha presentado Proyectos de Ley donde creemos que se debe regularizar la situación laboral, tanto de aquellos beneficiarios del Plan de Inclusión que desarrollan tareas en la Administración Pública, como de los Pasantes; y también creemos que se debe priorizar dentro de un Presupuesto que nos va a regir para el año 2015, priorizar la inversión social, en este sentido, en el sentido de las mejoras y de la estabilidad laboral, que nuestra Constitución prevé para los Trabajadores de nuestra Provincia. De esto adolece nuestro Presupuesto.

También quiero decir que la Ley, la Ley de Presupuesto Permanente, la Ley N° 242, si no me falla la memoria, del 2004, establece ya que el cincuenta y dos por ciento debe ser Gastos de Capital y el cuarenta y ocho en Gastos Corrientes, que yo creo que ahí es donde, a partir de esta Ley, es donde se comete esta falta de inversión social, pensando en la gente, pensando en nuestro Pueblo, pensando en la dignidad, mejorando la calidad de vida, a través de sus ingresos, a través de sus Salarios.



No compartimos, no compartimos, nuestro Bloque Frente para la Victoria no comparte algunos artículos de este Presupuesto, de este Proyecto de Ley de Presupuesto, que ya nuestro Compañero Juan Larrea hizo mención a algunos artículos, y mencionó expresamente, los cuales voy a ratificar...

Sr. Presidente (Domínguez): ¿Puede ir redondeando?

Sra. Delarco: Sí, cómo no, ya estoy terminando. Muchas gracias, Señor Presidente.

No estamos de acuerdo con el Artículo 9º, donde establece que se podrá introducir incrementos de erogaciones según los incrementos de los recursos; nosotros pensamos, y desde aquí queremos presentar como una propuesta a toda la Cámara, que antes, antes que el Poder Ejecutivo pueda realizar estas modificaciones debe tener la previa autorización de la Legislatura.

Asimismo, en el Artículo 10º, también proponemos que las reestructuraciones que considere necesarias dentro de cada Jurisdicción, el Poder Ejecutivo Provincial, respetando la clasificación económica del gasto, debe realizarse previa autorización de la Legislatura, porque sino caemos otra vez en este poder discrecional que damos la Legislatura, otorga al Poder Ejecutivo para realizar las reestructuraciones que considere él pertinente, entonces ¿De qué vale este Presupuesto que se prevén las Obras, los Recursos y las Políticas Públicas que van a dirigir a nuestra Provincia, las Políticas Sociales que se van a llevar a cabo, si luego nos encontramos con una Cuenta de Inversión donde hay una gran cantidad de subejecuciones, hay un desfinanciamiento de la Obra Pública, y son derivados a otros Programas o Fondos que se llevan a Rentas Generales?

Por eso, queremos que este artículo sea aprobado previa autorización de la Legislatura.

Así el Artículo 11º, donde consideramos que se podrá aumentar el número de Cargos de la Administración Pública, como el número de Horas Cátedras...

Sr. Presidente (Domínguez): Se ha excedido cuatro minutitos, Diputada. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 – 16.18 Hs.-

///

Sra. Delarco: Voy cerrando. Así el Artículo 12º consideramos y solicitamos la autorización; que se deberá solicitar la autorización a la Legislatura, para afectar con destino a Rentas Generales los excedentes financieros.



Y, el Artículo 13° que es de, facultar al Poder Ejecutivo a colocar transitoriamente la disponibilidad del Tesoro Nacional, en operaciones bancarias remuneradas con el Banco de la Nación Argentina.

Estas son algunas de las propuestas que el Bloque Frente para la Victoria va a presentar hoy está presentando hoy. Y, además agregar y decir: que el Bloque Frente para la Victoria, pide, cuando lleguemos al momento de votar estas leyes..., esta Ley, perdón, esta Ley de Presupuesto, se haga en forma general y en forma particular, para que podamos tener en cuenta las modificaciones que hemos propuesto en los siguientes artículos.

Y, adelanto que vamos, más allá de todas las observaciones que hemos hecho, que no estamos de acuerdo en cómo se maneja este Presupuesto. Vamos a acompañar el Presupuesto 2015, con las observaciones que hemos presentado en los diferentes artículos. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado González Espindola.

Sr. González Espindola: Gracias, Señor Presidente. Voy hacer un regreso hasta el momento en que participamos de la exposición que hicieron los distintos Ministerios, en relación a como se van a gastar los fondos de los sanluseños en cada uno de esos Ministerios.

Y, en esto quiero hacer un reconocimiento a un planteo de objetivos muy importantes, de obras importantes, de avances tecnológicos importantes, que realmente son dignos de reconocer. Y, también, humildemente, quiero señalar algunas cuestiones que consideramos que deben ser tenidas en cuenta, que se deben cambiar y que tenemos muchas posibilidades, tiempo y oportunidades en nuestra Provincia de hacerlo. Primero voy a señalar en relación al Ministerio de Seguridad y a la exposición que pude escuchar; cuál es la importancia de cumplir con el Presupuesto que, en definitiva, el Presupuesto también termina siendo una promesa de gobierno en relación a lo que se va a ejecutar, o como se van a gastar los fondos. En este sentido, quiero señalar que desde el Ministerio de Seguridad, desde la Jefatura de Policía, se ha recorrido muchos barrios de nuestra Ciudad San Luis, de lo que yo he sido parte y he escuchado las promesas que han quedado; sobre todo en un sector donde el mismo Ministro, marcaba como un sector donde ha aumentado el porcentaje de delictuosidad, como es, en lo que nosotros denominamos electoralmente "el Circuito 1.008" o la Comisaría Séptima, donde tengo



que decir: que en el mes de junio, en el mes de mayo quedaron muchas promesas por cumplir, en relaciones a los famosos “botones anti pánico”, en relación a las cámaras de seguridad y que sigue siendo la zona de nuestra Ciudad, donde mayor cantidad de delitos se cometen y la gente hoy está reclamando por esas promesas del Jefe de Policía. Que ojala que este Presupuesto que es muy prometedor, como lo señale reconociendo estos objetivos, pueda ser cumplidos tal cual ha sido escrito.

También quiero señalar, también en relación a seguridad, en lo que se establece que se va a invertir, en cuanto a lo que se va a desempeñar como lucha contra el narcotráfico. Que toda esa inversión va a ser estéril, si primero no se soluciona y no se tiene en cuenta, esa denuncia que ha hecho el Ex Gobernador, relacionados a policías corruptos y que estaría vinculado con este tema. Si se invierte para luchar contra el narcotráfico y de pronto, quienes van a llevar adelante la política de control, están denunciados, sospechados de corrupción y señalados por un Ex Gobernador de nuestra Provincia, toda esa inversión, tengo que decir que va a ser estéril.

También, quiero señalar que todos los objetivos que se marcan, es tan importante llevar adelante las políticas tanto a nivel macro, como a nivel micro, esto es con distintos detalles. El día que expusieron los Ministros, cuando terminaron de exponer, tuve una charla con el Ministro de Salud, donde estuve señalándole un problema, aunque parezca mínimo por qué dirán, bueno, el gasto es mínimo; en el Centro de Salud en el Barrio Eva Perón y lo voy a señalar, porque en cualquier momento vamos a tener problema con trabajadores de la salud intoxicados; se está teniendo un inconveniente con..., en el sector de los químicos, donde no hay una ventilación adecuada, donde todo eso vuelve hacia otra habitación donde los trabajadores se ven afectados, es una inversión mínima y la quiero señalar porque esto que es a nivel micro, es que muchas veces no se tiene en cuenta, a veces, tiene un mal fin. Esto quiero decirlo que lo señale el día y en esta conversación con el Ministro de Salud el día que se expuso acá en el salón azul, sobre cómo se van a gastar los fondos de los distintos Ministerios y hasta el día de ayer que pasé por el hospital, por el Centro de Salud, justamente para ver si había tenido, aunque sea un llamadito telefónico para buscar una solución, todavía seguimos con el mismo inconveniente.

En relación a los Gastos de Educación, en relación al Plan TuBi que suena en todos los medios de difusión; quiero señalar, también, aunque parezca irónico, un reconocimiento en cuanto a la importancia que ha tenido en el movimiento, en la economía de nuestra



Provincia; seguramente para la empresa que vende las bicicletas, también. Pero, si uno analiza en el Facebook en las redes sociales, en las páginas de compra venta, se ven como se venden las bicicletas que reparte nuestro gobierno. Entonces, yo pregunto, si el objetivo del gobierno es lograr que los chicos vayan a las calces, que vayan a la escuela; ¿será más efectivo aprobar el Plan de Boleto Estudiantil Gratuito que ha presentado el Frente para la Victoria, para que en el interior de la provincia, todos los chicos puedan ir a la escuela?. Esto para nosotros debería incluirse en un Presupuesto de Educación.

También quiero decir, que lo que me llamó la atención en la exposición en los distintos Ministerios de cómo se va a gastar el dinero de nuestra Provincia, que no hubo un Ministro, un Jefe de Programa, o un Director que expusiera sobre cómo se van a gastar los fondos en relación a los recursos humanos de nuestra provincia, esto es en relación a los empleados públicos de nuestra provincia. Y, esto también marca la importancia que el gobierno le pone a este sector.

Por eso, luego de haber escuchado las exposiciones de compañeros que me precedieron

///

gpm Graciela Patricia Miranda

17-09-14 – 16:28 Hs.

/// y luego de haber mencionado estas situaciones que se dan, en la realidad, y que, por ahí, son micro, como se dice, pero que si hacen al buen funcionamiento y a las políticas de esta Provincia; yo, pregunto, ¿justifica el desarrollo de estas políticas una relación tan inversamente proporcional como se ve entre obras, fiestas y los salarios que tienen el sector público de nuestra Provincia?; pregunto también, ¿justifica el desarrollo de estas políticas la evasión de los mecanismos de control de gastos, con lo que cuenta el mismo sistema?; y, pregunto, por último, y para cerrar, ¿justifica el desarrollo de políticas, apartarse de la Constitución delegando las facultades que como Legisladores nos corresponden de aprobar, o desaprobar como se va a gastar el dinero de los sanluiseños?. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Dominguez): Gracias Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señor Presidente; quisiera hacer algunas aclaraciones y, voy a comenzar, pido disculpas, leyendo dos definiciones que aparecen en la web; después por Secretaría voy a pedir que tome registro del sitio donde sale, a tan solo efecto de evitar una mesa cinco; y, uno de ellos es sobre la palabra: “demagogia”, dice, wikipedia:



consiste en apelar a prejuicios, emociones, miedos y esperanzas el público para ganar acuerdo popular, frecuentemente mediante el uso de retórica y propaganda, pido, por favor, que se retenga esta definición. Y, otra más algo que se conoce como la “holgazanería social”, dice: que es un fenómeno, la “holgazanería social”, no un problema general de los grupos sino algo que ocurre en determinadas condiciones; por “holgazanería social” se puede definir como una reducción del esfuerzo de trabajar colectivamente y en comparación con el trabajo individual. Ahora, quiero unir estos dos conceptos.

El Presupuesto Provincial, todos conocen que se presenta una vez al año, sistemáticamente cada 365 días, siempre vemos en este fenómeno de la “holgazanería social” que ninguno de los Bloques tiene una contrapropuesta concreta; es decir, acuden precisamente al discurso demagógico sin propuestas concretas, para intentar voltear o echar por tierra lo que se trabaja durante todo el año. Entonces, el fenómeno de la “holgazanería social” hace que no tengan una propuesta concreta y definida.

Por otro lado, cuando se piensa en el Presupuesto Provincial que tiene a su cargo el planeamiento del Presupuesto Provincial que, en este caso, más allá de que se trate de un borrador elevado por el Poder Ejecutivo, somos nosotros los que tenemos el rol de tener a su cargo la promulgación de leyes, tenemos que dimensionar que el Presupuesto y todas las políticas públicas están dirigidas al cien por cien de la población provincial.

Yo, escucho los discursos de la oposición cuando hablan del tamaño del Estado, el Gasto Público, el Gasto Corriente, el aumento de haberes porque precisamente en su esquema “demagógico” ellos están dirigiendo un discurso a un sector que, es cierto, puede ser que requiera, demande y necesite mejores salarios; pero, todo eso incide, o va en detrimento de las políticas públicas que deben, y tienen que desparramar sus beneficios al cien por cien de la población y no solo a un sector que constituye el empleo público. Me parece, un tanto incoherente también haber escuchado, precisamente, que frente al crecimiento de la población, o a algunos indicadores económicos no debiera crecer, por ejemplo, como decían la planta de trabajadores del Estado, digo, si el sector este el que se ha reducido en buena hora que se ha reducido, precisamente, es porque lo que cataloga algunas organizaciones, como el tamaño del sector público que incluso ha sido reconocido por organismos de fundaciones que, precisamente, han puesto a la provincia de San Luis dentro de los mejores ranking en la organización del Estado porque, precisamente, se entiende que la reducción del Estado,



del tamaño del Estado es lo que permite el crecimiento del sector público, precisamente; pero, entiendo, entiendo también en otros sectores porque hablan de la ampliación del Estado, ¡claro!, porque del otro lado estamos pensando en pasar a Planta Permanente a más de siete mil “pibes” de La Campora, entonces, ¡claro!, digo, hay una visión constante en construcción del Estado a partir del aumento del Gasto Corriente, que nosotros no lo consideramos y no lo vamos a considerar.

Respecto de la discrecionalidad, en algún momento y esto lo voy a hacer público porque, bueno, forma parte también de lo que se habla en Labor Parlamentaria y, yo hice la consulta sobre cuál era la discrecionalidad en un rubro. El Diputado Ceballos, había mencionado que había un incremento de más del 65%, respecto de un Ítem en una Jurisdicción particular; me voy a tomar un minuto para decir cual, es precisamente en la Jurisdicción 16, del Ministerio de Hacienda y obras Públicas, Programa e Infraestructura Hídrica y se refiere dentro de los Proyectos de inversión al Punto 15) Ampliación de Obras de Agua y Cloacas, interior Provincial. Quiero destacar esto “ampliación” no es refacción, ni puesta en valor; “ampliación”, es decir: donde no está, vamos a hacer; ampliación significa, literalmente, que donde conseguimos tierra para construir viviendas, vamos a tener que hacer las ampliaciones de agua y cloaca, digo, acabábamos, en este momento, nosotros ayer se hizo el acto en la Ciudad de San Luis del llamado a Licitación para las mil viviendas, situación que nos tenía absolutamente jaqueados y todos saben lo que significaba y lo que significó para la Provincia estar discutiendo con la Municipalidad de San Luis, una autorización de los servicios donde nos decía: que no tenía factibilidad porque no tenía agua, porque no había cloaca. Bueno, esto es precisamente tener la posibilidad presupuestaria de avanzar en obras indispensables como es el Instituto de la vivienda, en todos aquellos lugares en donde hoy no está y se requiere ser invertidos. Entonces, lógicamente, digo, no podemos pedir al Presupuesto que diga dónde va a ser, cuando hoy mismo también hemos aprobado precisamente una Declaración de utilidad pública, para construcción de viviendas en el Departamento San Martín, en Las Chacras, esto de no haberse aprobado hoy hubiera significado que en Las Chacras no hacíamos estas viviendas, si no hacíamos estas viviendas tampoco podríamos invertir en agua y cloaca...

Sr. Presidente (Domínguez): Diputado Martínez, el Diputado González Espíndola le está solicitando una interrupción.

Sr. Martínez: No, no le concedo.



Sr. Presidente (Domínguez): No le concede, Diputado.

Sr. Martínez: Por lo tanto, lo que estoy diciendo es que está mal orientado el trabajo legislativo de la crítica, y lo digo, a ver, casi con pesar, porque me gustaría que aquellos que tienen una opinión disidente a la construcción de los Presupuestos, podrían haber hecho contrapropuesta, pero hacer una contrapropuesta significa tomarse de esos 365 días, quizás, cien días para elaborar una propuesta distinta; pero, en definitiva hacer la propuesta y no acudir a la “holgazanería social” y a la “demagogia política” para hacer críticas cuando el Presupuesto ya está presentado. Simplemente, quería hacer esas aclaraciones y dar esas sensaciones de lo que escucho aquí en esta Cámara, respecto de quienes difieren del criterio presupuestario. Gracias, Señora Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Gracias, Diputado Martínez.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Bueno, gracias; quiero aclarar, de ante mano, que si algún Diputado me pide el derecho a una interrupción no solamente se la voy a dar ese Diputado, sino a los que no me la piden también se la voy a dar. **(Risas-Aplausos)**

-Cambio de Presidencia-

Bueno, antes que nada me resultó interesante el desafío del Diputado preopinante, el Diputado Martínez, cuyo padre fue Profesor mío en la escuela; cuando dice: que el rol de la oposición no solamente debe ser legislar y/o controlar sino además proponer, traigo a colación ese desafío, esa invitación que es muy buena, porque este Diputado antes de ser Diputado, fue Concejal ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 16.38 Hs.

///

y cuando ingresé al Honorable Concejo Deliberante me dijeron no solamente debes controlar, sino tirate una idea, en ese momento, ahí fue cuando nació el Boleto Estudiantil Gratuito, que hoy es una realidad, más allá que lleve la foto de otro.

No voy a descubrir la pólvora con un Presupuesto, que es el tema que nos convoca en este momento, cuando lo dice el Presupuesto, doce mil millones de pesos por año, estamos tratando una Ley que tiene una naturaleza mixta, no solamente el rol del Legislador debe ser aprobar lo que viene del Ejecutivo, sino además controlar, pero si en uno de los artículos, como bien se ha dicho acá, Artículo 9° y Artículo 10°, le permiten, le facultan al Poder Ejecutivo, Autor del Proyecto de Presupuesto, modificar



las Partidas, ahí se está perdiendo el control, y si a eso le agregamos que el Tribunal de Cuentas es una sola campana porque todos tienen la misma camiseta, poco control se puede hacer.

Peró como bien decían algunos Diputados, el ochenta por ciento de los Recursos son como heredados, vienen de la Nación, o sea que poco podemos intentar, que se cumpla, que se distribuya, con una Justicia Social. Pero estas modificaciones, porque alguien dijo, creo que la Diputada Corvalán, que tiene algunos temas relevantes, como por ejemplo el no endeudamiento, es cierto, la Provincia de San Luis, a través del Presupuesto, no tiene deudas, pero la modificación de las Partidas permite que la financiera sea el bolsillo de los Puntanos, en vez de pedirles a los Bancos, al Gobierno Nacional, ayuda se hace a través de los recortes de algunas Reparticiones.

Voy a ir al grano, porque mucho se ha dicho, por el cincuenta y dos por ciento de Gastos de Capital, cuarenta y ocho por ciento Gastos Corrientes, o sea que en San Luis la Justicia Social, el Capitalismo supera al Socialismo; por ejemplo, lo que yo no comparto con este Gobierno es que muchas de las Obras Públicas se hace en beneficio de Empresas Privadas, para beneficiar a Empresas Privadas, un ejemplo es el de hoy, lo vemos en el Diario del Gobierno, La Recova, el Gobierno hace un Convenio con una Empresa Privada, aceptó una obra, La Recova, yo no la haría ¿Para beneficiar qué? La Hotelaría de Empresas Privadas, por eso yo pregunté ¿A quién beneficia este Gobierno cuando destina gran parte del Presupuesto en el Capital.

Otro ejemplo, los Casinos, este Gobierno ha hecho Casinos ¿Para beneficio de quién? Si después los concesiona. Obras Eléctricas, se da un fenómeno raro en las Obras Eléctricas, en este Presupuesto se establecen quinientos millones de pesos en Obras Eléctricas ¿Qué Empresa es la beneficiada en la construcción de esa Obra Eléctrica? Una sola, se llama Rovella ¿Y quién se beneficia? La Empresa EDESAL ¿De quién es? De Rovella, o sea, son las contradicciones de este Gobierno.

Podemos dar más ejemplos, hace pocos días el Gobernador de San Luis inauguró un Frigorífico, ha hecho varios Frigoríficos ¿Quién se beneficia? El mismo día, el mismo día, que cortan la cinta inaugurando un Frigorífico, hecho por el Gobierno, dineros públicos, se lo concede a una Empresa Privada, hagamos al revés la pregunta ¿Por qué no lo hacen las Empresas Privadas? Que hagan la inversión ellos.

Se tocaron otros temas, por ejemplo, la parte Social; y también se habló de la Promoción Industrial. Fíjese, se habla de una Provincia bien administrada, que no tiene



deudas, pero vemos que la Promoción Industrial, la segunda etapa, en vez de haber sido la Radicación Industrial, aquellas Empresas que se beneficiaban no pagando Impuestos Nacionales y Provinciales, llegando a San Luis ¿Qué tendría que haber hecho el Gobierno? Incentivarlos para que se queden, y ahí viene la palabra “Radicación”, para que se queden, no para que estén un rato y se vayan ¿Quién es beneficiario? No la Provincia, se beneficiaron los Empresarios, entonces, a los Empresarios hay que decirles tenés los beneficios, pero te quedas ¿En qué terminó la Promoción Industrial? En el Plan de Inclusión Social, todos desocupados; perdónenme si voy al grano.

El tema de la Salud se habló, faltan Médicos, faltan Técnicos, mucha infraestructura ¿De qué sirve un Hospital si no tenemos insumos, no tenemos remedios?

Otro tema, y acá quiero llegar a la invitación del Diputado Martínez, cuando dijo generen una idea, pongo un ejemplo, si apareciera un Proyecto, no importa de quien, un Proyecto en esta Cámara que dijera, en dos palabras, si se concreta este Proyecto de Ley la Provincia...

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda: el Diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: Pero por supuesto.

Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado dice que quería preguntarle Proyecto de qué, y usted ya le había aclarado diciendo un Proyecto de Ley.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Voy al final que quiero llegar, que, como que en sentido vulgar, el Diputado Martínez nos mojó la oreja a los de la Oposición, en el buen sentido, generen una idea; por eso digo, si en esta Cámara ingresa hoy un Proyecto para que sea tratado, donde la Provincia de San Luis se vería beneficiada alrededor de quinientos millones de pesos por año, yo les pregunto a los Diputados del PJ, Compromiso Federal ¿Cómo votarían? ¿A favor o en contra?... (INTERRUPCIONES)... ¿Depende de qué?... Proyecto que se beneficia, ganancia, ganancia...

Sra. Presidente (Mazzarino): Por favor, no dialoguen, no dialoguen.

Sr. Laborda Ibarra: Diputado Martínez: usted dijo, generen una idea, yo le voy a dar una idea, ahora va la idea...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda y Diputado Martínez: por favor, no dialoguen.



Sr. Laborda Ibarra: Ahora va una idea, ahora va una idea. El Gobierno de San Luis, se ha hablado de más de treinta años de un solo Gobierno, el que tenemos acá, en un momento dado tomó una decisión, causal de concesión, por el cual el Gobierno se desprendía de algunas Empresas, a través de concesiones, que está dentro de la Normativa Legal. Dos ejemplos voy a dar, son muchos pero voy a dar dos.

EDESAL, se cortaba la luz ¿Estamos de acuerdo, cuando gobernaba el Adolfo? Se cortaba la luz, perdón, llovía y se cortaba la luz, y dijo chau, esta Empresa no sirve, la concesionó, no la vendió, la concesionó por noventa y nueve años, hoy da...

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda: el Diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: Sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, se la concede, Diputado.

Sr. Estrada: Mire lo que pasó en Córdoba con, ahora no es un nicho, es un mausoleo la corrupción que han en EPEC, la luz carísima, Regino Maders, Ex-Senador Radical, Correligionario de los muchachos, asesinado, y es pública EPEC. Y, bueno, ahora no estamos tan mal acá, y es barata la luz, Señora Presidente, todos sabemos.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Le recuerdo al Diputado Estrada, le aclaro, estamos en San Luis, no en Córdoba.

EDESAL, hoy, esto se puede probar a través de Internet, todos tenemos la posibilidad de Internet en las Bancas, ni siquiera hay que salir, hoy EDESAL tiene una ganancia de treinta y seis millones de pesos por año. Pregunto ¿Cuál era la causa de la concesión? Llovía y se cortaba la luz, hoy la ganancia es de treinta y seis millones, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 – 16.48 Hs.-

/// está dentro de lo que se nomina motivo para la rescisión de un contrato de concesión. ¿Cuál es?, se expide la causa...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda...

Sr. Estrada: Pido una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: _Estoy invita..., mire...



Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Laborda, el Diputado Estrada, le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Sí.

Sr. Estrada: Cuando haya un poquito de tiempo.

Señora Presidente, Rovella Carranza, Rovella, el dueño de Rovella; a mí me importa "un pito" Rovella, que quiere que le diga; y si me apura por ahí hasta me da bronca, porque algún pleito he tenido, y como empresa y con contra parte, algún conflicto de intereses he tenido. Pero, uno lo que no puede hacer en la vida es estar mirando lo que ganan los otros, ¿me entiende?; uno lo que tiene que mirar es el trabajo propio y en lo fructífero, que puede ser el esfuerzo de cada uno de las personas.

Cuando me dice: esto no es Córdoba, ¡gracias a Dios!, Señora Presidente, que no es Córdoba, Córdoba, por ejemplo, es una Provincia rica, tiene una pampa, un campo productivo, que tira una semilla y sale un bosque y sin embargo, es una Provincia que debe doce mil millones de pesos; ¡es un escándalo!, no se sabe que han hecho hasta con la emisión de la moneda, con las "cuasi" monedas que han tenido; entonces, ¡gracias a Dios que no estoy en Córdoba!...(Interrupción)

El otro sentido..., ya Raúl, le devuelvo la palabra.

De paso y abuzando de generosidad, el Diputado Haddad que se mostró muy egoísta hoy, no quería darle la palabra a nadie, ni siquiera a sus compañeros. Pero, miré, Señora Presidente, quizás puede sonar antipático; usted sabe que en la literatura del mundo, el viaje se lo ha asociado siempre con la impiedad, el que viajaba era como un impiadoso, como un ingrato con la tierra que había nacido, para purgar la herejía de la impiedad el mundo antiguo hablo de lo que era "un mundus" y, cuando llegaban a una tierra extraña, donde iban a sentar sus reales, hacían un agujero en la tierra y enterraban, a modo de simbología, la tierra que traían de sus propios terruños, como para purgar la impiedad.

Yo le tengo un gran afecto al Diputado Haddad y a la Diputada Delarco, también. Ellos han nacido en la provincia de Mendoza, la provincia de Mendoza, también es una provincia rica. Yo quisiera preguntar, ¿Cuánto gana un Médico en la provincia de Mendoza? ¿Cuánto gana un Docente en la provincia de Mendoza? ¿Y, que tan buena es la Seguridad en la provincia de Mendoza?. Y, que hagamos un análisis de conciencia y que seamos realistas para reconocer que en esta Provincia así, como ellos hay miles de hermanos mendocinos que gracias a estos presupuestos que hoy estamos debatiendo y que han sido amplios y criticados; tienen su casa, tienen un lugar en el mundo y una



oportunidad que desafortunadamente no han logrado tener en las provincias hermanas.

(Aplausos)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada. **(Dialogo entre los Diputados)**

Perdón Diputado Laborda, usted tiene la costumbre de dialogar y no debe hacerlo; entonces ahora continua en el uso de la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: No me arrepiento de abrir el debate, ¡para nada!...

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, continúe y vaya redondeando porque ya estamos en tiempo. **(Hablan varios Señores Diputados)**

Sr. Laborda Ibarra: A mí me parece, que el Diputado Estrada confundió; yo no estoy haciendo un ataque a Rovella, estoy haciendo una defensa de la autonomía Provincial, que es otra cosa, no estoy atacando a una empresa, estoy defendiendo la autonomía Provincial... **(Habla el Diputado Estrada y otros Diputados)** Bueno, pida la interrupción y se la voy, bueno, bueno, dijeron que acá a la Oposición, "al que le quepa el sayo yo me lo pongo", no se nos caía una idea, bueno, yo dije, ¿Cuál es la idea?; porque me faltó el otro ejemplo. El Banco Supervielle tiene una ganancia de casi: cuatrocientos millones al año; porque no lo recuperamos, no es un ataque al Supervielle, es una defensa a la autonomía municipal, recuperemos, juntamos esa plata: quinientos millones más podríamos engrosar el Presupuesto que estamos tratando hoy... **(Dialogo de los Señores Diputados)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda, perdón, ¡por favor no dialoguen!. Diputado Laborda, el Diputado González Espindola le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, por supuesto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado Espindola.

Sr. González Espindola: Gracias, Señora Presidente. Es para aportar lo que está diciendo el Diputado Laborda, en relación a las ideas, que pareciera que no se les cae a la oposición, en recordar que todo proyecto de la oposición, están sistemáticamente trabados en las distintas comisiones y ni siquiera mencionar lo que sucedió con todos los Pedidos de Informes que fueron al archivados. Y, en sí, también señalar que en esta Legislatura, más allá, la verdad que esto me quedó guardado y en relación a las faltas de ideas, yo lo voy a dejar, aunque a algunos les duelan y aunque algunos, seguramente después se va a enojar con migo; pero voy a recordar que en el proyecto que sacamos nosotros de reconocimiento en vida del compañero "Juanon" Lucero, que salió de esta



Cámara de Diputados, lamentablemente, nos quedamos con una media sanción que no pudo salir desde Senado, porque lamentablemente es lo que pasa con los proyectos que vienen de la oposición. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Para finalizar y termino. La oposición tiene este rol; yo digo que este no es un ataque a las empresas, sino que es una defensa del patrimonio; porque no es cuestión de declarar una semana por “el sanluisismo”, por “la puntaneidad” y no hacer nada. Y, otra cosa es defender el patrimonio de los puntanos, ese fue el motivo por el cual yo le tomé la palabra al Diputado Martínez, defensa de la autonomía municipal, con ese Proyecto de Ley, con este proyecto estaríamos recuperando casi quinientos millones solo en dos empresas y eso serviría para pagarle mejor a los Médicos, para que no renuncien, para tener mejores hospitales, para pagarles mejor a los empleados públicos y también, porque no para que todo el conjunto, que creo que queda quince mil gente del plan Inclusión Social pudieran abrir empresas a través del gobierno, para que trabajen y no estar en situación de, como se dice ahora, “en negro” y, tengan aportes jubilatorios y obra social. Por eso digo, que generamos ideas, algunos dicen que la oposición traba, ¡no!, la oposición generamos ideas también, la cuestión es decir, nos animamos a poner “el cascabel al gato”, o no nos animamos. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Laborda.

Tiene la palabra el Diputado Giraudo.

Sra. Delarco: Pido una interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraudo, la Diputada Sonia Delarco, le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Giraudo: No, haber, no porque viene preparado para decir las cosas que quiero decir y nada más y sin meterme a...; y, tampoco es mi intención contestar algunas de las cosas que se han dicho, sin embargo, voy a tener que aclarar algo, pero bueno.

Básicamente, Señora Presidente, nuestro Bloque tiene un problema con el Artículo 10°, no con el 9°, por ejemplo, que se habló y se manifestó desde otras Bancadas.

He escuchado diferentes opiniones, he escuchado que algunos Diputados tienen problema con el Artículo 9° porque ellos entienden que es un Presupuesto que está subestimado. Bueno, yo interpreto, Señora Presidente, que justamente la inversa, mi interpretación, tal vez pueda estar equivocado o no, pueden tener razón ellos o no; lo



sabremos recién en el 2016, pero, lo cierto es que mi análisis, por eso yo acepto este Artículo 9°, porque yo, al contrario de lo que se dijo, que el Presupuesto está subestimado; yo creo que está sobreestimado, en realidad. A ver, si uno saca la cuenta de los: ocho mil quinientos millones de pesos, setecientos, que era para el Presupuesto de este año, pasara: doce mil millones de pesos, quiere decir, que estamos aumentando el Presupuesto en algo más de cuarenta punto, ¿sí?; si, nosotros...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraudo, el Diputado Cacace, le solicita una interrupción.

Sr. Giraudo: No, no voy a dar.

Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede. Continúe, Diputado.

Sr. Giraudo: Estoy explicando por qué nosotros vamos a acompañar el Artículo 9°, según nuestro humilde análisis que hemos hecho del tema Presupuesto ///

gpm Graciela Patricia Miranda

17-09-14 – 16:58 Hs.

///Entonces, si nos encontramos entonces, Señora Presidente, con un Presupuesto que va de los: ocho mil quinientos millones a doce mil millones, lo que representa un poco más de cuarenta puntos porcentuales, ahí volvemos a la pregunta que uno se hacía en la primera intervención nuestra, ¿cuánto es la inflación?, no lo sé, no lo sé porque si hay algo que..., a ver, supongamos, yo recuerdo que se le preguntó, una muy buena pregunta, cuál era la proyección que estimaba el Ministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda recuerdo que sumamente prudente y habló algo así como un 26, un 30%; bueno, dependiendo de un montón de variables, etc.. Ahora, yo digo. Si un Presupuesto estima un 40%..., que ahí voy a coincidir con otro Diputado que planteó, que hubiera sido bueno, por lo menos, en la fundamentación, en la exposición de motivos se explique que parámetros se tomaba, para eso entonces es cierto que no se hizo. Pero, de todas maneras en el análisis nuestro es si tenemos un Presupuesto de cuarenta y tantos puntos mayor y, la inflación y yo quiero creer porque estamos haciendo eso, presupuestando, presuponiendo y, yo quiero creer y es mi deseo que la inflación no llegue a esos niveles, a mi me da la sensación que lo que estamos en presencia de un Presupuesto sobre estimado. Por lo tanto, cuando dice el Art. 9°. “Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incremento, derogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incremento de Recurso”. Bueno, no tenemos obstáculo y ojala se produzcan esos



incrementos de Recurso, ¿no?, digo. Ese artículo, no nos parece mal, lo que sí nos parece mal, Señora Presidente, y que vamos a votar en contra es el Art. 10°; mire, los "super poderes" a nivel Nacional son el 5% del total del Presupuesto, me corrige un Diputado, más un 5% asignado por Ley, perfecto; 5%, Ley permanente 5% Ley de Presupuesto Anual, o sea un 10% que, por supuesto, un Presupuesto Nacional es muchísima plata, ¡muchísima plata!, a esa facultad discrecional que tienen, que no debiera ser así; pero en la práctica es así, que tiene el Jefe de Gabinete de la Nación Argentina que es apenas del 10% del Presupuesto, le llamamos "super poderes" y está fuertemente cuestionada desde hace muchos años a esta parte.

Yo, recuerdo en la Municipalidad de Villa Mercedes, por ejemplo, la Municipalidad de Villa Mercedes, la Carta Orgánica establece un..., hoy no me acordaba en la mañana, ya me acorde, la Carta Orgánica establece un límite de esa facultad de "Cambio de Partidas" que es del 15%; y, recuerdo, Señora Presidente, que llegaban los Presupuestos siempre pretendiendo un 25, un 30% de facultades y siempre, todos los años se lo bajábamos no solo se le concedía 5% por excepcionalidad, por Ordenanza Especial. Entonces terminábamos hablando siempre de una facultad de Cambio de Partidas del orden del 20 puntos, ¿sí?, diez punto en los super poderes a nivel Nacional, veinte puntos, por ejemplo, en la Municipalidad de Villa Mercedes, desconozco pero creo que también tiene un límite el Municipio de San Luis, por ejemplo, de la Municipalidad de San Luis, bien digo. El tema es, Señora Presidente, que el Art. 10° , tal como está redactado, permite el cien por cien, Señora Presidente; bueno, se que algunos me van a decir: dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica de Gasto, bueno, menos mal que por lo menos pusimos eso; menos mal que, por lo menos, pusimos eso; pero se permite el cien por cien. Yo lo que les decía hoy a los Diputados, no lo digo con ánimo de polemizar con nadie, ni de pelearme con nadie, ni de entrar a discutir nada con nadie; lo digo porque realmente estoy convencido, le decía hoy a un Diputado, tomamos el sesenta de los votos, ¿querés que pongamos un límite del 60%..., mira lo que te digo, del 60% de Reasignación de Partidas y te lo voto; pero, ¡pongamos un límite!, porque tener un límite establecido por este órgano soberano, que es que, en definitiva, termina decidiendo sobre el Presupuesto; creo, que es sano no solo para el Gobierno sino para la revalorización de este Cuerpo Legislativo y de la labor que llevamos adelante como Diputados, Señora Presidente, este es el punto, ¡este es el punto!, ¿por qué porque sería beneficioso para el mismo Gobierno?, porque,



tranquilamente, con un límite el propio Gobernador puede agarrar a sus Ministros, a sus Secretarios, a sus Jefes de Programa, ¡che!, ¡che!, ¡pará!; no te excedas, no gastes, nos transfieras esto porque si no tenemos que ir a pedir permiso a la Legislatura, para que nos autorice otro tipo de cambio de Partidas, ¿se entiende?. Y, para la Legislatura sería bueno y beneficioso porque no solo se revalorizaría el rol del Legislador sino que además permite un control adecuado, acerca de cómo es la evolución de la ejecución presupuestaria; yo, le repito esto pongamos un sesenta, pongamos un cincuenta, pongamos un cuarenta; pero pongamos y, ya decir un sesenta es una ¡barbaridad!, decir un sesenta es decir que puede reacomodar casi: ocho mil millones de Pesos. Pero, no el cien por cien, ¡no el cien por cien!, señora Presidente, porque además hay otra cuestión, Señora Presidente, que..., bueno, que tiene que ver con esta facultad que se le concede a los Ejecutivos, para la reasignación de Partidas y con la deformación que se ha hecho de este tipo de facultades. El rigor, Señora Presidente, la posibilidad de cambiar Partidas “libremente”, digamos, por decirlo de alguna forma, en un Presupuesto es, o la génesis de esto figura, o aparece lo que un planteo que tiene que ver con la excepcionalidad de para qué se establece esa facultad, ¡la excepcionalidad!; por eso es, porque antes situaciones excepcionales que es necesario salir del paso y cubrirlas en forma inmediata, bueno, el gobernante tiene que tener la posibilidad de re afectar Partidas, por ejemplo, exagerado el ejemplo, ejemplo exagerado; bueno, viene un terremoto y destruye una Ciudad, estamos en una situación de excepcionalidad y el gobernante debe tener la posibilidad de maniobrar con las Partidas presupuestarias, dentro de un límite. Ahora, los Gobiernos argentino han hecho de esta cuestión, que en su génesis era la excepcionalidad, han hecho una costumbre, una costumbre...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, disculpe, estamos en tiempo vaya redondeando.

Sr. Giraudo: Han hecho una... **(Interrupciones)** es que tengo que proponer una modificatoria.

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 17.08 Hs.

///

Entonces, lo que digo, Señora Presidente, que lo que en su génesis las facultades de cambiar Partidas era una cuestión para excepcionalidad, ha terminado siendo transformándose en una costumbre de los Gobiernos de Argentina, donde abre paso a la



Por mi parte, nada más, no sé cómo va a hacer para votar, pero ese Anexo yo quiero que se vote.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Girau.

Ya lo vamos a implementar.

Sr. Rigau: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Pídale al Diputado Rigau, y si se la da.

Sr. Haddad: Pero he sido aludido, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tenemos una Lista de Oradores, y la vamos a cerrar acá.

Si usted quiere, solicite una interrupción.

Diputado Rigau, haga uso de la palabra.

Sr. Cacace: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente. Primero, el Diputado Cacace quiere hacer una aclaración. Después el Diputado Haddad.

Sra. Presidente (Mazzarino): Se la ha otorgado el Diputado Rigau.

Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente, y gracias, Diputado Rigau, por otorgármela, ya que lamentablemente el Diputado Girau no lo quiso hacer.

Lo que yo quería aportarle es un elemento de información importante para el debate, que creo que ha llevado al equívoco al hablar del tema del Artículo 9º, y la subestimación, porque esas preguntas a las que él hacía referencia sobre el Cálculo de Recursos, fui yo quien las hice en la oportunidad de la presentación del Presupuesto, al Ministro de Hacienda, pero hay que tener en cuenta lo que él nos respondió, a los efectos de poder considerar esa comparación de Recursos.

Si bien es cierto, como manifestaba el Diputado Girau, que el Presupuesto del año 2014, en torno a los ocho mil millones de pesos, entonces, si uno compara Presupuesto contra Presupuesto, estaría hablando de un incremento del cuarenta por ciento, tanto en términos de Recursos como de Gastos. Al momento que le pregunté eso al Ministro, el Ministro nos informó que si uno calcula ya en base a los primeros siete meses de año, es decir, la Ejecución Presupuestaria de Enero a Julio del año 2014, ya se puede proyectar que en el año va a tener ese Ejercicio Presupuestario montos mayores, tanto en términos de Recursos como de Gastos, a lo que estaba presupuestado.



Por lo cual, si uno hace el Cálculo de Recursos, no del Presupuesto 2014, sino de la proyección de la ejecución del Presupuesto 2014, contra el Presupuesto 2015, el aumento que hay previsto de Recursos, según nos informó el Ministro, es del veintiséis por ciento; esto en un contexto donde hay un crecimiento en la recaudación del Impuesto Agregado del veintiocho por ciento, y como manifestó el Diputado Estrada, hay estimaciones sobre el cálculo de inflación, que llegan al cuarenta por ciento, o están en una banda entre el treinta o el cuarenta.

Entonces, si nos basamos en esos elementos que el propio Ministro nos brindó sobre lo que es la efectiva Ejecución Presupuestaria que se está haciendo durante este año, eso afecta la comparación, afecta sensiblemente la comparación que hacemos de ese Ejercicio contra el Presupuesto 2015, eso implica que la estimación es distinta, y eso implica la posibilidad que se reitere su estimación que se ha dado en los últimos años.

Ese es el elemento, en definitiva, que nos ha llevado a hacer la apreciación sobre el Artículo 9º, con la que el Diputado Giraud manifestaba, pero porque partimos a partir de datos de la realidad que nos ha informado el Ministro. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente. Voy a ser escueto, porque ya se ha...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau: la Diputado Delarco le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Rigau: ¡Sí, cómo no!

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada: haga uso de la palabra.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Diputado Rigau, gracias, Señora Presidente. En realidad, he pedido la intervención porque hace algunos minutos el Presidente del Bloque mencionó que la Diputada Delarco era de Mendoza, y así es, he nacido en Mendoza, soy Mendocina, pero quiero aclarar a esta Cámara que llevo más de la mitad de mi vida viviendo en la Provincia de San Luis, tengo una familia Puntana, hijos Puntanos, y me siento una Puntana más; y a través de este tiempo he aprendido a conocer la realidad de los Puntanos, y circunstancialmente, por la vida, hoy estoy desarrollando esta tarea de Legisladora. Es por eso que cuando hablo, digo, no en un sentido demagógico, sino con un sentido crítico de la real necesidad de la gente.



Y quiero recordarle a esta Cámara, que como una buena Ciudadana pago mis Impuestos tengo los derechos y responsabilidades que cualquier otro Ciudadano tiene en esta Provincia; como así también recordar quien hoy Preside el Ejecutivo es de la Ciudad de Río Cuarto. Entonces, me pregunto ¿Tendríamos que aplicar los Sueldos a los Docentes y a los Maestros que se dan en Río Cuarto, Córdoba? Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Delarco.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Haddad: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau: el Diputado Haddad le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Rigau: Sí, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado Haddad. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 – 17.18 Hs.-

///

Sr. Haddad: Sí, seré muy breve, le agradezco al Diputado Rigau.

En realidad, Presidente, yo considero que me tenía que dar usted la palabra, porque yo fui aludido y creo que no estamos haciendo respetar el Reglamento, motivo por el cual, me voy a retirar del Recinto, porque yo creo que usted me tenía que dar la palabra, no Rigau; pero bueno, aprovecho su generosidad para manifestarlo en parte parecido a lo que dijo la Diputada Delarco, yo he nacido en la hermosa Ciudad de San Rafael, Mendoza, no traje tierra para enterrar, en realidad no vine acá desde San Rafael, fui a San Juan y tampoco lleve tierra para enterrar, porque sigo estando orgulloso de haber nacido en la Ciudad de San Rafael, en la hermosa provincia de Mendoza, estoy muy orgulloso, también de haber vivido y haber trabajado, profesionalmente en la provincia de San Juan. Ya alguna vez, desde el año 2001 que viene sucediendo esto, que cada tanto alguien viene a decir que si del Arco Desaguadero, yo viene acá antes de la promoción industrial, por si alguno quiere enterarse; pero me parece, que yo no tengo manejo de los dineros de Córdoba, ni de Mendoza como para que me digan cuánto gana alguien allá, pero ya que está para terminar, Presidente, quiero aprovechar en contestarle al Diputado Estrada, que preguntaba cuanto tenía que ganar un Médico; bueno, creo que ningún Médico, ningún Docente debería ganar menos que un Diputado, así que, decidan



le subimos los sueldos a los Docentes y a los Médicos para que ganen como un Diputado, o se lo bajamos a los Diputados para que ganen como un Docente o como un Médico: Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente...

Sr. Estrada: Pido una interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau, el Diputado Estrada, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Rigau: Si es breve. Lamento en realidad que cada uno de los Diputados no haya cedido la palabra generosamente, como deben hacerlo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, usted está haciendo uso de su tiempo.

Sr. Rigau. Le estoy diciendo que sí, que se la voy a ceder, pero al mismo tiempo hago mención que lamento...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada, haga uso de la palabra.

Sr. Estrada: Digo, como cuando la Nación le debe a las Provincias; ¿quién paga?, paga Dios. El pobre Rigau tiene..., porque los otros no permiten interrupciones, tiene que cederle su tiempo.

Pero efectivamente, Señor Presidente, Diputado Haddad, Diputada Delarco; mi intencionalidad solamente ha sido, hacia el conocimiento que puedan tener de la hermana provincia Mendocina, ninguna otra motivación que esa.

Yo soy Peronista, Señor Presidente, "Para un Argentino, no hay nada más que, nada mejor que un argentino" y, la provincia de Mendoza siempre ha sido hermana de San Luis, al extremo de que fue un territorio común, gobernada por el común Gobernador el Libertador San Martín, como lo he dicho en anteriores ocasiones y en esta provincia Cuyana fue la única, la única Provincia que el General San Martín, tuvo su casa o su hogar. De manera tal, que agradezco a los Diputados preopinantes, que le hayan dado el curso de la inquietud de mi motivación. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Sr. Hernández: Pido interrupción.

Diputado Rigau, el Diputado Hernández, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Rigau: Sí, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Hernández, haga uso de la palabra.



Sr. Hernández: Señora Presidente; y, no estamos acá para escuchar donde nacen unos Diputados, van y vienen..., que sé yo, al final no hay Diputados de la provincia de San Luis, parece. Volvamos al tema del Presupuesto de 2015 y queremos irnos.

Sra. Presidente (Mazzarino). Gracias, Diputado Hernández.

Haga uso de la palabra, le queda poco tiempo.

Sr. Rigau: De todas maneras, creo que es importante subsanar las discordias que puede llegar a haber en la Cámara, que pocas veces, son subsanadas y llevan a problemáticas graves, como sucedió en Sesiones anteriores.

Con relación al Presupuesto, voy a ser escueto ya que además el tiempo que queda es poco. Para hacer algunas aclaraciones, el Presupuesto de aquello que es sabido de ante mano o con antelación que va a suceder. Pero todo esto termina cuando hay Artículos como el Artículo 9° y 10° de este Presupuesto que se va a votar, donde dejan a voluntad de una sola persona a cambiar todas estas voluntades que puede generar un Presupuesto, con lo cual lejos de ser un Presupuesto, algo que está previsto y sabido con antelación, pasa a ser “un dibujo” formal, simplemente para que se lleve adelante un Presupuesto que además no puede ser generado con la voluntad de las partes que distinto piensan en esta Cámara de Diputados.

El Diputado Martínez, hizo mención al trabajo grupal, yo lo lamento a esto, porque en esta Cámara no se permite trabajo grupal; acá el oficialismo impone su número, cada vez que quiera tratar algún tema de importancia y, poco le importa lo que piense la oposición; entonces, al no dejar incorporar ningún criterio, este trabajo grupal no puede llevar adelante.

Por otro lado, debo decir que esta normativa, tanto del Artículo 9° y 10° que dan la posibilidad al Ejecutivo de hacer el uso y goce de las Arcas del Estado a gusto y antojo; llevan a cometer algunas otras irregularidades, por ejemplo, el 23% que la Provincia debe destinar a Educación, al destinarse a gusto y antojo del Poder Ejecutivo, el año pasado no se cumplimentó; si bien, estaba presupuestado, después vemos en las Cuentas de Inversiones que esto no se llevó a cabo.

Quiero hacerle mención a la Diputada Corvalán, que me hizo mención y que no me cedió la palabra para contestarle. Que me alegro que el Hospital de El Trapiche se realice, nosotros presentamos un Proyecto de Ley, este año, para que se realice un Hospital con internación en la Localidad de El Trapiche, una de las localidades más antigua de la Provincia, en la cual no tiene una sola sala de internación para algunos de



los habitantes de la Localidad, ni de la Localidad, ni de las Localidades de alrededores, lo cual muestra que los Presupuestos han venido fallando, indudablemente, en estas situaciones.

Tampoco hay destinos previstos para Vialidad Provincial, por ejemplo, ahora se va a votar seguidamente la Ley del Plan Minero, un Plan Minero, donde en cada uno de los lugares donde fuimos, los mineros lo que pedían era el mejoramiento de las rutas; bueno, no hay nada previsto con relación a este tipo de ruta, de estos caminos vecinales que tienen que ver con la minería.

Entonces, creo que este Presupuesto es hecho nada más que a medida de un sector y de un grupo de gente, pero no está hecho a medida de lo que está pidiendo la provincia de San Luis, no está hecho a medida de lo que piden los Docentes, de lo que pide la Policía, de lo que pide la gente, agente de Salud, de lo que piden los niños, de lo que piden los padres.

Lamento, que no se pueda llevar adelante un conjunto de ideas entre el oficialismo y los miembros de la oposición, que también tenemos opiniones valorativas de fuerte peso y que conocemos el interior de la Provincia, también; pero, hay una voluntad hegemónica que no les permite ni siquiera escuchar lo que puede pensar alguien que no piense como ellos. Así que, lamentablemente, no vamos a acompañar este Presupuesto, creo que no exploya el sentimiento de lo que hoy están buscando los puntanos. Nada más, muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Rigau.

Tiene a palabra el Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, Presidente. En primer lugar, Presidente, quisiera referirme a algunos dichos, que se han expresado en esta Cámara; y, se nos ha hablado un poco, haciendo “un cóctel” de, digamos, de frases, de palabras con los términos “republicano” “feudal”, quien recauda, quien asigna, quien controla, quien ejecuta. Yo, quiero decirle a todos los Diputados que nosotros tenemos totalmente en claro lo que dice la Constitución, quien ejecuta, quien asigna, quien recauda, lo tenemos totalmente claro.

Siempre digo yo, que nosotros como proyecto político nacimos a la vida Nacional, con esta frase: “Queremos votar” así, nosotros nos iniciamos como Movimiento Político en la vida Nacional, siempre hemos llegado al poder con los votos, siempre fue con los votos, respetando la Constitución.

Por otro lado, Señora Presidente, voy a volver a recordar...



Sr. Rigau: Pido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Surroca, el Diputado Rigau, le solicita una interrupción. ¿se la concede?

Sr. Surroca: Sí, como no.

Sra. Presidente (Mazzarino). Diputado, haga uso de la palabra. Por favor hablemos del tema, porque son las 5y 20 de la tarde...

gpm Graciela Patricia Miranda

17-09-14 – 17:28 Hs.

///

Sr. Rigau: Gracias, simplemente para decirle al Diputado, que en la Localidad de El Trapiche, lamentablemente, hace más de cinco meses que no se ha llegado al poder por una cuestión democrática porque, hasta el día de hoy, no hay elecciones por voluntad del Partido oficialista.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Rigau.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Surroca, por favor, hablemos del Presupuesto.

Sr. Surroca: sí, Señora Presidente; voy a hacer una aclaración más, que tiene que ver fundamentalmente, voy a volver a recordar que en el año '49 se modificó la Constitución Nacional; que nosotros del Peronismo propusimos una serie de modificaciones y que el Radicalismo ni siquiera se hizo presente. Y, después, bueno, alguien vino y borro la Constitución y nadie dijo nada.

Segundo lugar, quiero expresar lo siguiente que este Presupuesto donde todos sabemos que es así quien propone, bueno, ¡bárbaro!; pero nosotros somos un proyecto político, este proyecto político que representamos, que está representado en el Gobernador y en los Legisladores que estamos sentados aquí, ha tomado un compromiso con la ciudadanía, con el pueblo en la provincia de San Luis; y, siempre decimos: que esta es la ley de leyes, esta es la ley de leyes porque es la que permite ejecutar un proyecto político. Por eso, para nosotros que el Gobernador venga y nos diga: que el 52% va a ser el Gasto de Capital, no nos es extraño, en este Presupuesto nos digan: que quinientas cuerdas van a ser para Villa Mercedes, no nos sorprende porque todo tiene que ver con un proyecto político y este proyecto político lo conformamos desde un Partido político y de un espacio político. En segundo lugar, se ha hecho referencia, digamos, a temas del interior, respecto al tema nos asusta; parece que va a desaparecer todo el interior, va a



quedar Villa Mercedes y San Luis y todo lo demás, no sé, va a dejar de existir. Yo, voy a dar dos ejemplos, nada más, simple y rápido, primer ejemplo sería: de los fondos que están destinados a una infraestructura que tiene que ver, específicamente, que tiene que ver con cada Localidad que son: dos mil seiscientos noventa y tres millones de Pesos, mil quinientos sesenta y ocho millones son para Pedernera y Capital y: mil ciento veinticinco millones son para el interior. Así que, fíjense ustedes si nosotros tuviéramos que seguir las proporción de habitantes que nos está diciendo el Radicalismo; bueno, no sé que tendríamos que hacer con el interior, lo tenemos totalmente claro. Y, el segundo ejemplo Acueducto del Este, pero mire usted, Acueducto del este es una inversión más importante de los últimos tiempos en la provincia de San Luis, vamos a tener un Departamento, que va a ser el Departamento Dupuy que, evidentemente, se va a transformar en “la joya de la abuela” dentro del concierto, digamos, de los Departamentos que forman esta “bendita” Provincia... **(interrupciones)** sí, está bien. Y, esto digamos con respecto al tema de cómo el interior, como este Presupuesto los contempla, como los incluye. Y, voy a dar otro dato más, muy importante, que se ha referido al tema este Proyecto implica la terminalidad de la escuela secundaria en todos los Municipios de la provincia de San Luis; ¡muchachos!..., de hoy en adelante vamos a aplicar esta verdadera política de Estado, terminalidad del secundario en todos los Municipios de la Provincia. Fíjese, Señora Presidente, que importante, digamos, cuando nos dicen, de repente, no sé, que este Proyecto se adolece de ciertas fallas, que no sabemos bien los instrumentos financieros por los cuales estamos haciendo los Fondos Anticíclicos, no lo tenemos claro; parece que no está..., y nadie, ¡nadie!, de la oposición se preocupa por las acreencias que tiene el Estado de San Luis, porque no solo que no tiene deuda, tiene acreencia involuntarias porque nosotros no le prestamos dinero a nadie; y, ¿qué tiene que ver esto?, tiene que ver con la deuda que tiene Nación, una deuda que está en los: ¡once mil setecientos millones de Pesos!, y que sigue creciendo no porque un Diputado dice. Porque son inútiles, viven en la “joda”, ¡no!, porque no la pagan y se sigue aumentando y no sé hasta dónde va a llegar. Ahora, nadie se preocupa por eso, nadie se preocupa por esa deuda que es importante y que hemos invitado a la oposición a que se sienta en una Comisión, para tratar este tema y despolitizarlo, si realmente tienen vocación de poder, como dicen tener...

Sra. Presidente (Mazzarino): Señor Diputado, el Diputado Cacace le solicita una interrupción, ¿se la concede?.



Sr. Surroca: Sí, ¿cómo no!.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace, haga uso de la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, presidente, respecto de lo último que estaba mencionando el Diputado Surroca, simplemente para recordarle que quienes impulsamos el informe sobre las acreencias que tiene la Provincia, respecto al Estado Nacional fue nuestro Bloque en función del cual vinieron los funcionarios del Ministerio de Hacienda a informarnos, tras lo cual conversamos con él, respecto de un Proyecto de Comisión Especial para gestión sobre esta deuda que él la presentó y en la Comisión de Asuntos Constitucionales, de la cual ambos integramos, manifesté por parte de mi Bloque el consentimiento de que avanzáramos en esa temática a sancionar ese Proyecto. Por lo cual, es plena la disposición nuestra, a los efectos..., nuestra, digo, del Bloque de la Unión Cívica Radical y del Frente Amplio, UNEN, respecto de hacer las gestiones que estén en nuestro poder para recuperar aquella acreencia que tiene la Provincia para con el Gobierno Federal. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, Presidente, bueno, y es aquí donde nos encontramos con esta gran acreencia que yo diría: ¡qué cambio!, que canje conseguiríamos en la Provincia, si pudiéramos disponer de estos fondos, y, creo que todos nos deberíamos abocar a esto, ¡todos!, independientemente de la ideología política que tengamos.

Respecto al tema de la vivienda...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Surroca, el Diputado González Espíndola le solicita una interrupción.

Sr. Surroca: Sí, está bien.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra Diputado.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente, era para señalar que una vez que la acreencias han sido reclamadas judicialmente, está en manos de la justicia. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí, correcto, están judicializadas la mayoría, no todas; pero, bueno, de todos modos hace falta una decisión política, digamos, para destrabar el tema judicial, todos sabemos que hay arreglos extra judicial, ¿no? , más Espíndola que es Abogado.



Respecto al tema de viviendas, que se nos dice: que es bárbaro, que es lo único, eso es la insignia, que se yo; o, que Alfonsín, mire con el tema viviendas Alfonsín no tuvo nada que ver en San Luis, ¿no?, pero esto no es nada yo estoy hablando del ex – Presidente que me merece el mayor de los respetos, por fue uno de los Presidente que más respeto a la provincia de San Luis. Es muy simple y todas las Provincias lo pueden haber hecho, simplemente los fondos que son para viviendas, van a vivienda es así, es cortito el tema, no hay otro. Segundo, si una Ley Nacional me dice: que yo puedo desviar fondos del FONAVI para otra cosa, no la desvío, sigo haciendo viviendas; y, si a mí de repente me dicen: que para ejecutar las viviendas, me estoy gastando el 20% del Presupuesto en viviendas, en Sueldos; y, bueno, entonces no se hacen las viviendas. Entonces estas tres cosas es la política de vivienda de la provincia de San Luis, no hay nada misterioso; esto nos lleva a nosotros que en este Presupuesto, nosotros tengamos para el 2015 vamos a estar haciendo una vivienda cada dos horas, doce viviendas por día, o sea, vamos prácticamente a duplicar, a triplicar la marca que llevamos del año 2014, esto es lo que nos espera en el 2015, mire que mal que nos va a ir, Señora Presidente, mire lo mal que nos va a ir a nosotros.

Respecto a obras sin discriminar, o sea fondos que pareciera que estuvieran escondidos, que parece que alguien se lo quiere robar, o algo por el estilo. Miren muchachos, esto es muy simple, hay un plan, un Programa de acuerdo del Gobernador, del Poder Ejecutivo con cada uno de los Municipios de la Provincia, donde el Gobernador les ha propuesto: muchachos, ustedes me ponen el fondo, o parte del fondo para la soja, yo le pongo el mismo monto para que hagamos la obra en su Localidad, o en su Municipio; entonces, ahí están implícitas fundamentalmente el Gobernador se ha enfocado en obras de: agua y en obras de cloacas; pero ahí está la mayoría de esos fondos, que dicen que no están discriminados, están discriminados...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Surroca, estamos en tiempo.

Sr. Surroca: Sí, bueno, están discriminados los fondos y yo les aviso que es para esto, nada más, para esto. ///

N.R.B.

Nery R.Balmaceda.

17/09/2.014 - 17.38 Hs.

///

Como último, respecto a la propuesta que hizo el Diputado Giraud, esto es personal, yo me opongo totalmente a esa modificación, primero, porque creo que no hay que sacarle



al Espejo de Agua ningún monto de dinero, porque no corresponde, la Obra Espejos de Agua yo tuve la oportunidad de ver el Anteproyecto, realmente es algo extraordinario y espectacular, y nosotros no vamos a permitir que saquen Fondos de un lado para ponerlos en otro lugar.

Por otro lado ¿Qué es lo que le pedimos? ¿Qué le hemos pedido nosotros al Ministro, y en cierta manera, a través de la Presidente de la Comisión? La posibilidad de reapropiar los Fondos del 2014; entonces, no le sacamos Fondos...

Sra. Lobos Sarmiento: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Surroca: la Diputada Lobos Sarmiento le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Les recuerdo a ambos que ya estamos con el tiempo cumplido.

Sr. Surroca: Sí, Señora Presidente.

Sra. Lobos Sarmiento: Para tranquilidad de los Colegas que piensan que el Interior no está atendido como los Departamentos con mayor Población, yo les quiero recordar que antes, sí, el Interior padecía; cuando un Empleado de la Policía, digamos, que era lo más conocido, un Maestro, no cobraba su Sueldo por meses, y había, o al Gobierno, que venían algunas siglas que en este momento componen la Oposición, entonces sí, pero hoy no, hoy es exactamente igual como se paga, hablo de los Sueldos porque es lo más tangible, es exactamente igual; las Viviendas, hoy en el Interior son exactamente igual la necesidad y consideradas para dar.

Tanto es nosotros, por ejemplo, el Departamento San Martín, que agradecemos públicamente, porque es la voluntad de la Comunidad que represento, tenemos una de las Obras más importantes de la Provincia, que es el Acueducto que se está construyendo y que va a cambiar la fisonomía del Departamento porque llega a tocar todas las Localidades. Además tenemos proyectado para este Presupuesto un puente sobre el Río Conlara, que también va a transformar esa Zona, que es la Zona de La Vertiente, que uno de mis Colegas sabe acá.

Y también quiero agradecer porque hace mucho tiempo, en el año 2001, la suscripta pidió una pequeña obra, porque es un asfalto que va desde San Isidro a la Ruta N° 2, San Isidro está sobre la Ruta a Concarán, digamos, para conocer más, y la Ruta N° 2 es la columna vertebral del Departamento, son doce kilómetros de asfalto que en este Presupuesto se van a hacer ¿Qué significan? No tanto los doce kilómetros, sino la unión del Departamento de la Zona Oeste a la Zona Este.



Por eso quiero decirle que estamos totalmente agradecidos, y que no se preocupen, porque San Martín ha sido siempre bien atendido. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Lobos Sarmiento.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Para terminar, entonces, Presidente, el planteo es el siguiente, yo personalmente me opongo porque, primero, no corresponde sacarle Partidas a una obra para dársela a otra; número dos, porque el Dique Vulpiani tiene Partida, y nosotros lo que le estamos pidiendo al Ministro es que utilicemos esa Partida que no se ha podido realmente utilizar, porque también me reuní con la gente de Obras Sanitarias de Mercedes porque ellos no pueden acceder a esa Puesta en Valor porque implica sacar fuera de servicio la Planta de Captación de Agua.

Entonces, en función que Obras Sanitarias no tiene ninguna posibilidad de sacarla a la captación, es que pedimos la reformulación de este Proyecto, y que se utilicen los Fondos que tenemos asignados en el Presupuesto 2014, que se ejecuten en este último trimestre; tal cual como va a suceder con los Espejos de Agua con el monto que está asignado para los Espejos de Agua, como el monto que está asignado para el Acueducto del Este. Estas obras que tienen que ver con el Departamento Pedernera van a ser Licitadas en el tercer trimestre, como ya lo ha anunciado el Gobernador. Bueno, tengo mucho para decir, pero nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Surroca.

Cierra el debate la Diputada Graciela Corvalán.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Pero usted no estaba anotado, no está acá.

Sr. Ceballos: Sí, Señora Presidente, le pedí la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, disculpe, no está en esta lista. Haga uso de la palabra, sea breve.

Sr. Ceballos: Señora Presidente. La verdad que los tiempos que no se invierten en debatir temas tan importantes como éste en las Comisiones, terminamos invirtiéndolos en el Recinto; lamentablemente yo soy de los que están convencidos que las cuestiones que no encuentran consenso en las Comisiones, cuando llegamos al Recinto es como que cada uno viene a defender, legítimamente, sus posiciones.

De todas maneras, yo quiero hacer algunas precisiones, y por supuesto respetando la opinión de los que piensan distinto, y reconociendo que si hay una faceta exitosa del



Régimen Político que gobierna la Provincia, desde 1983, es la Electoral, pero no todo está remitido a la legitimidad de origen, la República y la Democracia Republicana, exige además legitimidad de ejercicio; y lo que hemos manifestado con respecto a los conceptos de la importancia Republicana del Presupuesto Público, la verdad, yo me olvidé de mencionarlo, no me pertenece, le pertenece al Doctor Orlando Braceli, que es Titular de la Cátedra Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de Cuyo, esta diferenciación entre República y Absolutismo, entre República y Gobierno Feudal, en base a la distribución de roles, la administración, la ejecución y el control de la Renta le corresponde al Doctor Braceli, y yo comparto plenamente lo que el Doctor Braceli expresa y dice.

Con respecto al tema de la pregunta concreta de cuánto tendría que cobrar un Médico de la Carrera Sanitaria, treinta y cuatro cuatrocientos ochenta y seis pesos por mes, esto es lo que en promedio perciben por obras de Prestaciones Médicas de DOSEP los Médicos que operan con la Obra Social del Estado Provincial; entonces, si un Médico que no está en la Carrera Sanitaria, pero contrata las Prestaciones Médicas del Estado Provincial, a través de su Dirección de Obra Social, y queremos tener también los mejores Médicos en la Carrera Sanitaria, lo que debería ganar un Profesional Médico es el promedio de eso, que da treinta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos por mes, para los dos mil ciento sesenta y tres Profesionales y Médicos Técnicos, dividiendo esto en trece Salarios anuales; hoy por hoy un Médico de la Carrera Sanitaria cobra catorce mil pesos de Salario Inicial. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 – 17.48 Hs.-

/// Otra apreciación, cuando se menciona a las Organizaciones de las Sociedades Civiles, a las Fundaciones que califican a la provincia de San Luis, como una de las más avanzadas para desarrollo de negocios; tenemos que mencionar que es la Fundación “Libertad”, es la fundación que representa en la Republica Argentina al Partido Liberal de la Unión Europea. Esto, lejos está de las concepciones keynesianas de la economía, o de las concepciones de los compromisos de la distribución de los Bienes Públicos con equidad social.

Por otro lado, Señora Presidente, me voy a permitir ampliar con respecto de algunos temas de indicadores sociales, que no son mío, están hecho en base al Censo Nacional 2010, es la última referencia que tenemos oficial. Y, por ejemplo, me voy a permitir



mencionar en el comparativo con el total Provincial y con el total del país, algunos de los indicadores sociales para cada uno de los Departamentos. Los indicadores que voy a mencionar, van a estar mencionados en este orden. En primer lugar, porcentaje de población que tiene en satisfecho al menos uno de los indicadores de las necesidades básicas insatisfechas.

En segundo lugar, porcentaje de la población que no sabe leer ni escribir.

En tercer lugar, el índice de analfabetismo.

En cuarto lugar, el uso del computador en las casas particulares y por último la cantidad de hogares con hacinamiento crítico; se considera hacinamiento crítico, para los colegas que por allí estadísticamente no lo toman. Según leyendo la definición del Censo del INDEC, aquellos que duplican la cantidad de habitantes para una determinada provincia.

Según el Censo del año 2010, la provincia de San Luis tiene: 2,89 habitantes por vivienda, obviamente que es una cifra estadística, porque no se puede particional una persona en decimos. Entonces, en el total de la provincia, el porcentaje de población que tiene, al menos, un indicador de necesidad básica insatisfecha en 7,6%; en el país ese mismo indicador es el 9,1; o sea, San Luis está mejor. El porcentaje que no sabe leer ni escribir es el 7,4, en el país es el 6,79, está bastante parecido, un poquito mejor el promedio del país. El índice de analfabetismo de la provincia de San Luis es el 1,84; en el país el 1,90, está mejor San Luis. El uso de computadoras 61,68% de la población promedio de San Luis y el 53,3% en el país, esto es el impacto de otras políticas que, al menos, yo comparto, que fue la política de la socialización del acceso a Internet, a través de las antenas de WiFi, fundamentalmente la distribución de las Notebooks a través de la educación. Y, hogares con hacinamiento crítico en la provincia de San Luis tiene 3,9% el total de los hogares; el país tiene el 4%. Estas son las cifras comparando San Luis con el país.

Voy a mencionar solo las que más preocupan hacia dentro de cada uno de los Departamentos, repito, cifras oficiales, Censo Nacional del INDEC 2010.

El Departamento Belgrano, tiene el 22,57% de su población al menos con un indicador de NVI insatisfecho. Este mismo Departamento tiene 9,76% que no sabe leer, ni escribir. Índice de analfabetismo 4,7%, recordemos que el total provincial es el 1,84 es más de dos veces, porcentualmente hablando. El uso de computadoras el 37,6, el total



de la Provincia el 61,7 un poquito más de la mitad, apenas. Y, hogares con hacinamiento crítico 5,95, contra el 3,9 de promedio provincial.

Y, voy a mencionar, no por esto estoy descalificando y quiero aclarar esto, Señora Presidente, porque pareciera ser que los colegas que representan a los Departamentos que en nuestra convicción y con estas cifras en la mano, no han recibido los beneficios que sí, hemos recibido otros y que se refleja en el seguimiento, no de un año al otro, sino que, estamos tomando de 1991 al 2010 con cifras oficiales en 20 años.

El Departamento San Martín, población con al menos un indicador de NVI insatisfecho 33,3%, un tercio de la población; que no sabe leer ni escribir 7,64% menos que Belgrano, pero bastante cercano al promedio de la provincia...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos; me parece que su tiempo ya se ha terminado. Y, por otro lado el Diputado Hernández le solicita una interrupción.

Sr. Ceballos: No, porque se me termina el tiempo y el Diputado Hernández, siempre hace mención que corre el tiempo, cuando uno da interrupciones, así que, lamentablemente el “el pez por la boca muere”, no se la puedo dar.

El índice es el último censo oficial, los censos se hacen cada 10 años, Señora Presidente.

El índice de analfabetismo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, la Diputada...

Sr. Ceballos: A ver; le voy a decir, no voy a dar interrupciones, Señora, porque se me termina el tiempo. **(Hablan los Señores Diputados)** El índice de analfabetismo el 1,84, el uso 3,2. El uso de la computadora 30,96 es la mitad del total Provincial, pero es muy elevado. Hogares con hacinamiento 4,9.

Termino, Señora Presidente...

(Los Señores Diputados, piden interrupciones)

Sra. Presidente (Mazzarino): No les da interrupción. Le están solicitando interrupciones...

Sr. Ceballos: No, no voy a dar intervenciones, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, ya se los he dicho; Diputados, me hacen..., me están indicando que ya se le terminó el tiempo; por favor...

Sr. Ceballos: Bueno, escúcheme, Señora Presidente, por último, termino. Existe, también, del Censo 2010 una tabla que indica cuál es la calidad de la conexión de los servicios públicos, particularmente, teniendo servicio público: agua potable y



saneamiento. Y, las calificaciones, satisfactorias básicas o insuficiente; satisfactoria cuando tiene cloaca y agua corriente; básica cuando tiene solo agua corriente, e insuficiente cuando no tiene ninguna de las dos.

El total Provincial, tiene como satisfactorio casi el 60% alta, de básica el 22, insuficiente el 18.

Vuelvo a mencionar, el Departamento Belgrano, tiene como satisfactoria de 60 Provinciales el 8,5, de la básica el 22 Provincial, el 28,5 y como insuficiente del 18,4 de la Provincia, el 63% no tiene ni agua potable, ni cloaca conectada.

Cuando nosotros decimos, Señora Presidente, que la discrecionalidad...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, por favor...

Sr. Ceballos: Una última consideración, Señora Presidente, porque se mencionó el tema del Artículo 9º, nuestro cuestionamiento, Señora Presidente, es que en el Cálculo de Recurso del Gobierno Provincial, se sobre estiman los Recursos de origen provincial y se subestiman los Recursos de origen Nacional. Y, esto se basa en lo siguiente, como los Recursos de origen nacional no ejecutados, están siempre entre el 78 y el 81%; y, uno ///

gpm Graciela Patricia Miranda

17-09-14 – 17:58 Hs.

/// cuando subestima la mayor fuente de provisión de recurso, ¿qué es lo que pasa?, en la ejecución terminan apareciendo lo que se llama “recursos por encima de la línea” de lo presupuestado. Por eso el Art. 9º, que dice. “que podrá gastar en la medida que aumenten los recursos”. Es una suma a la discrecionalidad, no un límite a la discrecionalidad.

Y, por el otro lado con el Art. 10º, vigente, no tiene sentido el 9º porque el Art. 10º permite, absolutamente, todo; en el primer tramo hace mención: “Que solo podrá gastar dentro de la jurisdicción”. Pero, punto y seguido, “Toda otra restructuración...”; o sea, “Toda otra restructuración en 20 días se la informará a la Legislatura, para su conocimiento”. No para la autorización, ¡no!, la gasto, la cambio y después le digo a la Legislatura que se entere que ya la gasté. Señora Presidente, la verdad es que hay bastante más temas para hablar; digamos, me parece que nosotros tenemos que empezar a discutir en San Luis, si analizamos la tasa de la cantidad de habitantes por vivienda, nosotros estamos muy por debajo de la media Nacional y eso es muy bueno; pero, me parece a mí que estamos empezando a tener problemas serios con el empleo. Y, yo soy

de los defensores de la Promoción Industrial y soy de los defensores de los Recursos Públicos de la Provincia...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos, el Diputado Domínguez le solicita una interrupción, el Diputado Hernández también y el Diputado...

Sr. Ceballos: Termine, Presidente, lamento no tener que dar... **(Interrupciones)** no, me voy a quedar, a través suyo le digo al Diputado Hernández que voy a escuchar su presentación, con mucha disposición de entender ... **(Interrupción)** bueno, yo lo voy a escuchar a posteriori. Señora Presidente, la verdad es que termino solamente con un dato más; en los últimos veinte años el empleo, la tasa de empleo en la Provincia creció un 43% y la tasa de población creció un 51, tenemos un número importante de jóvenes que quieren incorporarse al empleo anualmente alrededor de tres mil cien, tres mil doscientos desde hace cinco años, que no se generan nuevos puestos de trabajo en blanco, los puestos de trabajos registrados. Yo, invito y ofrecemos nuestro trabajo para que no se nos trate de “holgazanes” y “demagógicos” a que trabajemos sobre este tema, el impacto en la pérdida de empleo de alto salario, en blanco, con la pérdida de los beneficios de la Promoción Industrial, en los próximos cinco años, ya están empezando a complicar y en los próximos cinco años van a complicar muchísimo más, sin hablar de cuanta distribución de ese empleo en blanco se hace para cada uno de los Departamentos, que también es ciertamente injusto. Entonces, ratificamos, Señora Presidente, que así como hay ganadores y perdedores en el Presupuesto, hay ganadores y perdedores entre los comprovincianos y compatriotas que integramos esta Provincia. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Surroca. Cierra el debate la Diputada Corvalan.

Sr. Ceballos: Ceballos.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Ah!, perdón... **(Risitas-dialogos)** Mil perdones.

Sr. Surroca: Señora Presidente, pido...

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, la Diputada le concede la interrupción.

Sr. Surroca: Gracias, presidente, para aclarar, simplemente, de algo que se dijo acá en el Recinto y quiero que quede perfectamente aclarado, respecto al tema del Plan de Inclusión, digamos, cuando de repente dice: que el Plan de Inclusión pasó porque..., no sé, porque las fabricas se fueron; no, no, el Plan de Inclusión tuvo un origen claro que fue cuando fundieron el país, cuando la Alianza quebró este país, ¡lo fundió!,



literalmente. Nosotros teníamos depositado cuatrocientos cincuenta millones de Dólares, en el Banco Nación, en la Sucursal san Luis, no en la Isla Caimán, ¡en San Luis!, la teníamos, en esa Sucursal, nos robaron hasta los ahorros, Presidente, yo como Ministro, yo en ese momento era Ministro andaba persiguiendo empresa porque las empresas se iban, porque el país estaba “encendido fuego”, se había prendido fuego, y una fabrica como Whirlpool que de repente cierra las puertas, nos deja cuatrocientos despedidos; me tocó ir a mí, con el actual Gobernador, siendo él Ministro de Hacienda, a Buenos Aires a hablar con el CEO de Philip, de Whirlpool, cuando el CEO era brasilero, nos dijo: muchachos, nosotros nos vamos de la Argentina, ¡nos vamos!; pero, miren que el tema, que la Promoción ustedes no tienen autoridad de aplicación, ¡salgan de acá!, nosotros este tema lo vamos a arreglar con la Nación, no, no sé quien le habrá pagado coima, los “tipos” se fueron. Es así, es así de cortita, entonces yo quiero simplemente llamar a la reflexión, ¡esta es la realidad, muchachos!, ¡esto es lo que pasó!, no podemos sobre algo que sucedió de hace tan poco tiempo tratar de tergiversar la cosa. Ahí, nace el Plan de Inclusión que realmente fue una solución, un paliativo que creo, digamos, el ex –Gobernador Alberto Rodríguez Saa. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Surroca.

Continúa en el uso de la palabra la Diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Bueno, Señora Presidente, la verdad que hemos escuchado un debate bastante largo...

Sr. Abdala: Solicito una interrupción...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Corvalán, el Diputado Abdala le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Corvalán: Sí, no hay problema.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado se la concede; haga uso de la palabra.

Sr. Abdala: Gracias, Presidente, gracias a la Diputada; en realidad quiero hablar en nombre de la Bandera, que creó el Gral. Belgrano y que no tiene hoy quien la defienda; realmente hablo un tema personal, sino por un tema de patriotismo; una vez más vemos que algunos Diputados, que han sido elegidos por el pueblo, que en campaña enarbolan, digamos, el honor, el corazón de la Bandera Argentina la han abandonado, cuando les ha tocado el honor de izarla, en este Recinto. Entonces, quiero que se llame esta Cámara es honorable, deberíamos, al menos, a quién en vez en cuando nos toca la oportunidad



de izar la Bandera, creo que tendríamos que quedarnos para bajarla, como corresponde, como cuando íbamos a la escuela y nos tocaba. Entonces, creo que esos ejemplos que nosotros desde acá le tenemos que dar a la sociedad, al menos de mi parte, no puede pasar desapercibido porque, una vez más, creo que este desaire que le ha hecho a la Bandera es un despropósito y sospecho que se ha ido a alguna práctica deportiva, como jugar al tenis, creo que su función como Legislador es más importante, más allá que se quede o no a votar el Presupuesto. Nada más, Presidente. Gracias Diputada por la interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Abdala.

Sr. Ceballos: Había una...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado; le voy a consultar a la Diputada Corvalán, si le concede una interrupción

Sra. Corvalán: No.

Sra. Presidente (Mazzarino): No, Diputado.

Haga uso de la palabra Diputada.

Sra. Corvalán: Bueno, dado que hemos tenido un debate bastante largo, lamentablemente, no un debate abocado específicamente al tema que nos trata, que es el Presupuesto sino que, bueno, hemos asistido a alguna conferencia de geografía económica, una ponencia del INDEC, prácticamente. Así es que, bueno, simplemente contestar algunas cuestiones que han sido equivocadas, no sé si por ignorancia, o porque se pretende equivocar en este sentido. Quiero decir que: cuando hablamos de la procedencia de los Recursos Nacionales tanto Frente para la Victoria, como la Unión Cívica Radical hablan de la gran dependencia de la Provincia de los Recursos Nacionales; y, quiero decirles que la estructura del financiamiento de nuestro Presupuesto es: 28% de Recursos Provinciales, 66% de Recursos Federales y apenas un 6% de Recursos Nacionales, esto es de Recursos que el Presupuesto Nacional conoce a la provincia de San Luis. El 66% de Recursos Federales no es, nada más ni nada menos, que la Coparticipación Federal y la Coparticipación Federal, por si no lo saben los Señores Diputados, es producto del Impuesto de las Provincias que delegan la administración a la Nación, pero que son de las Provincias; así que quiero remarcar este tema y la verdad llama la atención que siendo nativos de Provincia de la Argentina, defendamos de tan mala manera el Federalismo en el mismo...



Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Corvalán, el Diputado Rigau le solicita una interrupción, ¿se la concede? ///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 18.08 Hs.

Sra. Corvalán: Prefiero que no, porque sino extendemos, tenemos que tratar el Plan Minero, que es otro tema de mucha importancia, creo que todo el mundo ha tenido la posibilidad de hablar en el Recinto; así es que en esta oportunidad lo siento.

Luego también en algún momento se dijo, se habló de los Gastos de Capital, de los Recursos de Capital, están mal dadas las definiciones, se sacó también una conclusión de que como los Gastos de Capital son mayores a los Gastos Corrientes somos más Capitalistas que Socialistas. Yo quiero aquí hacer una observación porque no se puede inferir semejantes conceptos, un Gasto de Capital es un Gasto en un bien durable, en algo que no se pierde, y también un Recurso de Capital es un Recurso que proviene, no solo de lo que rinda el Activo Financiero, no solo de la Renta de Propiedades, sino también, entre otras cosas, de los recuperos de préstamos que se tienen por motivos que el Estado haya generado préstamos; o sea, el hecho que el cincuenta, o más, por ciento de los Gastos del Estado Provincial a través de su Presupuesto sean en Gastos de Capital, lo que nos está diciendo es precisamente lo contrario, la sanidad en las Finanzas Públicas, sumándole a eso que estos Gastos de Capital en su total proporción están hecho para la inversión...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputados: hay un murmullo que no permite escuchar, hagan silencio.

Sra. Corvalán: Otro concepto equivocado, creo que de la Señora Delarco, que habla que la Obra Pública no es inversión social, yo le quiero decir ¿Si la casa, invertir en casas no es una cuestión social? También se propicia que el Presupuesto no tiene en cuenta los Salarios, que la persona tenga una casa y pague una cuota accesible también significa Salario. Y así una serie de cuestiones.

Se habla del Boleto Estudiantil, si van al Presupuesto de Educación van a ver que más de treinta millones de pesos están asignados precisamente al Boleto Estudiantil Interurbano en la Provincia, que es lo que el Estado Provincial puede hacer, dado que en los Municipios, son los Municipios quienes tienen que hacer internamente lo del Boleto Estudiantil.



Se habló también que están subestimados los Recursos Provinciales, yo les quiero decir también, tanto al Frente para la Victoria como a la Unión Cívica Radical, yo les quiero decir que los Recursos Provinciales en el 2015, respecto del 2014, es apenas un veinticinco coma seis por ciento el incremento, y quiero decirles también que desde el 2009 al 2013 el incremento de Ingresos Brutos efectivamente recaudado ha sido cuarenta y tres, veintinueve, treinta y uno y treinta y cinco por ciento respectivamente, con lo cual no estamos sobrestimando absolutamente nada.

También se habló en algún momento de la Cuenta de Inversión y de la libertad, les quiero decir que la facultad o la exigencia que estamos poniendo en la Ley de Presupuesto, que todo gasto que se incorpore tiene que venir con su recurso responde también a la Ley Permanente de Presupuesto que dice que no deben existir Recursos Extrapresupuestarios, y esto lo tienen que aprender si alguna vez quieren gobernar esta Provincia; y también tiene que aprender el Frente para la Victoria, porque el Presupuesto de la Nación Argentina es un verdadero desastre en este sentido, los recursos extraordinarios nadie los conoce, todo es extrapresupuestario, eso es lo que no queremos hacer en San Luis.

También quiero decir que para hablar respecto a los recursos, de las facultades para asumir nuevos gastos, o incorporar nuevos recursos, que le delegamos en este caso al Gobernador de la Provincia, tenemos que tener autoridad moral para hablar, no el Frente para la Victoria, no es quien nos tiene que enseñar esto, la Nación delega, ni siquiera a la Presidente de la Nación, delega en el Jefe de Gabinete la discrecionalidad que ustedes critican en este Presupuesto, y que no está en nuestro Presupuesto.

Señora Presidente, dado el tiempo transcurrido y habiéndose, creo, explayados todos en relación al Presupuesto y otras cosas, creo que podemos pasar a la votación del mismo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Corvalán.

Bueno, vamos a votar el Presupuesto en general. Sírvanse votar en general el Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Muñoz, Diputado Larrea, Diputada Lobos Sarmiento, Diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Ceballos: ¿Secretario: me puede dar el número de Diputados presentes, porque me parece que no coincide con el tablero?



Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado el Presupuesto por treinta y tres votos por la afirmativa, seis por la negativa.

Diputada Delarco le voy a hacer una consulta ¿Los artículos en los que su Bloque no estaría de acuerdo son el Artículo 9º y el Artículo 10º?

Sra. Delarco: Artículos 11º, 12º y 13º.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Diputado Giraudo: usted?

Sr. Giraudo: No, es porque yo figuro como ausente y estoy acá.

Sra. Presidente (Mazzarino): Lo que pasa, yo les digo, nosotros estamos usando tecnología, cuando llegamos nos tenemos que identificar, cuando nos vamos nos tenemos que identificar, a veces como eso no se hace el Secretario Legislativo lo hace, pero no es lo correcto... (INTERRUPCIONES)... Perdón, perdón, escuchémoslo al Secretario Legislativo que va a aclarar el tema.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Le voy a preguntar al Diputado Apendino porque veo que usted está en la Sala y no está logueado, le pregunto por su voto así lo registramos.

Sr. Apendino: Afirmativo.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Afirmativo.

Y, Diputado Giraudo, su voto me figura afirmativo.

Sr. Giraudo: Sí, sí. Sí, claro, yo voté afirmativo pero no figuraba ahora presente.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Ceballos: La votación arrojó treinta y nueve presentes, treinta y tres afirmativo, seis negativo, ahora se suma el Diputado Apendino, cuarenta ¿Qué quiere decir? ¿Qué nosotros arrancamos esta Sesión con cuarenta y uno, para seguir echándole la culpa a Haddad que no está? En ningún momento del tablero indicó más de cuarenta.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Cuarenta y dos Diputados habían, faltaba solamente el Diputado Fara.

Sr. Ceballos: ¿Pero cuántos somos ahora?

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Cuarenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Faltan el Diputado Fara y Haddad.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Y Amieva se retiró. (DIÁLOGO ENTRE LOS SEÑORES DIPUTADOS) ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17-09-2014 – 18.18 Hs.-



///

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputados, hagamos un poquito de silencio, así vemos bien este tema.

Le voy a dar la palabra al Secretario Legislativo.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Voy a repasar los votos que figuran ahí; el Diputado que no haya votado, es porque no voto o no estaba lobeado, digamos.

Diputado Abdala, emitió voto, Diputado Aguilar; Diputado Alume; Diputada Blumenweig, Diputado Cacace; Diputada Calderon; Diputado Ceballos; Diputada Corvalan; Diputado Cuello Alberto; Diputado Cuello Marcos; Diputada Delarco; Diputado Domínguez; Diputado Elías; Diputado Escudero; Diputado Estrada; Diputada Fernández; Diputado Foresto; Diputado Gauna; Diputado Giraudo; Diputada Gllellel; Diputado González Espindola; Diputado González Martín; Diputado Guardia, Diputado Hernández; Diputado Jurado; Diputado Laborda Ibarra; Diputado Larrea; Diputada Lobos Sarmiento; Diputado Magallanes; Diputado Martínez; Diputada Mazzarino; Diputado Muñoz; Diputado Peralta; Diputada Pereyra; Diputada Renou; Diputado Rigau; Diputada Ruiz de Miranda; Diputado Surroca y Diputada Villegas.

¿Falta algún Diputado?; Diputado Apendino.

Falta el Diputado Haddad y el Diputado Amieva, el Diputado Fara. El Diputado Apendino no emitió voto, 39 más 4..., 43.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Elías, tiene la palabra. Silencio.

Sr. Elías: Falta considerar en el listado de los votos afirmativos, el voto del Diputado Apendino y ahí estaría justa la cuenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, gracias, Diputado.

Bueno, ahora vamos a votar en particular los Artículos: 1º; 2º; 3º; 4º; 5º; 6º; 7º y 8º. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, le consulto por su voto?

Sra. Presidente (Mazzarino): Afirmativo.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Lobos, le consulto por su voto? Diputado Muñoz; Diputado Rigau, Diputada Villegas; Diputado Aguilar; Diputado Cacace; Diputado Larrea: ¿Les confirmo vuestros votos?

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por 34 votos Afirmativos y 06 Negativos.



Ahora, vamos a votar el Artículo 9°. Sírvanse votar el Artículo 9°, tal como está en el Despacho.

Sr. Ceballos: Perdón, Presidente. El pedido del Diputado Giraud, la propuesta, pregunto porque es moción.

Sra. Presidente (Mazzarino): En su oportunidad lo vamos a considerar, Diputado.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Diputado Escudero, le consulto; Diputada Fernández; Diputada Mazzarino, Diputado Muñoz.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por 28 votos Afirmativos, 12 Negativos.

Ahora vamos a votar el Artículo 10°, tal como está en el Despacho; Sírvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Diputada Lobos, le consulto por su voto; Diputada Mazzarino; Diputado Muñoz.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado el Artículo 10° por 26 votos Afirmativos, 14 votos Negativos.

Ahora vamos a votar los Artículos: 11°; 12°; 13° y 14°, los que están en el Despacho.

-Así se hace.-

Perdón, la Señora Diputada Delarco me dijo que los Artículos: 11° y 12°..., a ver, discúlpeme, Diputada, me puede decir nuevamente.

Sra. Delarco. Lo que pasa, que recién no tenía volumen y tal vez no me pudo escuchar bien.

9°; 10°; 11°; 12° y 13°.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, muy bien. Entonces votamos. 11°; 12° y 13°.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Diputada Mazzarino, Diputado Muñoz, ¿les consulto por sus votos?; Diputada Lobos; Diputada Corvalán; Diputado Surroca.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por 28 votos a 12.

Ahora vamos a votar el Artículo 14°, es de Forma.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Diputada Corvalán, le consulto por su voto; Diputada Delarco; Diputado Muñoz. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

17-09-14 – 18:28 Hs.



///

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por 34 votos por la afirmativa 6 negativos. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

El Diputado Giraudo, había solicitado incorporar como anexo al Presupuesto la Partida, para las obras del Dique Vulpiani.

Los vamos a votar, esto iría como anexo; sírvanse votar.

Sr. Giraudo: Sería, anexar para las obras...

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, anexar al Presupuesto para las obras del Dique Vulpiani. **(interrupción)** Votemos, Diputados, es un anexo porque ha sido solicitado.

Sr. Ceballos: Perdón, antes de votar, Señora Presidente; lo que está proponiendo la moción del Diputado autor es un cambio de partidas, de una partida que...

Sra. Presidente (Mazzarino): No, está equivocado, Diputado; lo que el Diputado Giraudo, yo entendí que propuso es que figurara en un anexo la..., porque él dijo: la probabilidad de que se pueda...

Sr. Ceballos: Porqué no le pregunta al Diputado Giraudo cual era la moción.

Sra. Presidente (Mazzarino): A ver, Diputado Giraudo, estoy en lo cierto?. **(Diálogos)** Por favor, Diputado Giraudo, me puede decir cuál es su moción?

Sr. Giraudo: Sí, a ver, sí, aclaro la...; a ver, por si no quedó claro la jurisdicción en uno de los Anexos, en el Anexo correspondiente al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, del presente Presupuesto existe la Jurisdicción 16, que es del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, la Unidad Ejecutora N° 34, ¿sí?; el Programa N° 56 y, existe allí un Proyecto de Inversión, que es el N° 5. La moción es incorporar un sexto Proyecto de Inversión, que se denominaría "Mantenimiento y Puesta en Valor del Dique Vulpiani" para lo cual retraigo del Proyecto de Inversión N° 5: cinco millones de Pesos y los incorporo al Proyecto de Inversión N° 6. Esa moción, como se dijo, incorporar un Anexo, o anexar un Proyecto de Inversión; no es muy difícil, ¡claro!, porque sí...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraudo, cuando conversamos hoy en la Parlamentaria; usted dijo: que lo incorporáramos en un Anexo, con: que vería con agrado, que ocurra esto. Esto usted me lo dijo a mí; por eso, yo pensé que esto era posible.

Sr. Giraudo: Bien, yo lo que..., a ver; mire, Presidente, yo no tengo inconveniente en las formas, o como le quieren llamar.



Sra. Presidente (Mazzarino): Graciela Corvalan, tiene la palabra.

Sra. Corvalan: Yo quiero decir dos cosas; primero en el presente año se va a iniciar las obras en el Dique Vulpiani, esto es abrirlo nuevamente y hacer todo lo que es parquización, llevar luz, enunciando este trabajo de limpieza y ornamentación del dique, por un lado. Entonces, creo que eso está, de alguna manera, resuelto; pero, por otro lado me parece que ya nosotros no podemos hacer ninguna modificación de Partidas en el Presupuesto y, si lo que ponemos en el Anexo es sacar de tal, para llevar a otro estamos modificando el Presupuesto; y, esto no lo podemos hacer.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada, entiendo perfectamente lo que usted está diciendo. Pero, en esta Cámara se ha hecho, en otras oportunidades, un Anexo recomendando determinadas obras, no necesitaba modificar el Presupuesto. En este sentido es que yo estoy planteando el tema porque lo hablamos con el Diputado Giraud.

Sra. Corvalan: En términos de recomendación, me parece que sí; lo que no podemos es hacer la afectación nosotros.

Sr. Giraud: A ver, para ser "puntilloso", digamos, ponga el Anexo, como dice usted, y seamos específicos de que es lo que estamos diciendo, porque estamos hablando en rigor de la Jurisdicción 16, Unidad Ejecutora 34, Programa 56, Proyecto de Inversión que sería: "Mantenimiento y Puesta en Valor del Dique Vulpiani, de la Ciudad de Villa Mercedes".

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado; pero en eso no hay acuerdo.

Sr. Surroca: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Surroca tiene la palabra.

Sr. Surroca: Señora Presidente, yo casualmente me expresé, digamos, no casual, por supuesto, que no estaba absolutamente de acuerdo, fundamentalmente porque es un perjuicio para Villa Mercedes porque algo está en el Presupuesto 2014, ¿lo va a mandar al 2015?; si ya está para el 2014 el dinero para hacer esa modificación está y es obra que ya está consensuada con el Ministro, adjudicada en el último trimestre. Así que es un perjuicio para Villa Mercedes, lo que está proponiendo el Diputado; por eso, me opuse desde un principio. Nada más.

Sr. Giraud: Perdón, Señora Presidente; un segundito, para aclarar algo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, el Presupuesto del 2014, todavía estamos en el 2014, faltan varios meses; entonces no supongamos que no se vaya a hacer la obra.



Sr. Giraud: Por favor muy breve.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado, tiene la palabra.

Sr. Giraud: Presuponiendo que no se van a hacer las obras, ni suponiendo lo contrario. Lo que estoy diciendo es: la Puesta en Valor del Dique Vulpiani, figuró en el Presupuesto 2012, 2013 y 2014; 2012, 2013 no se ejecutó, 2014, estamos en Agosto, dicen que van a empezar las obras, ¡ojala, las empiecen!; y, yo lo que digo: supongamos que las obras se ejecutan en este año 2014, ¿qué en el 2015, lo dejamos sin Presupuesto?, esto es lo que estoy diciendo; A ver, al día de la fecha; yo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, perdón; lo que está diciendo es que la obra, está presupuestada en un Presupuesto que todavía está en ejecución...

Sr. Giraud: Por eso, pero acá estamos tratando el Presupuesto 2015; entonces, ¿qué vamos a hacer?, en el Presupuesto 2015, no le designamos Presupuesto... **(Diálogos)**

Sr. Estrada: Señora Presidente, ya interpreto que no corresponde en este Presupuesto.

///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/09/2.014 - 18.38 Hs.

///

Y, segundo, porque es una modificación, y el tratamiento del Presupuesto ha finalizado con la votación que hemos llevado adelante, yo interpreto que esa es una cuestión de neta interpretación jurídica en cuanto a ese aspecto se refiere.

De manera que yo considero que no corresponde hacer esta votación, si quiere que lo pongamos a consideración lo ponemos a consideración también... **(DIÁLOGO ENTRE LOS SEÑORES DIPUTADOS)**

Sra. Presidente (Mazzarino): No, no, no, un momentito, yo estoy conduciendo, Diputado, esperen un segundo.

Está la Diputada Ruiz de Miranda que hace rato pidió la palabra, vamos a ir en orden. Diputada, haga uso de la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Señora Presidente: ese trabajo de Puesta en Valor del Dique, no Dique, del Embalse Vulpiani, juntamente con el Puente Colgante, yo lo he tenido en el 2012, 2013, y ahora aparece en el 2014, el Presupuesto del 2014 todavía no se termina, entonces, en el 2015 se presupuesta el Espejo de Agua, yo creo en el Gobierno que lo va a hacer ahora, porque lo ha presupuestado. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada.



Sra. Pereyra: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Beby: tiene la palabra.

Sra. Pereyra: Yo lo que no recuerdo bien es el monto de la obra que está presupuestada para la Puesta en Valor del Dique Vulpiani del año Presupuesto 2014 ¿Se hacía en una sola etapa o en dos etapas? Porque si se hace en una sola etapa no es necesario ponerlo en el Presupuesto del año 2015 porque está en el Presupuesto del 2014, ahora si es en dos etapas, pero creo que es en una sola etapa.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, Señora Presidente. Está dentro de sus facultades, yo lo que le sugiero es un Cuarto Intermedio con permanencia en las Bancas, de tres minutos, para que acuerden la Presidencia con el Bloque, particularmente con la Presidencia del Bloque de la Mayoría y la Presidencia de la Comisión, un trámite de algo que se pueda poner a votación.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, lo que ha planteado el Diputado Estrada, que creo que hay que ponerlo a votación, es la pertinencia de agregar esto o no ¿Está bien? Me parece que eso tenemos que votar.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Es para acotar que si se hace como una recomendación, no modifica lo que se ha votado, no modifica el Presupuesto; y que me parece que lo que dice el Diputado Giraudo que ha venido estando en los Presupuestos anteriores, que no se sabe si se va a hacer, si se pone como una recomendación por ahí si no está en el del 2015 y no se hace, al menos va a estar en una recomendación.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Sr. Giraudo: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Señora Presidente: que es pertinente hacerlo, incluso hacerlo como una recomendación, si así fuera la voluntad de la Mayoría, es pertinente por el sencillo hecho que al tratar el Presupuesto estamos tratando también todos los Anexos que el Presupuesto contiene, absolutamente todos los Tomos, que son como dieciséis Tomos que tiene el Presupuesto, estamos tratando todos, no estamos tratando solamente los tres



artículos, estamos tratando los trece artículos, más cada uno de los Anexos, que forman parte integrante del Presupuesto.

Y, por otra parte, quien le habla anticipó que íbamos a proponer este Anexo, después si lo quieren sacar como recomendación, o lo quieren sacar como coso, sáquenlo como quieran, lo que yo digo por más que el Gobierno este año ejecute la obra, que ojalá así sea ¿El año que viene no le vamos asignar Presupuesto para el mantenimiento? Y si no le asignamos Presupuesto para mantenimiento el año que viene, nos va a volver a pasar lo que nos ha pasado con el Dique Vulpiani, que es la situación que hoy vemos que está en un abandono total.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giraud.

Vamos a votar si es pertinente hacer esta votación respecto a una recomendación, luego de haber votado el Presupuesto. Sirvanse votar sobre la pertinencia de incorporar esa recomendación.

Sr. Ceballos: Presidente: nosotros vamos a pedir permiso para abstenemos.

Sra. Presidente (Mazzarino): Por favor, votemos.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): La Cámara ha considerado que no es pertinente, por veintidós votos por la negativa, diez por la positiva.

-11-

-DESPACHO N° 38/14-MAYORÍA / DESPACHO N° 38/14 BIS-MINORÍA-

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a continuar, entonces, con el Orden del Día. De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 145, Folio 106, año 2014, Proyecto de Declaración, referido a: Repudia Hechos Discriminatorios y de Violencia de Genero, ocurridos en Radio Nacional San Luis.

Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas Durán: Buenas tardes, Señora Presidente. Este Expediente ingresó por la Comisión de Derechos Humanos, fue tratado, y especialmente pedido por el Diputado Cacace, por lo que voy a solicitar fundamente este repudio.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Villegas.

Diputado Cacace, tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. A los efectos de informar el Despacho por la Comisión, como decía la Diputada Villegas, que hemos realizado en la Comisión de Derechos Humanos, como se establece en Derecho, forma y fondo.



H. Cámara de Diputados



San Luis

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

LEY DE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2015

ARTÍCULO 1º.- FIJAR en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el total de Erogaciones Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	5.774.272.139
Erogaciones de Capital	6.291.553.439
TOTAL	12.065.825.578

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	83.803.478
Judicial	347.598.704
Dirección Ejecutiva Superior	185.713.416
Relaciones Interiores	984.498.011
Control de la Gestión Pública	22.485.436
Administración Fiscal	267.167.696
Información y Estadísticas Básicas	6.873.984
Seguridad	906.591.785
Salud	1.570.069.184
Promoción y Asistencia Social	66.307.700
Trabajo	199.165.760
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	3.413.695.744
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.659.427.070
Desarrollo de la Economía	2.344.627.610
Servicios de la Deuda	7.800.000
TOTAL	12.065.825.578



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Aluja Sbordó
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

H. Cámara de Diputados



ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Fuentes de Financiamiento	\$
CORRIENTES	10.901.767.274
DE CAPITAL	922.058.304
FUENTES FINANCIERAS – FONDO ANTICICLICO	242.000.000
TOTAL	12.065.825.578

ARTÍCULO 4º.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el Año 2015, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Organismos Descentralizados Autofinanciados	\$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	354.000.000
Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis	46.042.206
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	4.513.937

ARTÍCULO 5º.- Fijar en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 339.903.783) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Año 2015.-

ARTÍCULO 6º.- Fijar en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 425.324.568) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el Año 2015.-

ARTÍCULO 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis.-


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

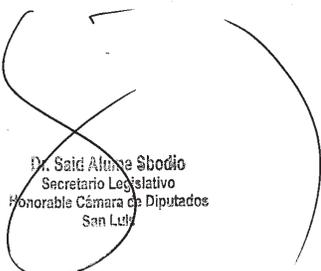

 Dr. Saíd Almirá Saócio
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis

H. Cámara de Diputados



- ARTÍCULO 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-
- ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-
- ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-
- ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (20.317), el número de horas cátedra en SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOS (70.802) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL DOSCIENTOS SIETE (1.207) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-
- ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492*R) de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Saúl Alonso Sbordio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados



ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de septiembre de dos mil catorce.-
(ys)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvina"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 17 de septiembre de 2014.



SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 094 Folio 172 Año 2014, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-
Saludo a Usted atentamente.-

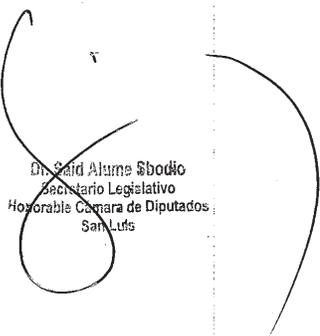
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 491-DL-14
(ys)

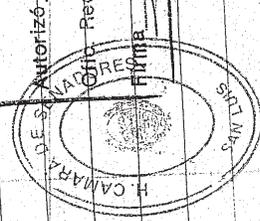


147

Comunicación de Despacho Proyecto Nota N° 491- DL-2014
Suspendido por falta de quórum con Mesero Sanción Expe-
diente N° 894- Folio 022-2014. Replido a través postal
año 2014.

Consta de 34 folios
Tomos I, II, III Proyecto; Tomos I, II y III Medida Sanción

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

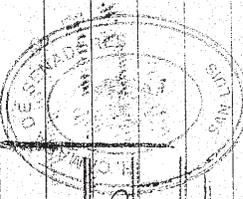


Recepción Autorizó: 19-08-14 18:00
Recepción: H. Gómez

Despacho Proyecto Nota N° 490- DL-14
Suspendido por falta de quórum con Mesero Sanción Expe-
diente N° 894- Folio 022-2014. Replido a través postal
año 2014.

Folios

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



Recepción: 19/08/14 Hora 18:03
Autorización: H. Gómez





Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 19-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: "Regulación del Funcionamiento de Camas Solares y Utilización e Instalación de Equipos Generadores de Radiaciones Ultravioletas".-

Sr. Presidente (Freixes).- Despacho N° 102-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XIV

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 167-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: "Incorpórase de forma permanente al diseño curricular jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, orientada a la formación policial o sus modificatorias; contenidos específicos sobre derecho humano de las mujeres y violencia con perspectiva de género".-

Sr. Presidente (Freixes).- Despacho N° 103-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XV

Sr. Secretario (Leyes).- **ORDEN DEL DÍA:**

Despacho N° 96-HCS-14: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015".- (Expte. N° 161-HCS-2014)

Despacho N° 100-HCS-14: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Autoriza la venta de Hosterías Provinciales de las localidades de Renca, Villa de la Quebrada y Villa del Carmen".- (Expte. N° 154-HCS-2014).

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Freixes).- Gracias, señor secretario.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCIÓN

Sr. Frontera. Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Freixes).- Tiene la palabra el senador Maximiliano Germán Frontera.

Sr. Frontera.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Es para solicitarle el tratamiento, apartado del reglamento para que se trate sobre tablas el Proyecto de Resolución del Punto X, solicita declaración de Interés Legislativo las Iras. Jornadas de Intercambio Regional de Buenas Prácticas en Abordajes de Víctimas de Delitos, a realizarse el día 23 de



encaminadas a procurar una atención integral a las víctimas, así como la elaboración de esquemas claros y programáticos de acción que sirvan de base para futuros convenios de cooperación y asistencia interprovincial para elaborar y fortalecer tanto políticas públicas como programas en materia de atención y asistencia a las víctimas de delitos en las respectivas Provincias.

Este proyecto en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Artículo 1º.- Declara de Interés la “I Jornada de Intercambio Regional de Buenas Prácticas en Abordaje de Víctimas de Delitos”, a realizarse el 23 de Octubre de 2014 en el Salón Blanco del edificio del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.-

Artículo 2º.- Con copia de la presente comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Honorable Cámara de Diputados, a la Municipalidad de Villa Mercedes, al Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes y al Centro de Asistencia a la Víctima del Delito de la Provincia de San Luis.-

Artículo 3º.- De forma.

Solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Freixes).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra al respecto, pongo a consideración de los señores senadores el Proyecto presentado por el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice el

Sr. Presidente (Freixes).- Aprobado por unanimidad, señor senador.

5

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2015

Sr. Presidente (Freixes).- Señores senadores, procedemos a tratar el Orden del Día.

Tienen la palabra señores senadores.

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.

Cuerpo de Taquígrafos





Sr. Presidente (Freixes).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Garro.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores, es para considerar el Despacho N° 96-HCS-14, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y está referido al Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio del Año 2015.

Señor presidente, señores senadores, como sabemos, el Presupuesto de la Provincia para el Año 2015 asciende a la suma total de \$ 12.065.825.578.

Señor presidente, deseo mencionar que al igual que en años anteriores, el Poder Ejecutivo ha presentado el Presupuesto para el próximo ejercicio, en término y ajustándose en un todo a las exigencias formales previstas en tal sentido dispuestas por el Artículo 168, Inciso 6° de la Constitución de la Provincia, remitiéndolo antes del 31 de Agosto del año en curso a la Legislatura Provincial para su consideración y aprobación.

La formulación del Presupuesto, permite conocer cuales serán las políticas fundamentales que llevará adelante la acción del Gobierno Provincial durante el Año 2015, como así también qué recursos públicos serán destinados a cada una de las áreas de Gobierno, a sus Programas y Subprogramas, determinando, además, qué recursos se destinarán a Gastos Corrientes y cuales serán destinados a Cuentas de Inversión.

Señor presidente, el Proyecto de Ley de Presupuesto en consideración permite verificar, que la gestión de Gobierno, siguiendo lo que ya es tradición en esta Provincia, continúa en la aplicación de una sana política en materia de finanzas públicas.

En efecto, la formulación presupuestaria, mantiene por un lado el equilibrio presupuestario, es decir, que los gastos previstos igualan a los recursos esperados, evitando contraer deudas y por otro lado, que dentro del total del Presupuesto, el Gasto Corriente representa el 48% y el Gasto en Capital el 52% y que ambos se financian con recursos ordinarios.

Tales parámetros presupuestarios explican el por qué del crecimiento sostenido que tiene nuestra Provincia, llevando adelante una administración ordenada, con una bajísima tasa de desempleo, que pese a la crisis que se observa a nivel nacional y que se traduce en la pérdida de gran cantidad de puestos de trabajo, conforme a los registros que da a conocer la prensa





nacional, en nuestra Provincia la tasa de desempleo se mantiene por debajo del 3%. lo que constituye un hecho que debemos destacar.

Señor presidente, si analizamos y comparamos los últimos 3 presupuestos que se han aprobado por la Legislatura, podemos constatar que los últimos 10 años el Presupuesto Provincial se ha incrementado más de 15 veces, por cuanto el Presupuesto del Año 2014 ascendió a la suma de \$ 8.719.031.389 y el Presupuesto para el Año 2015 -que estamos tratando- a la suma total de \$ 12.065.825.578.

Señor presidente, la evolución que registran los presupuestos provinciales se han traducido en un incremento constante de nuestra economía, con un fuerte compromiso con la justicia social y la defensa del medio ambiente, lo que nos destaca en el plano nacional.

Otro aspecto importante que es de mencionar es que el Presupuesto detalla en forma pormenorizada el origen de los recursos, los cuales provienen de recursos provinciales que ascienden a la suma de \$ 3.387.056.691 y uno de los que representa el 28 % son los Recursos Federales que ascienden a la suma de 7.892.828.551, lo que representa el 66% y los Recursos Nacionales que ascienden a la suma de \$ 714.321.149, lo que significa el 6%.

La suma de los actuales porcentuales que he mencionado, conforman el 100% de los recursos presupuestados para el Ejercicio que hoy estamos analizando en esta Cámara.

En el presente Presupuesto, se ha previsto destinar para Gastos Corrientes la suma de \$ 5.774.272.139, lo que equivale al 48% y para Erogaciones de Capital la suma de \$ 6.291.553.439, lo que representa el 52 % del total presupuestado y con esto evidencia que se alcanza un equilibrio en todas las líneas.

Como es lógico también, se mantienen las diversas políticas para el desarrollo de la economía. Con tal propósito se ha destinado un 56% más de lo previsto en el Año 2014, destinados a importantes proyectos de inversión, habiéndose previsto para esta finalidad una inversión total de \$ 5.791.653.284.

Entre estos proyectos se destaca la construcción de viviendas sociales en los Planes Habitacionales “Progreso y Sueños”, los Planes Habitacionales Rurales, el Plan Solidaridad, el Plan para los Judiciales y el Plan Piloto de Viviendas Bioclimáticas, las cuales tienen una asignación presupuestaria de \$ 1.492.350.000, lo que evidencia, señor presidente, la importancia que este



Gobierno asigna al Plan de Construcción de Viviendas Sociales, para que nuestros coterráneos puedan acceder a una vivienda digna y con una financiación accesible.

Se destaca también la continuidad que se da a la inversión pública a realizarse en el marco del Plan Maestro del Agua e Infraestructura Hídrica. Incorpora la construcción del Acueducto del Este que se desarrolla en los Departamentos Pringles, Pedernera y Dupuy.

La primera etapa de esta obra implica una inversión de \$ 230.000.000 y ha sido proyectada para la provisión de agua para consumo ganadero, para riego y para potabilizar.

También otra importante obra es la construcción de los espejos de agua para Villa Mercedes.

Se prevé también la finalización del Acueducto San Martín, con una inversión de \$ 83.000.000, lo que va a producir un importante impacto productivo y turístico en este departamento, incorporando una amplia zona para la producción agrícola ganadera.

También se han asignado importantes fondos para dar continuidad al Plan Maestro Energético, previéndose realizar, entre otras, las siguientes obras: Obra de alta tensión y media tensión del subsistema de la Costa; Duplicación de la Estación Transformadora de Luján; Duplicación de la Línea Alta Tensión San Luis - Villa Mercedes; Duplicación de Línea de Alta Tensión Doble Luján - San Luis; Electrificación Rural Nogolí, Electrificación Rural Represa del Carmen, Santa Rosa del Gigante, Las Lagunitas y localidades aledañas, Primera y Segunda Etapa; Electrificación Rural para El Paraiso, Departamento San Martín, por nombrar algunos de los Proyectos de inversión previstos para el Presupuesto 2015. La ampliación de la capacidad de transporte de los gasoductos; La red de distribución de gas en el interior provincial y la continuidad del Plan "Chau Garrafa"; etcétera.

Otra finalidad importante en la asignación de los recursos es lo que se refiere a las obras viales entre las que se destacan: La Autopista 25 de Mayo, tramo desde Villa de la Quebrada hasta Nogolí, la pavimentación de distintas rutas provinciales, por ejemplo, la Ruta N° 14 tramo Justo Daract límite con Córdoba, Ruta N° 55 límite La Pampa – Arizona, entre otras.

Entre estas obras también se debe mencionar el intercambiador de tránsito a distinto nivel sobre Avenida Santos Ortiz y Rotonda sobre ex Ruta Nacional N° 147 San Luis.



Señor presidente, del análisis de este Presupuesto surge que se han destinado para Educación, Cultura, Ciencia y Técnica recursos que superan en un 40% lo asignado en el Presupuesto del Año 2014.

En este Presupuesto con esta finalidad se han previsto \$ 3.413.695.744, lo que representa el 28% de los recursos provinciales dando cumplimiento además a la exigencia del Artículo 78 de la Constitución Provincial que establece para esta finalidad un porcentual del 23%, es decir, que la Provincia ha asignado en este caso un 5% más de la exigencia Constitucional destinado a la educación.

Los recursos previstos en esta finalidad permitirán sostener trascendentales políticas, yo diría, estratégicas, que el Gobierno de la Provincia lleva adelante en esta materia, me refiero concretamente a la ejecución del Plan 20-30 que permitirá a quienes no hayan terminado sus estudios secundarios concluirlos a través de la modalidad de las Escuelas Públicas Digitales.

No menos importantes es el Plan Beca Puntana, Mérito a la Bandera Argentina destinada a financiar los estudios terciarios y universitarios a los alumnos que concluyan los estudios secundarios que obtengan los más altos promedios de la promoción.

Con el mismo propósito se continúa con la aplicación del Plan Tubi San Luis mi Provincia en bicicleta, a través del cual se incentiva el estudio, el cuidado del medio ambiente y la práctica del deporte al aire libre y se han incorporado por ley a los estudiantes universitarios. Similar importancia tienen los planes que introducen a nuestros jóvenes al uso de la más moderna tecnología informática y de comunicaciones, como son las Escuelas Públicas Digitales, el Plan Todos los Chicos a la Red, las Olimpiadas del Conocimiento y de la Robótica, etc.

En relación a la finalidad Salud Pública. En este presupuesto, se han aumentado los recursos en un 42% con relación al presupuesto del año 2014. En este presupuesto se han destinado -con esta finalidad-, se destinan la suma de \$ 1.570.069.184.

Se prevé asimismo -para la finalidad- la Seguridad la suma de \$ 906.591.785 lo que significa un 46% más de lo presupuestado con la misma finalidad para el año 2014.

Señor presidente, señores senadores, considero que el presente Proyecto de Ley, desarrolla, en forma adecuada y detallada la información que permite identificar los Gastos y los Recursos con que el Gobierno Provincial llevará



adelante la gestión provincial durante el año 2015 y su análisis permite inferir que el Estado Provincial desarrollará la actividad pública provincial sin generar un déficit en sus costos.

Señor presidente, voy adelantar mi voto favorable para aprobar el presente Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.

Por las razones expuestas, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente proyecto de Ley.

Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Freixes).- Gracias señor senador Garro

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Freixes).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias señor presidente. Para destacar que a pesar de tener este presupuesto, de más de doce mil millones de pesos, la Provincia de San Luis está siendo castigada por la Nación, en tanto y en cuanto que nos deben dos presupuestos y no tenemos ni siquiera la más mínima noticia de que nos paguen, lo que los puntanos, lo que los sanluseños hemos aportado.

También destacar, que las Coparticipaciones -tenemos dos tipos de Coparticipación- la Provincial y la Federal, pero que la Federal, es una delegación, que en su momento las Provincias hicieron a la Nación y que ella es la debe devolver. Acá está la cuestión, la Nación debe devolvernos en el caso de San Luis el 34% que son impuestos -vuelvo a repetir- que cada sanluseño paga, la Nación no nos da, y en vez de devolvernos el 34% hoy nos devuelve el 25%. destacando que la Nación se queda con el 75% del dinero de cada uno de los Sanluseños.

También destacar, que de Recursos Nacionales, solamente recibe la Provincia de San Luis, solamente, la Nación destina para la Provincia de San Luis el 6%, el 6% que lo tendría, y fíjense como el verbo que estamos utilizando "tendría", debería, por que no lo hace, en proyectos específicos, en Convenios firmados.

La prueba es, ¿por qué decimos que debería y tendría?, porque a pesar que se han firmado algunos Convenios -vuelvo a repetir- solo 6% que la Nación ha destinado a San Luis, no los cumple, prueba de ello es que ni en tiempo ni en forma llegan todas las obras que han realizado de energía de gran envergadura.



Nada más que acotar estas cifras, que demuestran la Administración que demás de 30 años tiene la Provincia de San Luis y que hace muy poco se reunían en Buenos Aires para refinanciar la deuda, las distintas Provincia de nuestro país y San Luis -estábamos firmando acá un Plan Maestro, en este caso de Minería y esperando ser alguna vez elogiados por esta administración.

De ninguna manera sabemos que somos tenidos en cuenta y que no vamos a tener el premio que se merece San Luis por la administración que tiene. Muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Freixes).- Gracias señora senadora.

Si ningún senador va hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto de Ley en revisión caratulado: Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2015.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego que lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice el

Sr. Presidente (Freixes).- Aprobado por unanimidad

6

AUTORIZA LA VENTA DE HOSTERÍAS PROVINCIALES DE RENCA, VILLA DE LA QUEBRADA Y VILLA DEL CARMEN

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Freixes).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias señor presidente, compañeros senadores.

Me voy a referir al Despacho de Comisión N° 100-HCS-14, que ha emitido la Comisión de Presupuesto Hacienda y Economía, presidida por mí por el doctor Pablo Ernesto Garro, con relación al Proyecto de Ley por el cual se autoriza la venta de las Hosterías Provinciales de las Localidades de Renca, Villa de la Quebrada y Villa del Carmen.

Señor presidente, la industria del turismo, es uno de los pilares de la economía provincial, por lo que el Gobierno de la Provincia, ha desarrollado

Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0253-2014

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley



LEY DE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2015

ARTÍCULO 1°.- FIJAR en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015.-

ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) el total de Erogaciones Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2015, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	5.774.272.139
Erogaciones de Capital	6.291.553.439
TOTAL	12.065.825.578

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	83.803.478
Judicial	347.598.704
Dirección Ejecutiva Superior	185.713.416
Relaciones Interiores	984.498.011
Control de la Gestión Pública	22.485.436
Administración Fiscal	267.167.696
Información y Estadísticas Básicas	6.873.984
Seguridad	906.591.785
Salud	1.570.069.184
Promoción y Asistencia Social	66.307.700
Trabajo	199.165.760
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	3.413.695.744
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	1.659.427.070
Desarrollo de la Economía	2.344.627.610
Servicios de la Deuda	7.800.000
TOTAL	12.065.825.578



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Julián Antonio Sordo
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores



ARTÍCULO 3°.- Estimar en la suma de PESOS DOCE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 12.065.825.578) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Fuentes de Financiamiento	\$
CORRIENTES	10.901.767.274
DE CAPITAL	922.058.304
FUENTES FINANCIERAS - FONDO ANTICÍCLICO	242.000.000
TOTAL	12.065.825.578

ARTÍCULO 4°.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el Año 2015, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Organismos Descentralizados Autofinanciados	\$
Dirección Obra Social del Estado Provincial	354.000.000
Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis	46.042.206
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	4.513.937

ARTÍCULO 5°.- Fijar en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 339.903.783) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Año 2015.-

ARTÍCULO 6°.- Fijar en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 425.324.568) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el Año 2015.-

ARTÍCULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales de los ingresos por la Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis.-



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Arturo Godio
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores



- ARTÍCULO 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-
- ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-
- ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-
- ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (20.317), el número de horas cátedra en SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOS (70.802) y el número de cargos del Poder Judicial en UN MIL DOSCIENTOS SIETE (1.207) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-
- ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por Leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Alamo Sbedio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

C. de Senadores

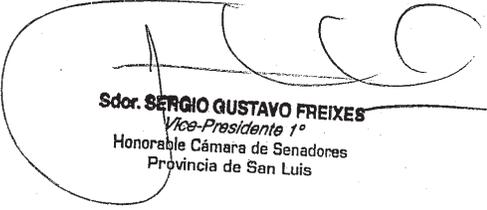
ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

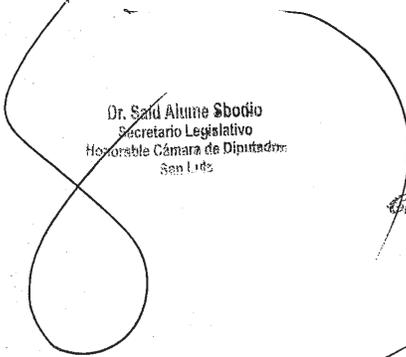
ARTÍCULO 14.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Octubre del año dos mil catorce.-
aeo

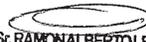

Dip. Domínguez Ramón Alfredo
Vice-Presidente 1°
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sdr. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Vice-Presidente 1°
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Dr. Sanj Alume Sbotio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

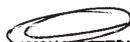

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

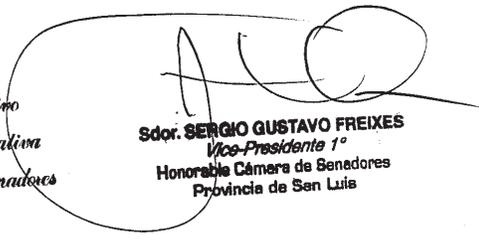
SAN LUIS, 22 de Octubre de 2.014.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2014.
Sancionada en Sesión del día 22 de Octubre del año 2014. para su conocimiento.-
Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sdr. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Vice-Presidente 1°
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 27-10-14 Hora: 8:00
Ejec. ENCO (05) -

NOTA N° 469-HCS-2014.-

Secretaría Legisl. - Fecl. o P. s. Varías	
N° Int. 460 F21/2014	Entró 09/10/14
Destino: A CONOCIMIENTO	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
Firma	